AP DIS-041-2025

Cartagena de Indias D.T. y C., 12 de septiembre de 2025

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Maria Patricia Porras
Secretaria General
Cartagena

Asunto: Envío Digital de Informes

Cordial saludo

Adjunto al presente se envían de manera Virtual los siguientes informes:

- Informe de Interventoría correspondientes al mes de Agosto de 2025, el cual fue radicado mediante ventanilla de Atención al usuario el día 08-09-2025 a través de comunicación AP-DIS-037-2025.

- Informe de Supervisión Institucional, Firmado por Interventoría.

Esto con el fin de que se proceda a su revisión y aprobación de los documentos entregados; así como la emisión y envío de la Certificación de Cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; de acuerdo con lo establecido en la Cláusula séptima del Contrato de Interventoría de alumbrado Público.

Agradeciendo su colaboración.

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director De Interventoría

Copia: Archivos

INFORME DE INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y SUS CORREGIMIENTOS
INFORME N°01 – AGOSTO 2025

CONTRATANTE: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

CONTRATISTA: OPERADOR: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

CONTRATO: No. EPM CT-2025-000442 CD-SEGD-CONINT-003-2025

DURACIÓN: 5 MESES A PARTIR DE 01/08/2025 HASTA 31/12/2025

INTERVENTOR: QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A.

CONTRATO: No. CMA-SEGD-002-2025

DURACIÓN: 5 MESES A PARTIR DEL 01/08/2025 HASTA EL 31/12/2025

AFINIA: CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA CON DESTINO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, N° AMNR – 169-2022 CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.-AFINIA

INDICE

1. ACTIVIDADES GENERALES 5
2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 8
3. SEGUIMIENTO TÉCNICO.....9
4. SEGUIMIENTO OPERATIVO.....11
5. SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTABLE 21
6. SEGUIMIENTO JURIDICO.....21
7. CUADROS Y GRAFICOS FINANCIEROS 22
RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES FINALIZADO AGOSTO 2025 27
A N E X O S.....28

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Acta De Inicio Contrato De Interventoria Interventoria 29
Anexo 2. Acta De Inicio Comtrato Alumbrado Público – EPM 30
Anexo 3. Garantías Interventoria 31
Anexo 4. AP-DIS-036-2025 Sugerencia Y Protocolo Para La Ejecución Del Contrato No CMA-SGD-002-2025 Que Tiene Como Objeto Interventoría Integral Al Contrato De "Prestación De Servicios De Actividades Inherentes Al Alumbrado Público En El Distrito De Cartagena De Indias. 33
Anexo 5. Acta De Inventario Retiros De Parque Flanagan 35
Anexo 6. Acta De Inventario Retiros De Parque Espiritu Del Manglar 38
Anexo 7. AP-EPM-011-2025: Compromisos Contractuales 42
Anexo 8. Acta De Comité #01 - 01/08/2025 44
Anexo 9. Registro Fotográfico De Seguridad Y Área De Trabajo 51
Anexo 10. Certificado De Aportes Y Seguridad Social Del Contratista 53
Anexo 11. Solicitud De Modificación Entrada San Fernando – SS118134 55
Anexo 12. Solicitud De Modificación Barrio Ciudadela La Paz - SS1086502 56
Anexo 13. Solicitud De Modificación Barrio Andalucía, Carrera 46 Con Calle 28 - SS111876657
Anexo 14. Solicitud De Modificación Ingreso A Punta Canoa - SS1119114 58
Anexo 15. Solicitud De Modificación Parque Miramar Manga - SS1119219 59
Anexo 16. Solicitud De Modificación Aleros Del Country, Zona Norte - SS1121567 60
Anexo 17. Solicitud De Modificación San Pedro Mártir, Sector Los Olivos -SS1128448 61
Anexo 18. Solicitud De Modificación EL Socorro Plan 134 Manz 131 - SS1125798 62
Anexo 19. Solicitud De Modificación Olaya Herrera Sector La Puntilla - SS1135634 63
Anexo 20. Solicitud De Modificación Parque Plan 554 Mz. 123-126, Socorro - SS1135655 64
Anexo 21. Solicitud De Modificación Glorieta Distracom Las Olas - SS1131961 65
Anexo 23. Solicitud de Modificación Refuerzo Villas de Aranjuez - SS1139809 66
Anexo 24. Solicitud De Modificación Refuerzo Villa Rosa - SS1143082 67
Anexo 25. Solicitud De Modificación Manga, Parque Enrique Román - SS1157730 68
Anexo 26. Solicitud De Modificación Campestre Manzanas 14 Y 15, Calle 17 Con Cra. 57F - Ss1157728 69
Anexo 27. Solicitud De Modificación Campestre, Parque Infantil Carrera 57 - SS1157618 70
Anexo 28. Solicitud De Modificación Puente Peatonal Las Ramblas – SS 71
Anexo 29. Solicitud De Modificación Campestre, Parque Manzana 19, Calle 14 Con Cra. 57D – SS1157660 72
Anexo 30. Solicitud De Modificación Parque Monumento De Los Océanos – SS 73
Anexo 31. Solicitud De Modificación Cielo Mar, Calle 17, Vía Secundaria La Bocana – SS 74
Anexo 32. Seguimiento De Solicitudes De Modificación Agosto 2025 75
Anexo 33. Indicadores De Gestión De EPM 76
Anexo 34. Registro De Auditoría De La Información De Solicitudes De Agosto 2025 78
Anexo 35. Reporte Socorro 79
Anexo 36. Reporte Pasacaballos 80
Anexo 37. Reporte Afectación De Postes 82
Anexo 38. Registro Fotográfico Intervención Parques Del Socorro II Etapa 84
Anexo 39. Registro Fotográfico Intervención Parques De Las Gaviotas 89
Anexo 40. Registro fotográfico Intervención Parques del San José Obrero y 13 de junio 93
Anexo 41. Registro fotográfico Intervención Parques de Viejo Porvenir, Chapacua y El Gallo 95
Anexo 42. Registro fotográfico Intervención Parque de la Providencia 98

Anexo 43. Registro fotográfico Intervención Parque de Daniel Lemaitre..... 99
Anexo 44. Registro fotográfico Intervención Parque Naval de Crespo 100
Anexo 45. Registro fotográfico Intervención Puente Las Ramblas 101
Anexo 46. Registro fotográfico Intervención Manga, Parque Calle 24 con Cra 16 102
Anexo 47. Registro fotográfico Intervención Campestre, Carrera 57..... 103
Anexo 48. Registro fotográfico Intervención Avenida Santander..... 104
Anexo 49. Registro fotográfico Intervención Ciudadela la Paz 105
Anexo 50. Registro fotográfico Intervención Refuerzo EL Toril 107
Anexo 51. Registro fotográfico Intervención Ingreso a Punta Canoa 108
Anexo 52. Registro fotográfico Intervención Ingreso a Pasacaballos Ladrillera La Clay 109
Anexo 53. Registro fotográfico Intervención San José de Los Campanos (Puente)..... 110
Anexo 54. Registro fotográfico Intervención Parque La Pilanderas del Pozón 111
Anexo 55. Registro fotográfico Intervención Parque, EL Pozón Transv. 56 al lado del CAI 112
Anexo 56. Registro fotográfico Intervención Parque Blas de Lezo Transv. 54 113
Anexo 57. Registro fotográfico Intervención Cancha La Florida..... 114
Anexo 58. Relación de luminarias instaladas Ingreso y salida de Punta Canoa – SS1191114115
Anexo 59. Relación de luminarias instaladas Ciudadela La Paz – SS1086502..... 116
Anexo 60. Relación de luminarias instaladas Puente Las Ramblas – SS1139818..... 121
Anexo 61. Relación de luminarias instaladas Bayunca, Carrera 12, San Antonio Las Positas – SS1091452..... 122
Anexo 62. Relación de luminarias instaladas Parques Chapacua, Viejo Porvenir y El Gallo – SS1003340..... 123
Anexo 63. Relación de luminarias instaladas Parque Naval de Crespo – SS791848..... 124
Anexo 64. Relación de luminarias instaladas Parque de Daniel Lemaitre – SS735991 125
Anexo 65. Relación de luminarias instaladas Parque San Jose Obrero y 13 de junio – SS1003341..... 126
Anexo 66. Registro de medición de iluminación realizada en agosto 2025 127
Anexo 67. Resgistros aportados por EPM de disposición final..... 130
Anexo 68. Facturación y recaudo de Afinia 136
Anexo 69. Relación recaudos terceros (diferentes a caribe mar - afinia) histórico (fuente información: secretaria de hacienda distrital)..... 137
Anexo 70. Relación de pagos (terceros diferentes a caribe mar - afinia) por identificar clientes julio 2025 138
Anexo 71. Relación facturación (afinia) y recaudos (afinia + otros comercializadores) IAP vigencia 2025 139
Anexo 72. Información de Ajuste de energía – 27/08/2025..... 140
Anexo 73. Informe de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público del mes de agosto (correspondiente a julio 2025) – liquidado por AFINIA (operador local) 142
Anexo 74. Liquidación de Energía – agosto 2025 (correspondiente al mes de julio 2025)..... 143
Anexo 75. Seguridad Social de Interventoría - Planilla integral – SOI **7982730362** 145

EJECUCION DEL MES

	1. ACTIVIDADES GENERALES	EJECUTADO EN EL MES
1	**Conocer los términos condiciones del contrato.**	Se suscribe contrato de Interventoría de alumbrado público No. CMA-SEGD-002-2025, por 5 meses previo conocimiento y estudio de las condiciones contractuales descritas en estudios y documentos previos, pliegos de condiciones, adendas anexos, matrices y formularios Se firma el Acta de inicio contractual. Se emiten las garantías **Anexo 1.** Acta de Inicio Contrato de Interventoría **Anexo 2.** Acta de Inicio Contrato Alumbrado Público - EPM **Anexo 3.** Garantías contractuales Interventoría Los demás documentos relativos al contrato se encuentran publicados en la plataforma SECOP II
2	**Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia de los contratos objeto del servicio de alumbrado público en todos sus componentes de acuerdo con el objeto contractual, tomar las medidas necesarias para mitigarlos.**	En reunión concertada el 25/08/2025, Se puso en conocimiento a la supervisora de contrato de alumbrado público por parte de Servicios públicos, la inquietud de la facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público para los usuarios de Afinia que implementan la tecnología de energía prepago; dejando el compromiso de elevar consulta al operador desde Distrito. Igualmente, se presentaron sugerencias y Protocolo para la ejecución efectiva y transparente del actual contrato de alumbrado público. **Anexo 4.** AP-DIS-036-2025 Sugerencia y Protocolo para la ejecución del contrato No CMA-SGD-002-2025 Que Tiene Como Objeto Interventoría Integral Al Contrato De “Prestación De Servicios De Actividades Inherentes Al Alumbrado Público En El Distrito De Cartagena De Indias
3	**Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo de los contratos, de los cronogramas previstos en el contrato.**	Desde el 21/08/2025, se recibe a diario la programación de las cuadrillas de EPM en relación con la modernización y expansión,

		la cual es validada en sitio, dejando evidencia de las acciones. Igual para el programa de Mantenimiento Ver seguimiento operativo del presente informe.
4	**Identificar las necesidades de cambio o ajuste.**	No se identificó necesidad de cambio en el contrato.
5	**Manejar la relación con el contratista.**	La interacción Interventoría con contratista EPM; se da en buenos términos, en sentido colaborativo, cada vez que se hace necesario. Presentación de observaciones y sugerencias que son acogidas, revisadas por EPM y de ser necesario, realizar ajustes en las proyecciones de las ucap's, y la programación. Revisiones y validaciones de las solicitudes de modificación de infraestructura, inspecciones en sitio
6	**Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.**	No hay controversias.
7	**Organizar y administrar el recibo de bienes, obras, servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.**	Está pendiente de que de parte de secretaria general se oficialice el acta de recepción de la infraestructura de alumbrado público de Urb. San Sebastián, que fue revisada conjuntamente (EPM – QBM2 – Servicios públicos) desde junio/2025 y superados los hallazgos.
8	**Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos de este, las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.**	Esto se hace mediante: • El seguimiento de la programación establecida por el operador. • La supervisión de las intervenciones ejecutadas por EPM, durante el mes de agosto 2025, evidenciado con registro fotográfico. • La liquidación de las ucap's consumidas o ejecutadas Para más detalle ver las secciones "3. Seguimiento técnico" y "4. Seguimiento operativo" del presente informe
9	**Aprobar, rechazar oportunamente de forma justificada el recibo de bienes y servicios de**	En el marco de las recuperaciones de espacios públicos adelantados por el distrito como Parque Flanagan y Espíritu del

	acuerdo con lo establecido en los documentos del Proceso.	Manglar, en las que se ve afectada la disposición actual del alumbrado público. Se efectuó el debido proceso de revisar, inventariar, dejar en acta la relación de las cantidades retiradas para una posterior actualización del inventario y dejar en custodia de EPM, hasta su posterior reubicación, teniendo en cuenta que los elementos retirados son bienes del Distrito. **Anexo 5.** Acta de Inventario y retiros de Parque Flanagan. **Anexo 6.** Acta de Inventario y retiros de Parque Espíritu del Manglar
10	**Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.**	Al termino de este informe no, se ha presentado incumplimiento porque las intervenciones se han ejecutado de acuerdo con la programación presentada día a día por EPM Se evidencia cumplimiento en la atención de la operación y mantenimiento, durante el mes de agosto/2025
11	**Solicitar los informes necesarios para convocar las reuniones requeridas para cumplir con su función.**	Se solicito información a EPM, relacionada con la gestión ambiental, tabla de equivalencia de ucap's, la entrega de los informes de gestión, Plan de manejo de tránsito para el actual contrato, Mediante comunicación AP-EPM-011-2025. Lo anterior para tener suficientes soportes para las tareas de control y seguimiento. **Anexo 7.** AP-EPM-011-2025: Compromisos contractuales
12	**Informar y denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, con los soportes correspondientes.**	Desarrollo de actividades contractuales sin afectación de la moralidad pública por parte del operador de EPM durante el mes de agosto 2025
13	**Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos, controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.**	Se suscribieron las actas de inicio de los contratos de alumbrado público e Interventoría. Ver anexos 1 y 2 Actas de inventario y retiros de alumbrado público. Ver Anexos 5 y 6 Acta de comité de seguimiento, realizado en 01/08/2025. Ver anexo 8 **Anexo 8.** Acta de Comité #01 – 01/08/2025

	2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	EJECUTADO EN EL MES
1	**Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.**	El expediente contractual (CMA-SEGD-002-2025) se encuentra debidamente actualizado. Encontrándose cargado el acta de inicio, la aprobación de la póliza y registro presupuestal. De la misma forma en el expediente contractual de EPM, se encuentra el contrato electrónico suscrito con el respectivo registro presupuestal y póliza aprobada.
2	**Coordinar con el responsable en el Distrito de la revisión aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales.**	Revisada la plataforma Secop II, en lo que corresponde al expediente contractual de EPM, se enviaron las pólizas de cumplimiento y la aprobación de las pólizas En lo que respecta al expediente electrónico del contrato de interventoría, las pólizas se encuentran cargadas, pero no está cargado el documento de aprobación, tras la celebración contrato N° No. CMA-SEGD-002-2025
3	**Preparar y entregar los informes previstos que soliciten los organismos de control.**	Desde servicios públicos se ha requerido información relacionada con los informes mensuales y Recuados, para atender requerimientos de la contraloría; los cuales han sido remitidos.
4	**Revisar que el Distrito cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos de los Procesos.**	Se verificó en la Plataforma Secop II el cumplimiento del requisito de publicidad tanto respecto al contrato con EPM como el de interventoría.
5	**Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.**	El contratista aplicó las medidas de seguridad en vías, delimitación de las zonas de trabajo., Cumplimiento de la seguridad social. Permanentemente, disponen de profesional de HSEQ que hace presencia en los barrios con operativa de modernización, velando que se minimicen los riesgos y accidentes. Esta actividad es constante. **Anexo 9.** Registro fotográfico de seguridad y área de trabajo **Anexo 10.** Certificado de aportes y seguridad social del contratista

	3. SEGUIMIENTO TÉCNICO	EJECUTADO EN EL MES
1	**Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables al servicio de alumbrado público en todos sus componentes de acuerdo con el objeto contractual**	Los materiales utilizados por el contratista son homologados y certificados. Los diseños fotométricos de calles y parques continúan realizándolos, con la normativa técnica RETILAP. EPM, esta en mora de presentar las certificaciones de cumplimiento RETILAP de los proyectos ejecutados en el presente año 2.025. EPM, en comités ha expresado gestión en curso de revisión y verificación del certificador.
2	**Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato, exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.**	EPM, cumple con las condiciones mínimas para garantizar un trabajo seguro tanto en campo como en oficinas. La supervisión de HSEQ en los proyectos es constante. El grupo de ingenieros a cargo es profesional y siempre aportante de soluciones.
3	**Identificar las necesidades de cambio o ajuste revisar el curso de acción con las partes.**	Se identificó y se superó la necesidad reforzar la iluminación de la zona de Monumento de Los Océanos (ver anexo 30), generándose la solicitud de modificación de infraestructura, presentada se validó desde la interventoría, está pendiente de que se presente la aprobación del Distrito y el operador EPM inició su ejecución.
4	**Estudiar las solicitudes, requerimientos técnicos de los contratistas, dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.**	Interventoría revisó y avaló solicitudes de modificación de infraestructuras (SMI) aportadas por EPM, el periodo de junio a agosto 2025: **Anexo 11**. Solicitud de Modificación Entrada San Fernando – SS118134 **Anexo 12**. Solicitud de Modificación Barrio Ciudadela La Paz - SS1086502 **Anexo 13**. Solicitud de Modificación Barrio Andalucía, Carrera 46 con Calle 28 - SS1118766 **Anexo 14**. Solicitud de Modificación Ingreso a Punta Canoa - SS1119114 **Anexo 15**. Solicitud de Modificación Parque Miramar Manga - SS1119219 **Anexo 16**. Solicitud de Modificación Aleros del Country, zona Norte - SS1121567

		Anexo 17. Solicitud de Modificación San pedro Mártir, Sector los Olivos -SS1128448 **Anexo 18**. Solicitud de Modificación EL Socorro Plan 134 Manz 131 - SS1125798 **Anexo 19**. Solicitud de Modificación Olaya Herrera Sector La Puntilla - SS1135634 **Anexo 20**. Solicitud de Modificación Parque Plan 554 Mz. 123-126, Socorro - SS1135655 **Anexo 21**. Solicitud de Modificación Glorieta Distracom Las Olas - SS1131961 **Anexo 22**. Solicitud de Modificación Refuerzo Villas de Aranjuez - SS1139809 **Anexo 23**. Solicitud de Modificación Refuerzo Villa Rosa - SS1143082 **Anexo 24**. Solicitud de Modificación Manga, Parque Enrique Román - SS1157730 **Anexo 25**. Solicitud de Modificación Campestre Manzanas 14 y 15, Calle 17 con Cra. 57F - SS1157728 **Anexo 26**. Solicitud de Modificación Campestre, Parque Infantil Carrera 57 - SS1157618 **Anexo 27**. Solicitud de Modificación Puente Peatonal las Ramblas – SS1139818 **Anexo 28**. Solicitud de Modificación Hurtos y vandalismo julio 2025 -SS1120083 **Anexo 29**. Solicitud de Modificación Campestre, Parque Manzana 19, Calle 14 con Cra. 57D – SS1157660 **Anexo 30**. Solicitud de Modificación Parque Monumento de los Océanos – SS1154613 **Anexo 31**. Solicitud de Modificación Cielo Mar, Calle 17, Vía secundaria La Bocana – SS1139822 **Anexo 32.** Seguimiento de solicitudes de modificación agosto 2.025
5	**Elaborar la documentación y el soporte necesario frente la necesidad de hacer efectivas las garantías de los contratos objeto de interventoría**	No se presentaron situaciones que conllevaran a la aplicación las garantías.

	4. SEGUIMIENTO OPERATIVO	EJECUTADO EN EL MES
1	**Adelantar el seguimiento respecto a los indicadores de gestión, incluyendo indicadores de seguimiento sobre el cumplimiento de los indicadores de gestión y calidad establecidos para el prestador del servicio de alumbrado público.**	Los indicadores de gestión del servicio de alumbrado público para el mes de agosto 2.025, presentado por EPM y revisados por QBM2 • Ordenes de trabajo atendidas: **695** • Tiempo de atención promedio**: 28.8** horas • Eficiencia del sistema del **98.8%** • Cobertura de modernización de la ciudad: **97.77%** • El 2.23% restante corresponde a los parques y sectores que estando n el inventario aún no han sido normalizadas con sus redes. La meta contractual es del 90% lo que señala una buena prestación del servicio **Anexo 33.** Indicadores de gestión de EPM
2	**Supervisar la actualización del Sistema de Información Georreferenciado, de las bases de datos del sistema de alumbrado público (numeral 3.3.3.1.3. del RETILAP) de la ciudad.**	El operador de alumbrado público mantiene su sistema ARCGIS actualizado en tiempo real paralelo con el desarrollo de las modernizaciones. El operador EPM, comparte el SHAPE, que es la información base para actualizar el sistema de información georreferenciado.
3	***Auditar la calidad de la información incluida en la base de datos, de acuerdo con la norma NTC-ISO 2859-1, «Planes de muestreo determinado por el nivel aceptable de calidad (NAC o AQL) para inspección lote a lote», y verificar que se realice la correspondiente actualización de la base de datos. Para todos los procesos de modernización, expansión, cambio de infraestructura, retiro o cambio de luminarias, inclusión de infraestructura nueva, reubicación de luminarias o de infraestructura y en general de todo proceso que afecte el inventario geo-referenciado.***	En agosto 2.025, EPM adelanto la modernización y expansión, siendo verificadas por la Interventoría en sitio lugares*:* *1) Obras ejecutadas por EPM,* ●Avenida Santander ●Barrio Ciudadela La Paz ●Parques de Chapacua, Viejo Porvenir y El Gallo ●Parques de Las Gaviotas ●Parques del Campestre ●Parques del Socorro ●Parque Enrique Román, Manga – Refuerzo ●Parques del Pozón: Las Pilanderas y Seguido del CAI ●Puente Las Ramblas ●Parque de Daniel Lemaitre ●Parque Naval de Crespo ● Parque de Blas de Lezo

		● Parque y Cancha La Florida ● Vía de Ingreso a Punta Canoa ● Refuerzo El Toril ● Bayunca, San Antonio La Posita ● Pasacaballos, Ladrillera La Clay ● Pasacaballos Acceso a cementerio ● Andalucía, Refuerzos ● Puente San José de Los Campanos Y otros. Se efectúo auditoria y se registraron los códigos de las luminarias instaladas en los proyectos terminados. De acuerdo con la NTC-ISO-2859, el tamaño de la muestra es n = 80. Sin embargo, Se tomo la totalidad del universo de luminarias instaladas en el mes agosto 2025.
4	**Monitorear el estado de la infraestructura de alumbrado mediante inspecciones en jornadas diurnas y nocturnas, garantizando el cubrimiento del 100 % del área del Distrito mensualmente.**	Interventoría, realizó recorridos diurnos y nocturnos verificando eficiencia del sistema, validando el funcionamiento de la nueva infraestructura instalada. Ver Anexo 67. Registro de medición de iluminación realizada en mayo 2025 Se generan reportes derivados de las inspecciones nocturnas y diurnas. Reportadas directamente a los coordinadores de EPM para su atención inmediata con las cuadrillas nocturnas. Atención oportuna por el operador de alumbrado público EPM. Ver anexos 35 a 37. Se continua con el monitoreo, al tiempo que se generan reportes dirigidos al operador EPM, quienes al tiempo cuentan con cuadrillas nocturnas en permanente recorridos para atender las falencias detectadas en especial en la zona turística. Ver siguiente numeral.
5	**Reportar al prestador las deficiencias encontradas (luminaria con bombilla apagada, agotada, intermitente y problemas generales en la construcción o instalación de la infraestructura tales como cajas de inspección destapadas y/o destruidas, postes desplomados o en mal estado, redes eléctricas instaladas inadecuadamente, puestas a tierra faltantes, deterioro o vandalismo en luminarias, requerimientos de**	Tanto supervisores como ingenieros de Interventoría realizaron reportes de fallas de alumbrado público a través de los canales formales de EPM, y visitas a usuarios, generando reportes a través de los canales telefónicos de atención al usuario y otros reportados directamente a los supervisores. Se realizaron reportes de zonas apagadas directamente a los ingenieros del área operativa de EPM para una ágil atención.

	reinstalación de luminarias por hurto, falta de mantenimiento o seguridad de transformadores de alumbrado público y de su infraestructura asociada, poda de los árboles que interfieran en la prestación del servicio de alumbrado público, etc.) así como la ubicación de las mismas, detectadas durante cada revisión, para que prestador proceda a su arreglo.	
6	**Revisar los reportes de quejas y reclamos por alumbrado público, y verificar el cumplimiento de los trabajos solicitados.**	Actividad recurrente de Interventoría por medio de los supervisores, se cuenta con datos de las solicitudes que evidencian la atención prestada por las cuadrillas de EPM. **Anexo 34.** Registro de auditoría de la información de solicitudes de agosto 2025
7	**Hacer seguimiento a las solicitudes que surjan entre la comunidad, los organismos de control y vigilancia, el prestador del servicio de alumbrado público, relacionadas con quejas, reclamos y solicitudes de expansión con el objeto de apoyar al Distrito en la atención y preparación de las respuestas a dichas solicitudes.**	Se hizo seguimiento a las quejas de usuarios y se validó su atención. Se generaron los siguientes reportes: **Anexo 35.** Reporte Socorro **Anexo 36.** Reporte Pasacaballos **Anexo 37.** Reporte Afectación de postes Ver numeral 6 del seguimiento operativo
8	**Brindar apoyo en la evaluación de los requerimientos de expansiones del alumbrado público y en la revisión de los diseños de alumbrado público de tales expansiones. En tal sentido, debe llevar las estadísticas de las expansiones programadas, las ejecutadas, de los materiales y equipos utilizados y supervisar la actualización de la base de datos del inventario.**	Esta es una tarea constante de la interventoría con el operador EPM, que se realiza en la gestión de validación de las solicitudes de modificación de infraestructura que va acompañada de los diseños. Se lleva estadística de las expansiones programadas vs. las expansiones ejecutadas
9	**Verificar las obras de expansión, modificación y modernización de puntos del sistema de alumbrado público, y verificar su total sujeción al diseño aprobado, al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Reglamento, así como a las normas constructivas y de urbanismo adoptadas por el distrito**	Se revisaron y verificaron las obras de expansión, modificación y modernizadas en el mes de agosto, dejando evidencia fotográfica, como se muestra en los anexos, todas con SMI aprobadas: **Anexo 38.** Registro fotográfico Intervención Parques del Socorro II etapa **Anexo 39.** Registro fotográfico Intervención Parques de las Gaviotas **Anexo 40.** Registro fotográfico Intervención Parques del San José Obrero y 13 de junio

		Anexo 41. Registro fotográfico Intervención Parques de Viejo Porvenir, Chapacua y El Gallo **Anexo 42.** Registro fotográfico Intervención Parques de La Providencia **Anexo 43.** Registro fotográfico Intervención Parque de Daniel Lemaitre **Anexo 44.** Registro fotográfico Intervención Parque Naval de Crespo **Anexo 45.** Registro fotográfico Intervención Puente Las Ramblas **Anexo 46.** Registro fotográfico Intervención Manga, Parque Calle 24 con Cra 16 **Anexo 47.** Registro fotográfico Intervención Campestre, Carrera 57 **Anexo 48.** Registro fotográfico Intervención Avenida Santander **Anexo 49.** Registro fotográfico Intervención Ciudadela la Paz **Anexo 50.** Registro fotográfico Intervención Refuerzo EL Toril **Anexo 51.** Registro fotográfico Intervención Ingreso y salida a Punta Canoa **Anexo 52.** Registro fotográfico Intervención Ingreso a Pasacaballos Ladrillera La Clay **Anexo 53.** Registro fotográfico Intervención San José de Los Campanos **Anexo 54.** Registro fotográfico Intervención Parque La Pilanderas del Pozón **Anexo 55.** Registro fotográfico Intervención Parque, EL Pozón Transv. 56 al lado del CAI **Anexo 56.** Registro fotográfico Intervención Parque Blas de Lezo Transv. 54 **Anexo 57.** Registro fotográfico Intervención Cancha La Florida
10	**Llevar el control sobre las ampliaciones programadas en cuanto a ejecución y su relación con los materiales y equipos utilizados. En el mismo sentido debe supervisar la actualización de la base de datos del inventario.**	Se lleva el control de las ampliaciones Se revisaron y se determinaron las cantidades ejecutadas los proyectos que se listan a continuación: Se deja evidencia en las liquidaciones de ucap's del periodo. Que, para agosto, se tiene pendiente entregar antes del 15/08/2025 **Anexo 58.** Relación de luminarias instaladas Ingreso y salida de Punta Canoa – SS1191114 **Anexo 59.** Relación de luminarias instaladas Ciudadela La Paz – SS1086502 **Anexo 60.** Relación de luminarias instaladas Puente Las Ramblas – SS1139818

		Anexo 61. Relación de luminarias instaladas Bayunca, Carrera 12, San Antonio Las Positas – SS1091452 **Anexo 62.** Relación de luminarias instaladas Parques Chapacua, Viejo Porvenir y El Gallo – SS1003340 **Anexo 63.** Relación de luminarias instaladas Parque Naval de Crespo – SS791848 **Anexo 64.** Relación de luminarias instaladas Parque de Daniel Lemaitre – SS735991 **Anexo 65.** Relación de luminarias instaladas Parque San José Obrero y 13 de junio – SS1003341
11	**Verificar la aplicación del Reglamento, en las etapas de asignación de requisitos fotométricos a vías y demás espacios públicos, aprobación de diseños, especificación de equipos, construcción y mantenimiento de los proyectos de alumbrado público, así como de las disposiciones contempladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE.**	Actividad recurrente de EPM, con cada diseño y solicitud de modificación.
12	**Identificar los sectores que presenten deficiencias en el alumbrado público, mediante la realización de la medición de iluminancia o luminancia, según se aplique o sea conveniente. Para la verificación de los niveles de iluminancia o luminancia de proyectos nuevos y del alumbrado existente, siguiendo los periodos de mediciones estipulados el numeral 3.3.4.1. del RETILAP, usando equipos de medida con certificado de calibración o verificación vigente.**	Las ejecuciones están acorde a los diseños y se cumple con los niveles de iluminación. Se mantiene la premisa de instalación de luminarias, brazos, cableado y accesorios homologados y certificados, adecuados para las condiciones climáticas tropicales y salinas de Cartagena. Por parte de Interventoría, se verifico los niveles de iluminación de los sectores evaluados, lo cual se aprecia en el siguiente numeral.
13	**Apoyar al responsable de la prestación del servicio de alumbrado público en el Distrito, en el trabajo conjunto de revisión de diseños de alumbrado público, siguiendo los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico.**	Interventoría ejecutó medidas de iluminancia en: • Cra. 56ª y Cra 57 Campestre • Soledad Acosta de Samper • Parque Juan José Nieto Arrojando unos niveles de iluminación conformes a la exigencia normativa RETILAP, acorde al tipo de vía y espacio a evaluar. **Anexo 66.** Registro de medición de iluminación realizada en agosto 2025

14	**Verificar el correcto funcionamiento del sistema de información de alumbrado público, descrito en el numeral 3.3.3.1. del RETILAP del Libro 3 y del sistema de consulta a través de la Web cuando aplique, según lo indicado en el numeral 3.3.3.1.3. del Reglamento Técnico, así como la actualización permanente de su información. Será responsabilidad de la Interventoría adecuar sus sistemas de transferencias de datos, información, indicadores y en general, de informes de acuerdo con los formatos y la periodicidad que el Distrito defina para tal efecto**	La administración a través del portal: https://servinfo.cartagena.gov.co/alumbrado-publico, informa al público en general que el Distrito de Cartagena cuenta con el sistema de información de alumbrado público -SIAP- el cual, se encuentra publicado en el mapa interactivo digital de asuntos de suelo - MIDAS. Por lo tanto, vale hacer la claridad que, por ser una plataforma distrital, administrada por secretaria de Planeación la responsabilidad de la Interventoría se limita a reportar el estado de actualización de la información en la plataforma MIDAS, en cuanto a las ejecuciones realizadas por el operador de alumbrado público, para su debida actualización.
15	**Analizar el reporte de los Operadores de Red a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, en cumplimiento de los indicadores de la Resolución CREG 015 de 2018, la que la modifique o reemplace, en lo relacionado con el servicio de alumbrado público y verificar que se hagan las compensaciones a las que haya lugar, al municipio o distrito.**	Se mantiene la observación en relación con la unificación de la información georreferenciada e inventario del alumbrado público con AFINIA para que se pueda determinar exactamente los indicadores
16	**Verificar para el caso de parques y conjuntos residenciales o unidades inmobiliarias con cerramiento, el tipo de cesión que tienen tales áreas con el fin de definir si la infraestructura instalada corresponde al servicio de alumbrado público. Para el caso, se debe verificar la información recibida del prestador del servicio de alumbrado público sobre tales áreas, así como de las autoridades de planeación distrital. Una vez depurada la información, la interventoría debe notificar a las autoridades municipales acerca de los resultados obtenidos. En la realización de esta función la interventoría debe consultar entre otros, licencias de construcción, planos de urbanismo, inventarios levantados por el prestador del sistema de alumbrado público y por el prestador de la red, así como verificación a los sitios en definición.**	En el mes de agosto/2025, no se presentaron requerimientos de consulta de unidades inmobiliarias solicitando alumbrado público.

17	**Verificar el cumplimiento de la normatividad municipal, regional, distrital y nacional aplicable en materia ambiental, respecto del manejo y disposición de equipos y materiales retirados del sistema de alumbrado público por parte del prestador y realizar un informe que dé cuenta del seguimiento a la disposición final de los elementos del sistema de alumbrado público.**	En el anexo 7. AP-EPM-011-2025, Se observa que, entre los requerimientos presentados por la Interventoría a EPM, se encuentra el aporte de los registros que evidencien el correcto manejo y disposición de los residuos y equipos retirados de las actividades de modernización y expansión. **Anexo 67.** Resgistros aportados por EPM de disposición final
18	**Verificar el cumplimiento de los requisitos del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de tránsito del Distrito vigentes, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional por parte de los grupos de trabajo del prestador de alumbrado público, en especial sobre la adecuada señalización vial de los sitios de trabajo, identificación de vehículos y protección del personal.**	EPM, cuenta con Plan de manejo de tránsito vigente. Debe presentarlo en cumplimiento a requerimiento realizado por Interventoría realizado en comunicación AP-EPM-011-2025 (Anexo 7) y Clausula 7.2.4 -10 de su contrato EPM, trata al máximo de minimizar la ocupación de espacio público sin perturbar la movilidad en los diferentes sectores intervenidos. La señalización en las áreas de trabajo es permanente en todas las áreas intervenidas evidenciado en los registros fotográficos.
19	**Apoyar en el análisis, revisión, evaluación y valoración del costo del servicio de alumbrado público con base en la facturación que emita el prestador del servicio de alumbrado público por concepto del servicio que le presta el Distrito.**	El costo de operación y mantenimiento es un rubro fijo mensual. La relación de las ucap's reportadas como ejecutadas (cerca de 2.500) por EPM en el comité de seguimiento ejecutado el 05/09/2025, es susceptible de verificación por parte de la Interventoría, y su valor se ratificará mediante comunicación que soportará la factura que genere EPM Una vez verificadas y validadas las cantidades se procede a emitir acta que confirme las ucap's ejecución de modernización y expansión.
20	**Elaborar y presentar los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones. En los informes, someterá a consideración sus observaciones, conclusiones, recomendaciones, correctivos y demás información que considere pertinente para el buen desempeño en la prestación del servicio,**	Evidenciado con la elaboración de este primer informe correspondiente al mes de agosto - 2025

	las que deben estar debidamente soportadas.	
21	**Entregar al Distrito los datos, información, diseños de bases de datos, equipos y archivos recopilados durante la ejecución de la labor de interventoría, conforme a las disposiciones de manejo de archivos del municipio o distrito, así como los programas fuente que se hayan desarrollado o implementado, los manuales de usuario y técnicos relacionados con el software y mantenimiento que se le debe dar a dichos aplicativos.**	Los diseños fotométricos, son aportados por el operador de alumbrado público. Como Interventoría, entregamos las solicitudes de modificación validadas mediante correos electrónicos, Informes radicados en el segob comunicaciones, reportes de facturación y recaudos y demás
22	**Vigilar el cumplimiento de los valores permitidos de Dp, DE, además de verificar que se cumplan los consumos de energía por Km de vía ofertados en los diseños, procesos licitatorios y demás procesos involucrados en cada uno de los proyectos.**	Se valida al revisar las cantidades de luminarias y contrastarlos con el diseño.
23 **24** **25**	**Verificar el cumplimiento del esquema de mantenimiento.** **La interventoría en relación con el mantenimiento del sistema de alumbrado público debe verificar la realización de los programas de mantenimiento correctivo y preventivo.** **Revisar y aprobar el programa de mantenimiento preventivo elaborado por el prestador del servicio de alumbrado.**	Mediante comunicación, se le solicito a EPM la programación de mantenimiento preventivos y correctivos a seguir, para este contrato y este segundo semestre. Ver Anexo 7. AP-EPM-011-2025: Compromisos contractuales Han aportado programaciones de mantenimiento diarias.
26	**Hacer seguimiento a las instalaciones o para fines de recibo de obra, inclusive si el proyecto no está estipulado como objeto de certificación plena y dictamen de inspección, mediante medición y corroboración de niveles de iluminación, de acuerdo con el numeral 23) del artículo 4.3.2. del RETILAP.**	No hay recepción de obra para aplicar dicho punto.
27	**Diligenciar la declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento de instalaciones de sistemas de iluminación establecida en el presente Reglamento, aplicables a los sistemas de alumbrado público objeto de su interventoría.**	Las declaraciones de cumplimiento son levantadas por el operador de alumbrado público para los proyectos que son certificables. EPM, este
28	**Enviar un informe de la interventoría semestralmente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y**	Este informe se consolidará para enero 2026, una vez finalizado el segundo semestre 2.025, en curso

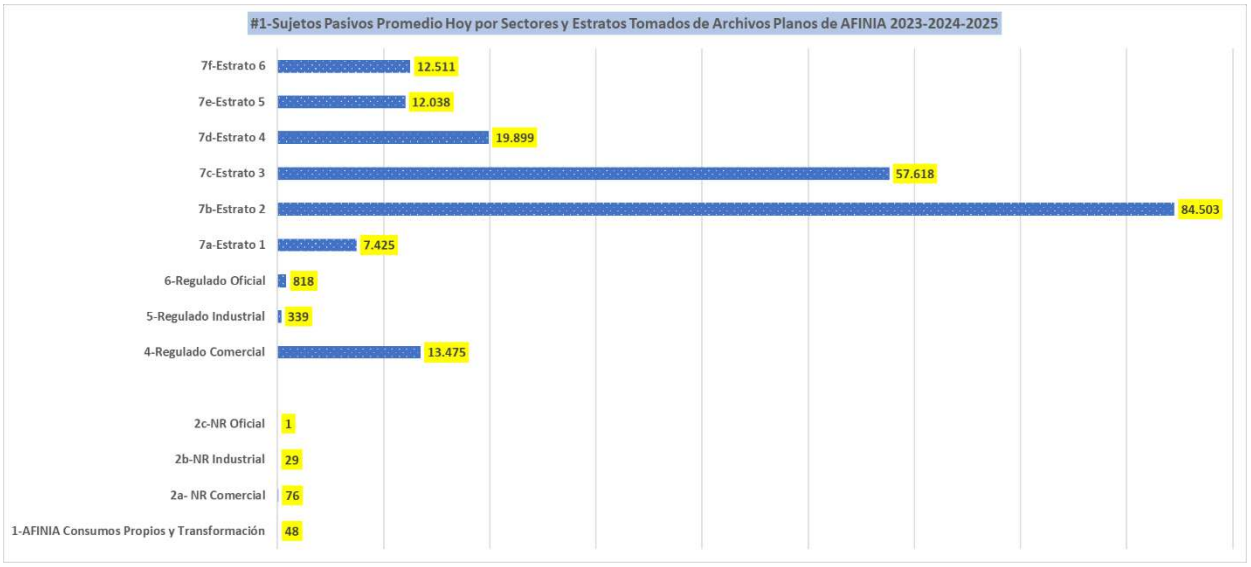
	Contraloría distrital o departamental, según sea el caso, donde incluya la información del artículo 4.6.2. del RETILAP	
29	**Realizar seguimiento financiero al comportamiento en el pago de impuesto al alumbrado público de cada uno de los usuarios en contraste con la información suministrada por los comercializadores de energía, de tal forma que la interventoría le informe al Distrito el número de usuarios, la facturación y recaudos del IAP de aquellos sujetos pasivos que pertenecen a los sectores regulados y no regulados que compran la energía a AFINIA.**	En lo que respecta al comercializador AFINIA se presenta el comportamiento de la facturación y recaudos del IAP de sus usuarios correspondiente al mes de julio de 2025 **Anexo 68.** Facturación y recaudo de Afinia Derivado de los archivos planos
30	**Analizar y conocer la cantidad de energía en KWH que cada sujeto pasivo NO REGULADO que corresponden al renglón de TERCEROS paga en peaje a AFINIA a través del comercializador foráneo ya que es la base de liquidación de su IAP, el IAP facturado a cada uno y el recaudo respectivo del mismo.**	Con información fuente de la secretaria de Hacienda se presenta el comportamiento del recaudo de otros comercializadores de energía en el Distrito. Esta reseña histórica desde 2023 muestra los datos de cada comercializador y, en algunos casos, datos de usuarios que efectuaron sus pagos directamente **Anexo 69.** Relación recaudos terceros (diferentes a caribe mar - Afinia) histórico (fuente información: secretaria de hacienda distrital)
31	**Verificar la energía autogenerada y/o cogenerada por los sujetos pasivos correspondientes, teniendo en cuenta si se usó como suministro para el consumo de sus necesidades parcial o totalmente.**	En proceso de coordinación para verificación. **Anexo 70.** Relación de pagos (terceros diferentes a caribe mar - Afinia) por identificar clientes julio 2025
32	**Constatar la capacidad instalada de las Plantas de Generación de Energía Térmica o Renovables No Convencionales para conocer si el IAP que autoliquidan corresponde a la fórmula establecida para su liquidación en el Acuerdo 107 de 2022.**	En proceso de coordinación para verificación. **Anexo 71.** Relación facturación (Afinia) y recaudos (afinia + otros comercializadores) IAP vigencia 2025
33	**Conciliar el aforo y/o inventario de luminarias con el operador o comercializador que suministra la energía para el alumbrado público al Distrito de Cartagena, a fin de mantenerlo actualizado**	El 27 de agosto 2025, se envió a Afinia la relación de luminarias instaladas y desmontadas, producto de la modernización Se evidencia un crecimiento del **0.72%,** en el consumo, a razón de la inclusión de obras de expansión. Valor anterior de energía: **1.872.589** Kwh-m El nuevo valor de energía es de **1.886.114** Kwh/m en nivel 1

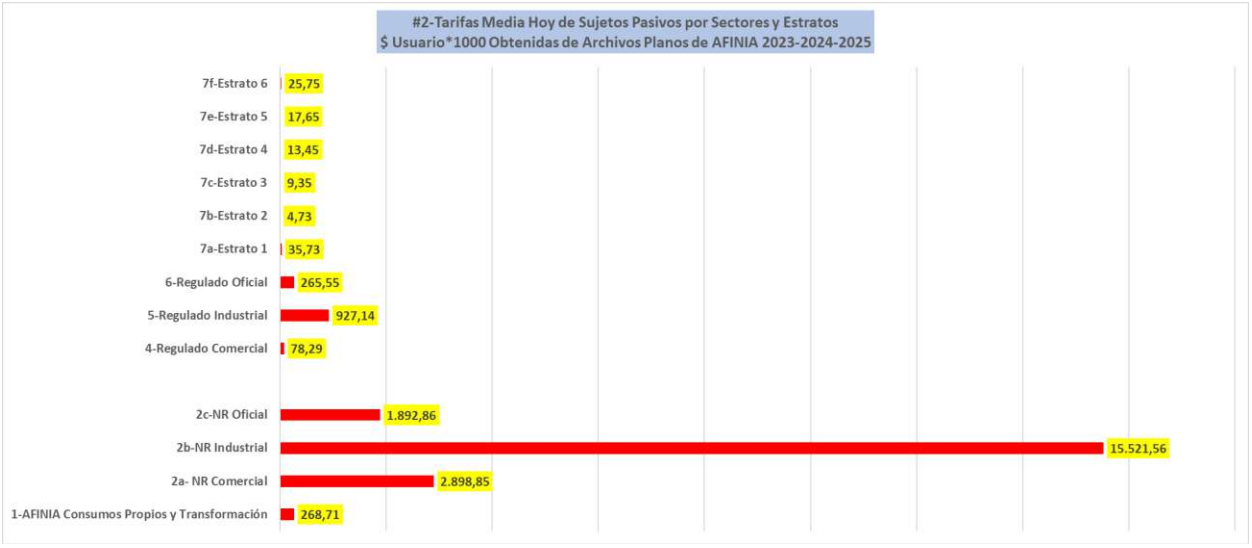
		El nuevo inventario de ser aprobado., pasaría de **63.381** luminarias a de **64.172** luminarias. **Anexo 72.** Información de ajuste de energía (junio-julio 2025) Próxima conciliación para realizarse en octubre/2025

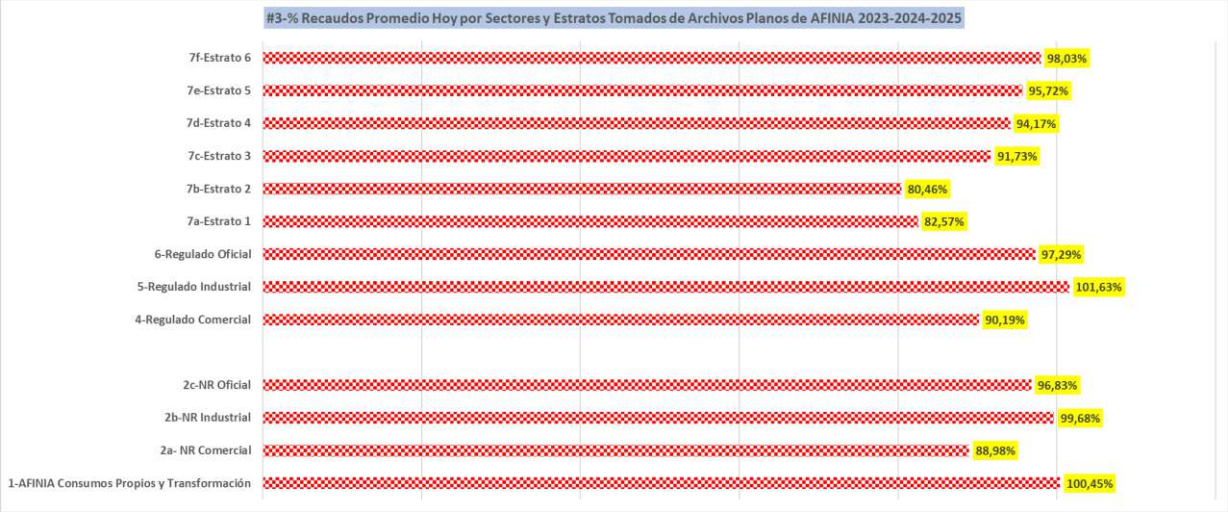
	5. SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTABLE	EJECUTADO EN EL MES
1	**Hacer seguimiento de la gestión financiera de los contratos por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.**	Al verificar en la plataforma Secop II se evidencia que se encuentra cargado el registro presupuestal, en lo que corresponde a la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja, el seguimiento se encuentra en cabeza del Distrito, frente a esto la interventoría está en la obligación de orientar para hacerlo de la mejor manera, ante lo que el Distrito le requiera, de la misma forma de la revisión hecha en la Plataforma Secop II se encuentra cargada la cuenta presentada por EPM. En lo que corresponde a la cuenta de QBM también se encuentra cargada.
2	**Elaborar informe sobre el trámite administrativo y contable de la facturación de los servicios prestados como trámite previo para que el Distrito emita las órdenes de pago al operador del alumbrado público en todos sus componentes, conforme esté estipulado en el contrato**	Ver anexo 39 y 41. Se elaboró el Soporte de facturación Contrato Interadministrativo N°068-2022 del mes de mayo que respalda el acta de pago.
3	**Documentar los pagos o ajustes que se hagan y controlar el balance presupuestal para efecto de los pagos y de liquidación de estos.**	Adicional se presentó el acta de pago suscritas juntamente con Distrito correspondiente a la factura de mayo 2025
4	**Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato del servicio de alumbrado, entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuar, así como los correspondientes al contrato de interventoría.**	Se dispone de toda la información soporte como evidencia que demuestre la ejecución del actual contrato de interventoría.
	6. SEGUIMIENTO JURIDICO	**EJECUTADO EN EL MES**
1	**El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución de los contratos con el texto de estos, la normativa aplicable a estos.**	Participación y asesoría permanente de parte de Interventoría, buscando el desarrollo favorable del contrato.

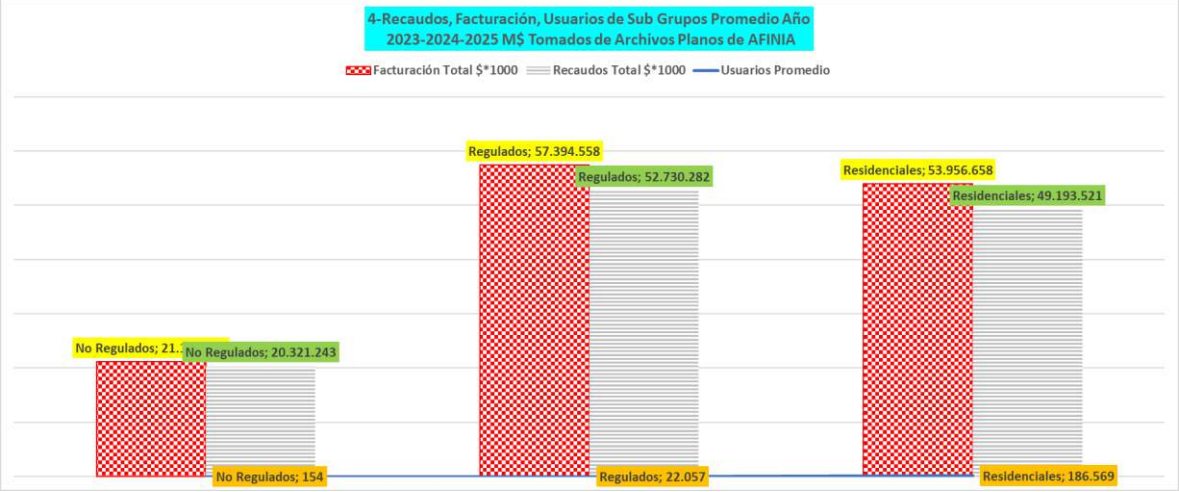
7. CUADROS Y GRAFICOS FINANCIEROS

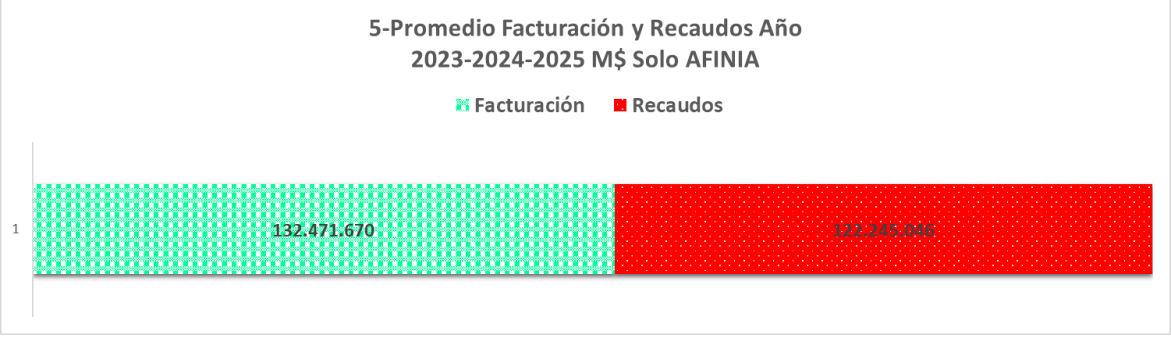
Información financiera, concerniente con el reporte de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público del mes de julio 2025, aportado por AFINIA En razón a lo dispuesto en el ACUERDO 107 de Dic 14 de 2022, el Operador de Red local (AFINIA) facturaba y recaudaba hasta abril 2023 el IAP de todos los Sujetos Pasivos de dicho acuerdo. A partir de mayo 2023, esa labor pasó a responsabilidad de los Comercializadores diferentes al OR local y/o Autoliquidación de los TERCEROS. Los dineros del IAP de estos sujetos se depositan en la misma cuenta de que dispone Secretaría de Hacienda para el SALP enviándole la información mensual a la Secretaría General-Unidad de Servicios Públicos.

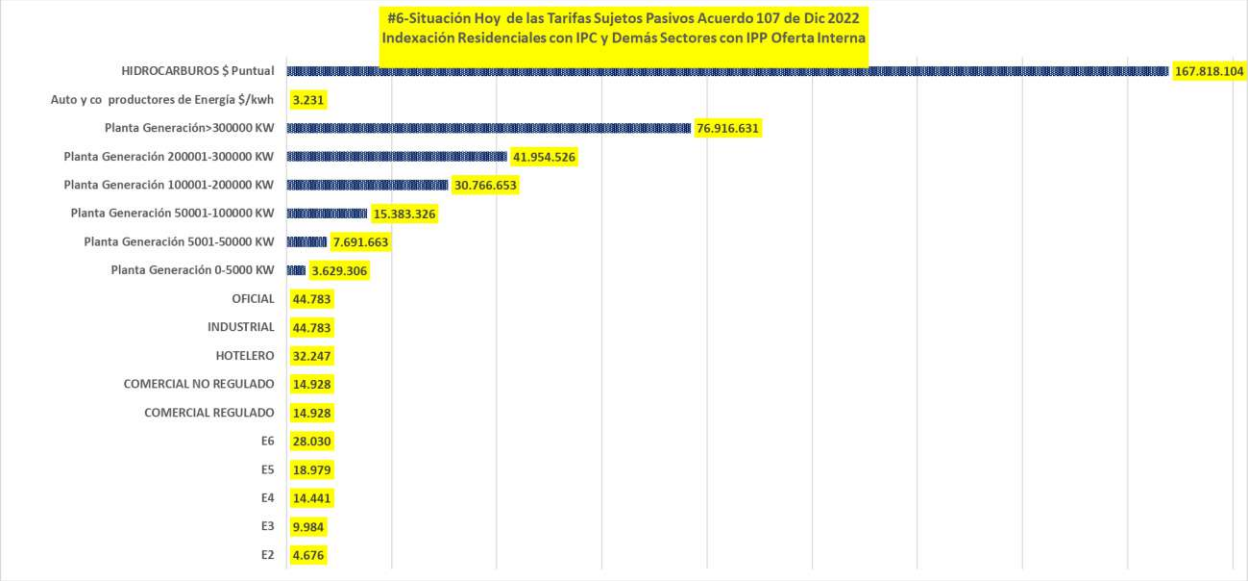


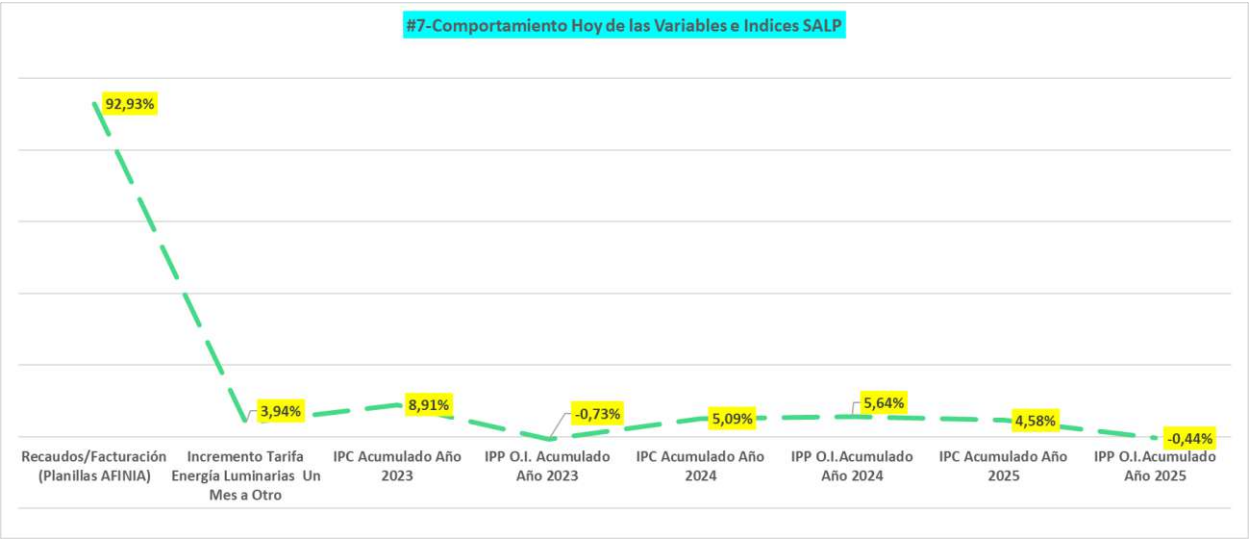


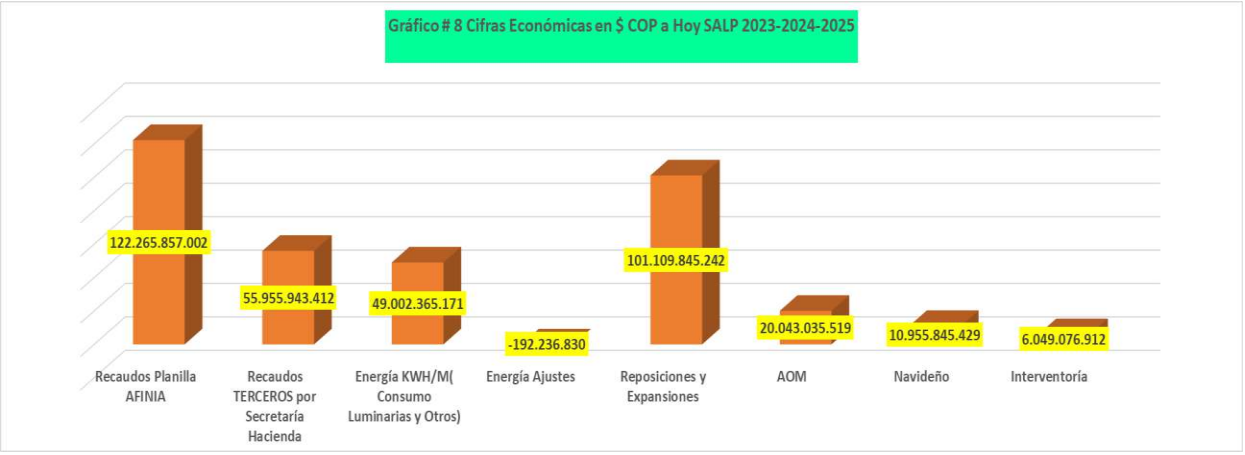

#3-% Recaudos Promedio Hoy por Sectores y Estratos Tomados de Archivos Planos de AFINIA 2023-2024-2025
7f-Estrato 6
98,03%
7e-Estrato 5
95,72%
7d-Estrato 4
94,17%
7c-Estrato 3
91,73%
7b-Estrato 2
80,46%
7a-Estrato 1
82,57%
6-Regulado Oficial
97,29%
5-Regulado Industrial
101,63%
4-Regulado Comercial
90,19%
2c-NR Oficial
96,83%
2b-NR Industrial
99,68%
2a- NR Comercial
88,98%
1-AFINIA Consumos Propios y Transformación
100,45%

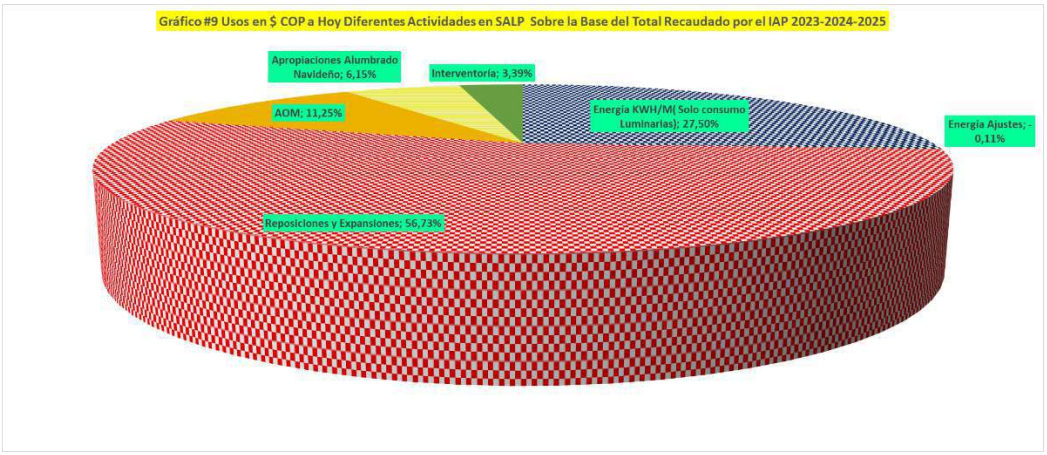

4-Recaudos, Facturación, Usuarios de Sub Grupos Promedio Año 2023-2024-2025 M$ Tomados de Archivos Planos de AFINIA
Facturación Total $*1000
Recaudos Total $*1000
Usuarios Promedio
No Regulados; 21..
No Regulados; 20.321.243
No Regulados; 154
Regulados; 57.394.558
Regulados; 52.730.282
Regulados; 22.057
Residenciales; 53.956.658
Residenciales; 49.193.521
Residenciales; 186.569


5-Promedio Facturación y Recaudos Año 2023-2024-2025 M$ Solo AFINIA
Facturación
Recaudos
1
132.471.670
122.245.046

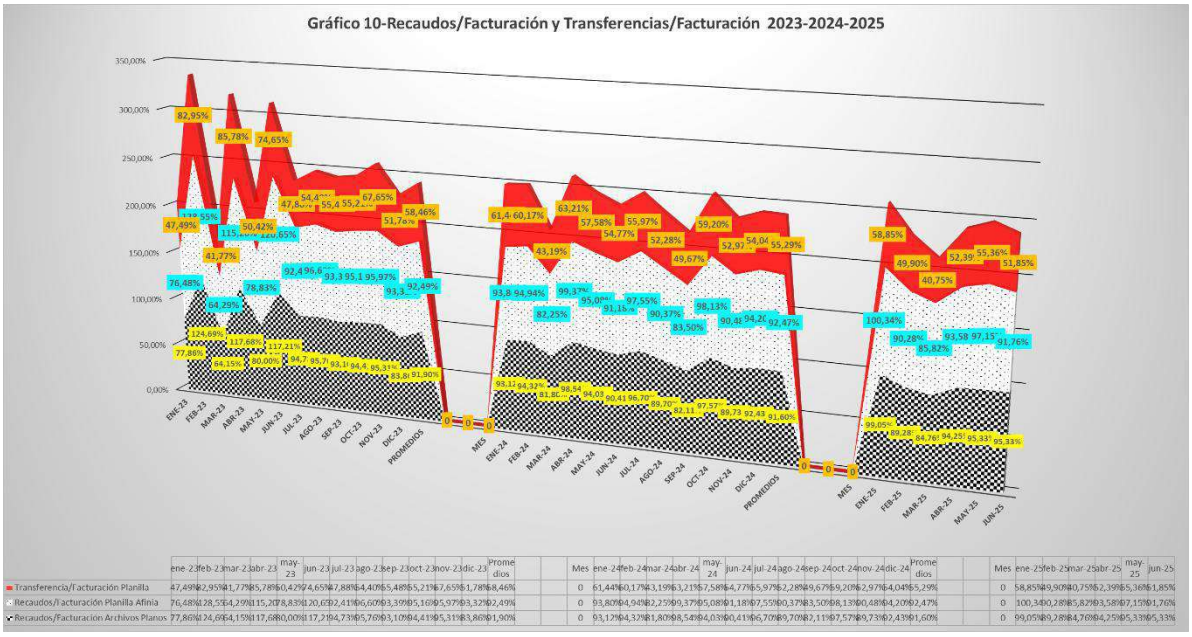

#6-Situación Hoy de las Tarifas Sujetos Pasivos Acuerdo 107 de Dic 2022
Indexación Residenciales con IPC y Demás Sectores con IPP Oferta Interna
HIDROCARBUROS $ Puntual
167.818.104
Auto y co productores de Energía $/kwh
3.231
Planta Generación>300000 KW
76.916.631
Planta Generación 200001-300000 KW
41.954.526
Planta Generación 100001-200000 KW
30.766.653
Planta Generación 50001-100000 KW
15.383.326
Planta Generación 5001-50000 KW
7.691.663
Planta Generación 0-5000 KW
3.629.306
OFICIAL
44.783
INDUSTRIAL
44.783
HOTELERO
32.247
COMERCIAL NO REGULADO
14.928
COMERCIAL REGULADO
14.928
E6
28.030
E5
18.979
E4
14.441
E3
9.984
E2
4.676


#7-Comportamiento Hoy de las Variables e Indices SALP
92,93%
3,94%
8,91%
-0,73%
5,09%
5,64%
4,58%
-0,44%
Recaudos/Facturación (Planillas AFINIA)
Incremento Tarifa Energía Luminarias Un Mes a Otro
IPC Acumulado Año 2023
IPP O.I. Acumulado Año 2023
IPC Acumulado Año 2024
IPP O.I.Acumulado Año 2024
IPC Acumulado Año 2025
IPP O.I.Acumulado Año 2025


Gráfico # 8 Cifras Económicas en $ COP a Hoy SALP 2023-2024-2025
122.265.857.002
55.955.943.412
49.002.365.171
-192.236.830
101.109.845.242
20.043.035.519
10.955.845.429
6.049.076.912
Recaudos Planilla AFINIA
Recaudos TERCEROS por Secretaría Hacienda
Energía KWH/M(Consumo Luminarias y Otros)
Energía Ajustes
Reposiciones y Expansiones
AOM
Navideño
Interventoría



CUADRO 10-DATOS MENSUALES DEL SALP DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS A PARTIR ENERO AÑO 2023 HASTA HOY (El AOM y la Modernización para 2024 se reajustaron con el IPP del DANE Año 2023 de acuerdo al Convenio DISTRITO-EPM 068/2022)															Cuadro 11-Información Adicional de Interés por Nueva Regulación $ COP		
Mes	KWHr Solo Luminarias	KWHr Incluye Luminarias y Escenarios y Otros	Tarifa Energia $/kwh Luminarias	Tarifa Energia $/kwh Escenarios y otros	Incremento Tarifa Energia Luminarias un Mes a Otro %	Costo Energia Luminarias + Estadios y Otros Sin Ajustes $ COP	Tarifas AOM $/kwh Luminarias Metodologia CREG	Facturación Efectiva MM $ COP Planilla AFINIA	Recaudo Efectivo MM $ COP Planilla AFINIA	Transferencia al Distrito MM$ $ COP	IPC	IPP Oferta Interna	Modernización Expansiones, EPM Operador $COP	Apropiación Alumbrado Navideño $ COP	Ajustes y/o Descuentos en Energía	Valor Final Consumo Energía SALP	Recaudo Efectivo MM $ COP TERCEROS
ene-23	3.006.004	3.040.305	569,27	759,47		1.737.275.951	155,29	5.725	4.378	2.719	1,7800%	1,8766%	2.748.180.917	469.707.196	-77.940.740	1.659.335.211	
feb-23	2.715.101	2.746.950	572,82	790,93	0,62%	1.580.459.100	171,93	3.278	4.214	2.719	1,6600%	1,1610%	2.748.180.917	469.707.196	-10.087.808	1.570.371.292	
mar-23	3.006.007	3.048.555	604,64	797,80	5,55%	1.851.497.962	155,29	8.183	5.261	3.418	1,0500%	-0,0166%	2.748.180.917	469.707.196	-8.196.385	1.843.301.577	
abr-23	2.909.036	2.945.568	600,10	818,19	-0,75%	1.775.609.431	160,47	6.010	6.923	5.155	0,7800%	-1,0706%	2.748.180.917	469.707.196	-7.964.846	1.767.644.585	
may-23	3.006.004	3.043.722	559,88	826,37	-6,70%	1.714.179.902	155,29	6.007	4.736	3.029	0,4300%	-0,9985%	2.748.180.917	469.707.196	-7.329.126	1.706.850.776	
jun-23	2.909.036	2.942.466	563,46	833,27	0,64%	1.666.984.661	160,47	3.620	4.368	2.703	0,3000%	-1,3861%	2.748.180.917	469.707.196	-1.626.404	1.665.358.257	
jul-23	2.962.464	3.000.301	539,44	810,63	-4,26%	1.628.751.261	157,57	3.655	3.377	1.750	0,5000%	-0,7314%	2.748.180.917	469.707.196	-1.583.945	1.627.167.316	
ago-23	2.699.483	2.748.567	544,84	833,99	1,00%	1.511.731.957	172,92	3.583	3.461	1.949	0,7000%	1,3009%	2.748.180.917	469.707.196	-464.258	1.511.267.699	
sep-23	2.612.403	2.652.781	522,44	842,32	-4,11%	1.398.840.516	178,69	3.686	3.443	2.045	0,5400%	0,7387%	2.748.180.917	469.707.196	-1.182.782	1.397.657.734	
oct-23	2.699.481	2.739.579	527,77	848,12	1,02%	1.458.723.634	172,92	3.648	3.471	2.014	0,2500%	0,2425%	2.748.180.917	469.707.196	1.540.414	1.460.264.048	
nov-23	2.612.401	2.645.981	522,79	917,79	-0,94%	1.396.560.635	178,69	4.934	4.735	3.338	0,4700%	-1,0916%	2.748.180.917	469.707.196	1.208.018	1.397.768.653	
dic-23	2.584.578	2.621.864	544,12	943,47	4,08%	1.441.503.783	180,61	3.712	3.464	1.922	0,4500%	-0,7509%	2.748.180.917	469.707.196	100.524.618	1.542.028.401	3.533
ene-24	2.577.633	2.614.096	549,11	1.053,40	0,92%	1.453.808.630	230,05	3.890	3.649	2.390	0,9200%	0,8139%	3.723.405.820		-194.582.780	1.259.225.850	1.091
feb-24	2.411.335	2.453.592	577,24	1.051,24	5,12%	1.436.350.491	245,92	3.744	3.554	2.253	1,0900%	0,9040%	3.723.405.820		-134.651.440	1.301.699.051	975
mar-24	2.603.570	2.657.993	577,45	1.061,49	0,04%	1.561.196.097	227,76	3.995	3.286	1.726	0,7000%	0,0902%	3.723.405.820		0	1.561.196.097	888
abr-24	2.519.584	2.566.020	628,16	1.086,33	8,78%	1.633.134.565	235,35	4.004	3.979	2.531	0,5900%	0,3096%	3.723.405.820		185.186.702	1.818.321.267	1.039
may-24	2.523.606	2.559.132	597,62	1.106,28	-4,86%	1.547.471.662	234,98	4.127	3.924	2.376	0,4300%	-0,4546%	3.723.405.820		0	1.547.471.662	0
jun-24	2.442.199	2.488.604	583,40	1.118,89	-2,38%	1.476.694.857	242,81	4.057	3.699	2.222	0,3200%	0,9190%	3.723.405.820		0	1.476.694.857	0
jul-24	2.429.979	2.474.461	659,78	1.068,63	13,09%	1.650.785.932	244,03	3.970	3.873	2.222	0,2000%	0,1173%	3.723.405.820	886.559.846	0	1.650.785.932	3.111
ago-24	2.429.980	2.472.251	621,58	1.111,61	-5,79%	1.557.416.799	244,03	4.090	3.696	2.138	0,0000%	-0,8537%	3.723.405.820	886.559.846	0	1.557.416.799	1.488
sep-24	2.351.591	2.399.956	612,38	998,56	-1,48%	1.488.355.418	252,17	4.399	3.673	2.185	0,2400%	0,8442%	3.723.405.820	886.559.846	0	1.488.355.418	2.249
oct-24	2.429.978	2.476.867	612,38	986,73	0,00%	1.534.328.821	244,03	3.941	3.867	2.333	-0,1300%	0,7646%	3.723.405.820	886.559.846	0	1.534.328.821	12.488
nov-24	2.351.593	2.394.286	607,79	1.006,38	-0,75%	1.472.236.710	252,17	3.924	3.551	2.079	0,2700%	1,2794%	3.723.405.820	886.559.846	0	1.472.236.710	2.936
dic-24	2.388.226	2.431.400	622,59	1.041,63	2,43%	1.531.849.552	248,30	3.901	3.675	2.108	0,4600%	0,9078%	3.723.405.820	886.559.846	-35.086.068	1.496.763.484	5.855
ene-25	2.388.225	2.428.614	655,83	991,23	5,34%	1.606.295.964	441,28	3.872	3.885	2.279	0,9400%	0,6991%	2.374.873.152		0	1.606.295.964	2.100
feb-25	2.204.026	2.241.247	681,69	1.013,77	3,94%	1.540.202.562	478,16	3.815	3.444	1.904	1,1400%	-0,0377%	2.374.873.152		0	1.540.202.562	2.120
mar-25	2.388.224	2.436.983	716,95	996,69	5,17%	1.760.831.064	441,28	3.907	3.353	1.592	1,1400%	-0,0808%	2.374.873.152		0	1.760.831.064	2.086
abr-25	2.289.509	2.330.967	707,61	998,23	-1,30%	1.661.458.517	460,30	4.023	3.764	2.107	0,6600%	-0,0216%	2.374.873.152		0	1.661.458.517	2.216
may-25	2.365.823	2.429.607	687,64	985,79	-2,82%	1.689.721.487	445,45	4.043	3.928	2.238	0,3200%	-0,9593%	2.374.873.152		0	1.689.721.487	5.727
jun-25	2.289.506	2.336.885	675,16	940,92	-1,82%	1.590.351.602	460,30	3.985	3.657	2.066	0,1000%	-0,5822%	2.374.873.152		0	1.590.351.602	2.813
jul-25	2.368.334	2.407.810	681,06	880,95	0,87%	1.647.755.648	444,98	3.836	3.977	2.329	0,2800%	0,5473%	2.374.873.152		0	1.647.755.648	3.240
	79.474.919	80.777.409	604,10	952,29		49.002.365.171	260,43	131.565	122.266	73.839	18,58%	4,48%	101.109.845.242	10.955.845.429	-192.236.830	48.810.128.341	55.956
			Media	Media			Media				ACUMULADO						
Recaudos Provenientes de TERCEROS a través de Secretaría Hacienda Acuerdo 107/Dic 14 de 2022 MM$									55.956								



	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	Promedios
Transferencia/Facturación Planilla	47,49%	82,95%	41,77%	85,78%	50,42%	74,65%	47,88%	54,40%	55,48%	65,21%	67,65%	51,78%	58,46%
Recaudos/Facturación Planilla Afinia	76,48%	64,29%	78,83%	92,49%	96,65%	93,10%	95,15%	95,97%	93,39%	92,49%			
Recaudos/Facturación Archivos Planos	77,86%	124,69%	86,15%	117,68%	80,00%	117,21%	94,73%	85,31%	93,10%	94,41%	85,31%	83,86%	91,80%

	Mes	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Promedios
Transferencia/Facturación Planilla	0	61,44%	60,17%	63,21%	57,58%	55,97%	54,77%	52,28%	49,67%	59,20%	52,97%	54,04%	55,29%	
Recaudos/Facturación Planilla Afinia	0	93,80%	94,94%	99,37%	95,08%	97,55%	91,18%	90,37%	83,50%	98,13%	90,48%	94,20%	92,47%	
Recaudos/Facturación Archivos Planos	0	93,12%	94,32%	81,85%	98,34%	94,03%	80,41%	96,70%	88,73%	82,11%	97,57%	89,73%	92,43%	91,60%

	Mes	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
Transferencia/Facturación Planilla	0	58,85%	49,90%	40,75%	52,39%	55,36%	51,85%
Recaudos/Facturación Planilla Afinia	0	100,34%	90,28%	85,82%	93,58%	97,15%	91,76%
Recaudos/Facturación Archivos Planos	0	99,05%	89,28%	84,76%	94,25%	95,33%	95,33%

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES FINALIZADO AGOSTO 2025

A Distrito:

- Velar por la actualización del MIDAS, como sistema de información de alumbrado público de la ciudad
- Cooperar con EPM ante el Ministerio de Cultura y el IPCC, para que la aprobación de los permisos necesarios para la ejecución del Proyecto de la Muralla Etapa 2, se desarrolle sin contratiempos. Al cierre del presente informe, aun es una incertidumbre el aval de intervención del proyecto.
- Dejar por escrito autorizaciones de proyectos no contemplados en programación de EPM.

Al Operador de Alumbrado Público:

- Completar proceso de certificación RETILAP de los proyectos ejecutados en el primer semestre 2.025
- Presentar cronograma de intervención del Proyecto de las Murallas Etapa 2.
- Actualizar la información de disposición final
- Presentar el Plan de manejo de tráfico vigente para el actual contrato.

A N E X O S

Anexo 1. Acta De Inicio Contrato De Interventoria Interventoria

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLECE03-F002
	MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: CONTRATACIÓN ESTATAL / EJECUCION CONTRACTUAL	Fecha: 27/05/2024
	FORMATO ACTA DE INICIO	Páginas: 1 de 1

ACTA DE INICIO
CONTRATO No. CMA-SEGD-002-2025 DE VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

CONTRATISTA:	QBM2 INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A. CON NIT. 800.008.788-3, REPRESENTADO LEGALMENTE POR WILLIAM ROBERTO MOURRA DIAZ GRANADOS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.097.130
OBJETO:	«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»
VALOR:	EL VALOR DEL CONTRATO ES HASTA POR LA SUMA DE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 1.197.913.150) M/CTE, EQUIVALENTES A 841,526 SMMLV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, 2025
PLAZO:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

En la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C:, siendo las 2:00 P.M. se reunieron **MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía No. 64.561.657 expedida en Sincelejo, nombrada mediante Decreto Distrital No. 0001 de 1 de enero de 2024, en ejercicio de la facultad para comprometer contractualmente a este ente territorial conforme al Decreto N° 1976 de 2024 y sus modificaciones y quien en adelante se denominará el **DISTRITO**, por una parte; y por la otra, **QBM2 INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A.** con NIT. 800.008.788-3, representado legalmente por **WILLIAM ROBERTO MOURRA DIAZ GRANADOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.097.130, quien en adelante se denominará el **INTERVENTOR** y **GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ**, mayor de edad, en calidad de Asesor Código 105 Grado 47 y **SUPERVISOR** del contrato de acuerdo a asignación realizada mediante oficio **AMC-OFI-0114358-2025,** con el fin de dar inicio al contrato **N° CMA-SEGD-002-2025**, en los siguientes términos:

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la cláusula cuarta del texto obligacional, de modo que el contrato N° **CMA-SEGD-002-2025** se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Cartagena de Indias, al primer (1) día del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretaria General Distrital

GINA VÉLEZ ORTIZ
Código 105 Grado 47
Supervisor

WILLIAM MOURRA DIAZ GRANADOS
R.L. QBM2 INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A
Interventor

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
27/05/2024	Elaboración del formato.	1.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Alfonso Ramos De León Cargo: Profesional Universitario Código 219: G: 35 – OAJ Fecha: 27/05/2024	Nombre Elkin Oñoro Coneo Cargo: Profesional Especializado Código 222: G:43 Fecha: 27/05/2024	Nombre: Milton José Pereira Blanco Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica Fecha: 27/05/2024 Nombre: Carlos Mario Ordosgoitia Cargo: Asesor Cod.105 Grado 47 Fecha: 27/05/2024

Anexo 2. Acta De Inicio Comtrato Alumbrado Público – EPM

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLECE03-F002
	MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: CONTRATACION ESTATAL / EJECUCION CONTRACTUAL	Fecha: 27/05/2024
	FORMATO ACTA DE INICIO	Páginas: 1 de 1

ACTA DE INICIO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD-SEGD-CONINT-003-2025 DE VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) – EPM No. 2025-000442

CONTRATISTA:	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - EPM, CON NIT 890.904.996-1, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN MEDELLÍN E IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 70.119.101, QUIEN ACTÚA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, SEGÚN EL DECRETO DE NOMBRAMIENTO 0003 DEL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL ACTA DE POSESIÓN 01 DEL 1º DE ENERO DE 2024
OBJETO:	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS».
VALOR:	EL VALOR DEL CONTRATO CORRESPONDE A CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO, EQUIVALENTES A 28.099,7541 SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (2025)
PLAZO:	EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ESTO ES, (I) LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, (II) LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, (III) LA ACREDITACIÓN DE QUE EPM SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA NORMATIVA), Y (IV) LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía No. 64.561.657 expedida en Sincelejo, nombrada mediante Decreto Distrital No. 0001 de 1 de enero de 2024, en ejercicio de la facultad para comprometer contractualmente a este ente territorial conforme al Decreto N° 1976 de 2024 y sus modificaciones y quien en adelante se denominará el **DISTRITO; EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - EPM**, con NIT 890.904.996-1, empresa industrial y comercial del Estado, del orden distrital, creada por el Honorable Consejo Administrativo de Medellín mediante Acuerdo No. 58 del 6 de agosto de 1955 como un establecimiento público autónomo con patrimonio propio e independiente del orden municipal, transformada en empresa industrial y comercial del Estado del mismo orden, mediante el Acuerdo No. 69 del 23 de diciembre de 1997 expedido por el Concejo de Medellín, cuyos estatutos fueron adoptados a través del Acuerdo Municipal No. 12 de 1998, representado legalmente por **JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR**, mayor de edad, domiciliado en Medellín e identificado con cédula de ciudadanía No. 70.119.101, quien actúa en su calidad de Gerente General, según el Decreto de nombramiento 0003 del 1 de enero de 2024 y el Acta de posesión 01 del 1º de enero de 2024, en adelante EPM; y **QBM2 INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A.**, con NIT. 800.008.788-3, representado legalmente por **WILLIAM ROBERTO MOURRA DIAZ GRANADOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.097.130, en calidad de **INTERVENTOR** concurren al presente acto con el fin de dar inicio al **Contrato Interadministrativo N° CD-SEGD-CONINT-003-2025**, en los siguientes términos:

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos de ejecución establecidos en la cláusula tercera del texto obligacional, de modo que el Contrato Interadministrativo N° CD-SEGD-CONINT-003-2025 se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta, al primer (1) día del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Firmado digitalmente por JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Fecha: 2025.08.01 17:01:41 -05'00'

MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretaria General Distrital

WILLIAM MOURRA DIAZ GRANADOS
R.L. QBM2 INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A.
Interventor

JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - EPM
Contratista

CONTROL DE CAMBIOS

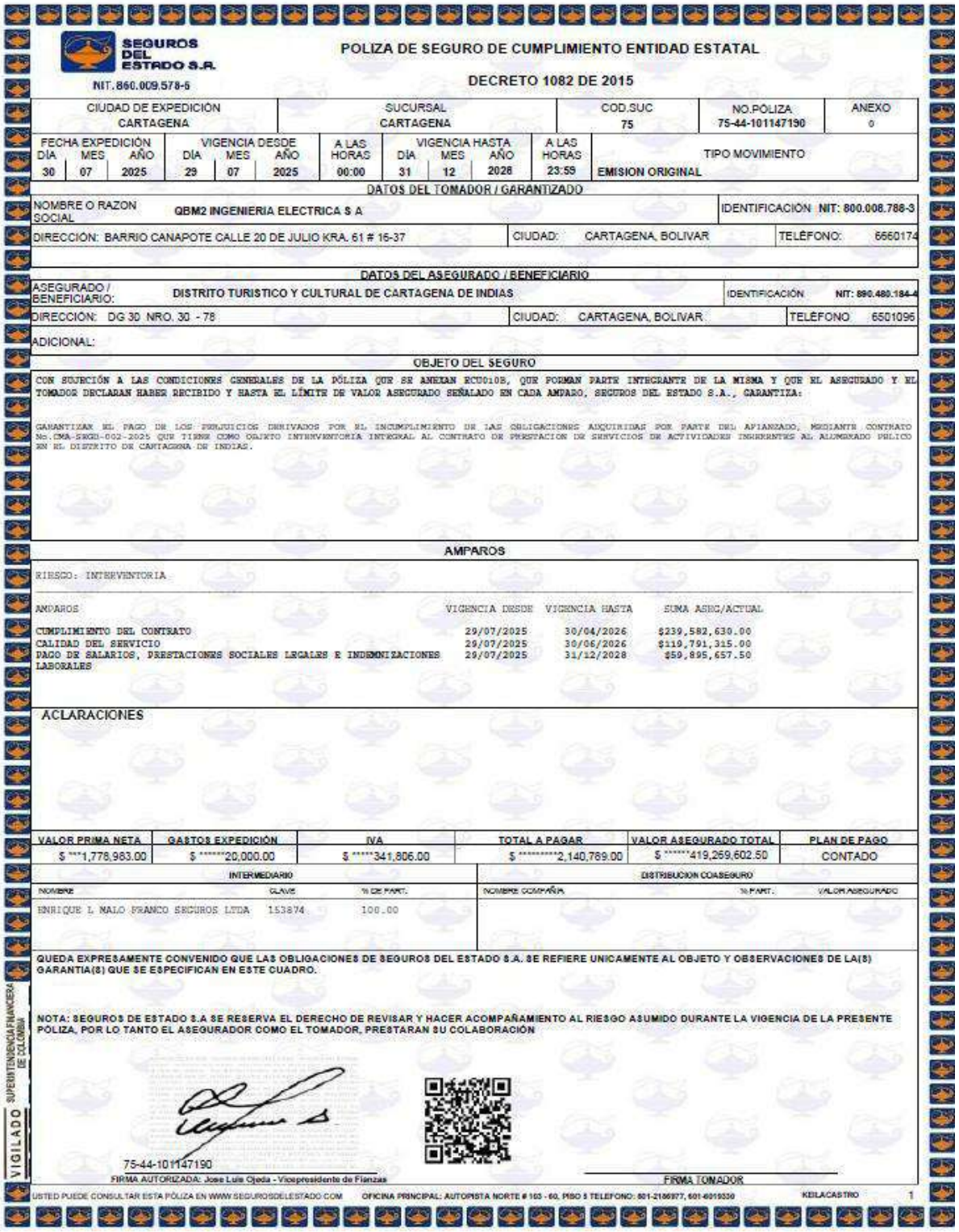
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	VERSIÓN
27/05/2024	Elaboración del formato.	1.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Alfonso Ramos De Leon Cargo: Profesional Universitario Código 219, Gr. 05 – OAJ Fecha: 27/05/2024	Nombre Elkin Olivero Cuneo Cargo: Profesional Especializado Código 222, Gr.03 Fecha: 27/05/2024	Nombre: Milton José Pereira Blanco Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica Fecha: 27/05/2024 Nombre: Carlos Mario Ordoñez Cargo: Asesor Cod.105 Grado 47 Fecha: 27/05/2024

1

Anexo 3. Garantías Interventoria



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101147190	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2025	29	07	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S A		NIT: 800.008.788-3	
DIRECCIÓN: BARRIO CANAPOTE CALLE 20 DE JULIO KRA. 61 # 16-37	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO:	6660174

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		NIT: 890.480.184-4	
DIRECCIÓN: DG 30 NRO. 30 - 78	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6501096

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RCD010S, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No.CMA-SMGU-002-2025 QUE TIENE COMO OBJETO INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ALUMBRADO PUBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/07/2025	30/04/2026	$239,582,630.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/07/2025	30/06/2026	$119,791,315.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/07/2025	31/12/2028	$59,895,657.50

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,778,983.00	$ ******20,000.00	$ *****341,806.00	$ *********2,140,769.00	$ *******419,269,602.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ENRIQUE L MALO FRANCO SEGUROS LTDA	153874	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

75-44-101147190

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6015330 KEILACASTRO 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101055618	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2025	29	07	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION	
	QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S A		NIT: 800.008.788-3
DIRECCION: BARRIO CANAPOTE CALLE 20 DE JULIO KRA. 61 # 16-37	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO:	6660174

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		NIT: 890.480.184-4
DIRECCIÓN: DG 30 NRO. 30 - 78	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6601095
BENEFICIARIO:	890480184 - DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS MEDIANTE CONTRATO No.IMA-SRGD-002-2025 QUE TIENE COMO OBJETO INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ALUMBRADO PBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PERDIDS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/07/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/07/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/07/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******483,600.00	$ ******3,000.00	$ ******92,454.00	$ **********579,054.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ENRIQUE L MALO FRANCO SEGUROS LTDA	153674	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

75-40-101055618

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Anexo 4. AP-DIS-036-2025 Sugerencia Y Protocolo Para La Ejecución Del Contrato No CMA-SGD-002-2025 Que Tiene Como Objeto Interventoría Integral Al Contrato De "Prestación De Servicios De Actividades Inherentes Al Alumbrado Público En El Distrito De Cartagena De Indias.

QBM²
Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-036-2025

Cartagena de Indias D.T. y C., 26 de agosto de 2025

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz
Asesora de Servicios Públicos
Secretaria General del Distrito

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Atn: Ing. José Adrián Rivera Pérez
Profesional Operaciones Negocios – UAP
Empresas Públicas de Medellín

Asunto: Sugerencia y Protocolo para la ejecución del contrato No CMA-SGD-002-2025 que tiene como objeto INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS|

Cordial saludo.

Posterior al inicio del contrato No CMA-SGD-002-2025, y habiendo revisado las obligaciones de la Interventoría de Alumbrado público, nos permitimos respetuosamente sugerir el establecimiento de protocolos de acciones, en procura de lograr un control y seguimiento más eficiente y oportuno así:

1) Limitar las intervenciones de modernización y/o expansión de proyectos que no cuenten con el diseño eléctrico y fotométrico, asignación de ucap's y solicitud de modificación de infraestructura (SMI), en un periodo determinado. Ahora bien, si esto no es posible debido a la urgencia de la intervención, se propone dejar constancia escrita del requerimiento de ejecución inmediata dirigido al operador de alumbrado público (EPM) y a la Interventoría; para trazabilidad y control del seguimiento pertinente.

2) Respetar el orden de ejecución de los proyectos con diseños y aprobación de SMI, que son presentados en los comités de seguimiento, implementando la autorización formal mediante comunicado de las obras a realizar en el respectivo mes. Con tal de llevar un orden lógico de las intervenciones.

3) Es importante que, en los casos de infraestructura de alumbrado público, instalada por terceros (constructores particulares y/o del distrito) que no se hayan recibido

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

oficialmente mediante acta e incluido en el inventario del sistema de alumbrado público del Distrito, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de Alumbrado Público (Resolución 4964 de 2021), no se deberá hacer modificaciones; esto partiendo del hecho que toda obra cuenta con garantías de estabilidad y calidad por un periodo estimado de cinco años, los cuales cubren al contratante y se pueden aplicar en caso de detectar hallazgos que comprometan la calidad y operación de la infraestructura instalada.

Lo anterior, lo sugerimos con el propósito de dejar trazabilidad en las acciones que se implementen y con fundamento en la contemplado en la cláusula 22 del contrato No CMA-SGD-002-2025, en lo que corresponde a los numerales:

- 6: Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- 9, Suscribir todas las actas y demás documentos que surjan durante la ejecución del contrato.
- Parágrafo 3: El supervisor del contrato deberá dejar constancia escrita de todas las actuaciones que adelante en desarrollo de las labores de supervisión y mantener el archivo correspondiente organizado y custodiado.

En espera de sus comentarios

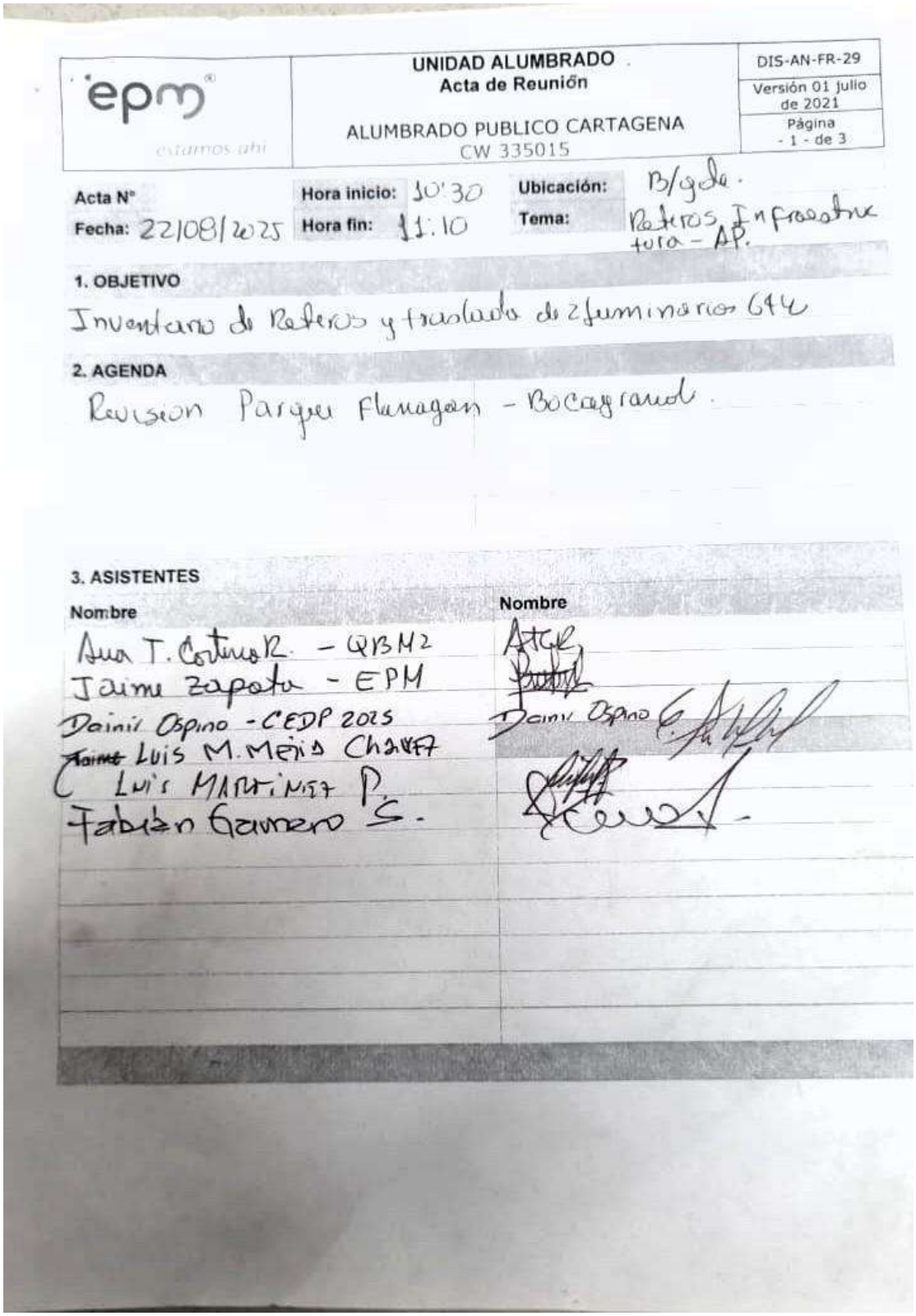
Atentamente;

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director de Interventoria

Copia: Dra. Candelaria Vargas — Asesora Jurídica de Servicios Públicos
Dr. Víctor Raad Hernández — Asesor Externo Servicios Públicos
Ing. Fabian Gamero Solarte — Ingeniero Asesor Servicios Públicos
Ing. Diego Alberto Pineda Martínez — Profesional Operaciones Negocios UAP

Proyecto: ATCR
Revisó y aprobó: MFP

Anexo 5. Acta De Inventario Retiros De Parque Flanagan



epm
estamos ahí

UNIDAD ALUMBRADO
Acta de Reunión

ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA
CW 335015

DIS-AN-FR-29
Versión 01 julio de 2021
Página - 1 - de 3

Acta N°
Fecha: 22/08/2025
Hora inicio: 10:30
Hora fin: 11:10
Ubicación: B/gda.
Tema: Reteros, Infraestructura - AP.

1. OBJETIVO

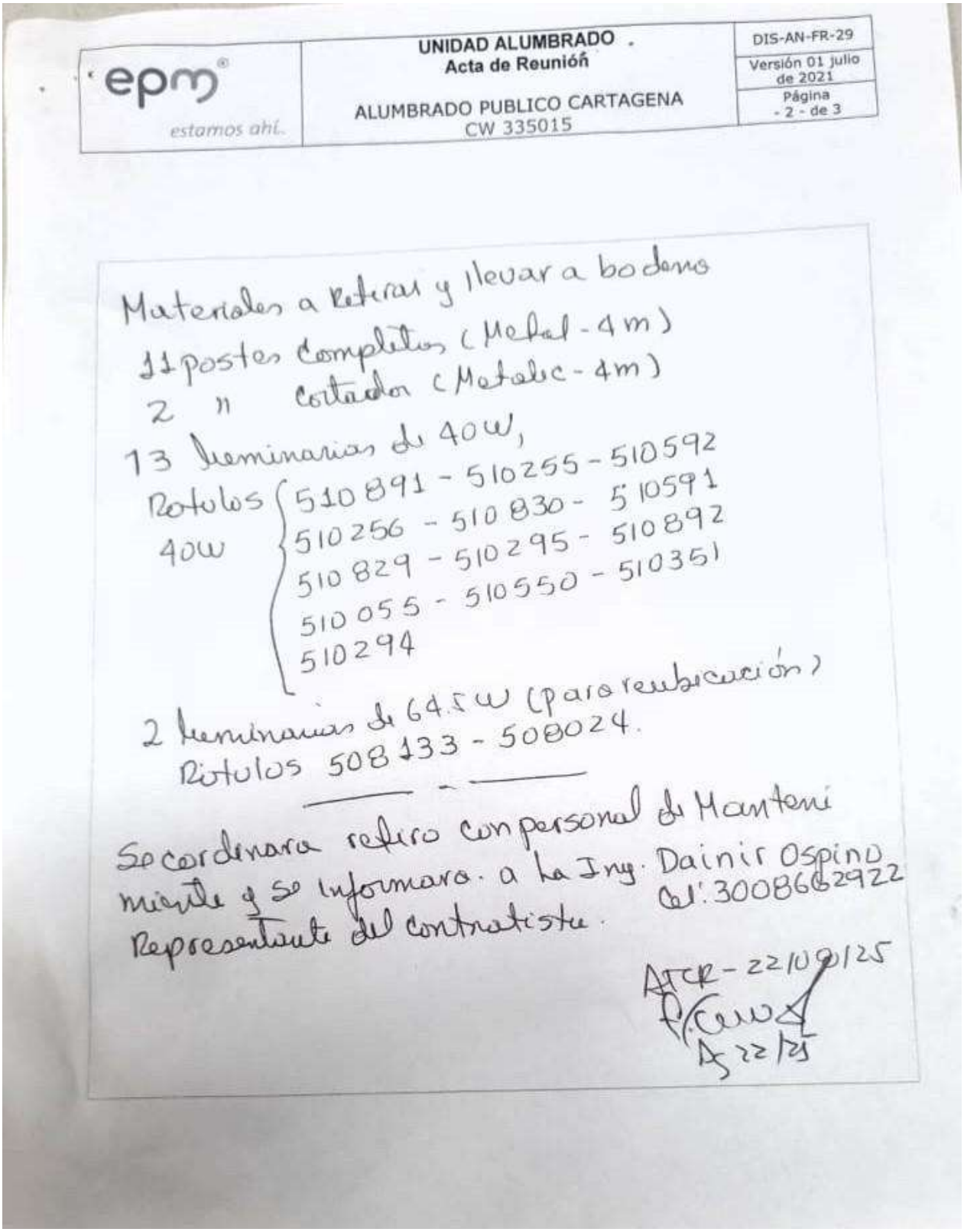
Inventario de Reteros y traslado de luminarios 694

2. AGENDA

Revision Parque Flanagan - Bocagrande.

3. ASISTENTES

Nombre	Nombre
Ana T. Cortes R. - QBM2	ATCR
Jaime Zapata - EPM	
Dainil Ospino - CEDP 2025	Dainil Ospino
~~Jaime~~ Luis M. Mejia Chaff	
Luis Martinez P.	
Fabian Ramirez S.	



epm estamos ahí.

UNIDAD ALUMBRADO
Acta de Reunión

ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA
CW 335015

DIS-AN-FR-29
Versión 01 julio de 2021
Página - 2 - de 3

Materiales a Retirar y llevar a bodega

11 postes Completos (Metal - 4m)
2 " Cortados (Metalic - 4m)
13 luminarias de 40W,
Rotulos 40W { 510891 - 510255 - 510592
510256 - 510830 - 510591
510829 - 510295 - 510892
510055 - 510550 - 510351
510294

2 luminarias de 64.5W (para reubicación)
Rotulos 508133 - 508024.

Se coordinara retiro con personal de Manteni miento y se informara. a la Ing. Dainir Ospino Rep. Representante del contratista. Cel: 3008662922

ATCR - 22/09/25
22/09/25

Elementos retirados

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: SDOGC01-F002
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Vigencia: 07/12/2014
PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Página 1 de 1
REGISTRO DE ASISTENCIA	

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dir. Secretaría General	TEMA/EVENTO	Parque Flamagan - Recuperación
LUGAR	Bocagrande, Parque Flamagan	FECHA	Enero 05 de 2025
		HORA:	9:00 AM

No	NOMBRE	GENERO	ETNIA	CÉDULA	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Efrain Guerra M	M		8850827	0632B3-57	IDER	Profesional	3009225546	asinfraestructura@gmail.com	
2	Ayat Cotrina R	F		1065177213	Campestre	Dir.	Operat.	3106500689	Fortaleza.ayat@hotmail.com	
3	Carlos Andres Palom	M	-	1152211805	Bosque	EPM	Profesional	3126033210	Carlos.andres.palom@epm.com.co	
4	Daniel Ospina Garcia	M		1052069522	Bosque bocagde	EDU	Ing. residente	3008662972	daimirjudy@hotmail.com	
5	Fabian Gamero	M	-	73140735	Manga el Porvenir	Sec General	Asesor	3135860287	fabian.gamero1990@hotmail.com	









Anexo 6. Acta De Inventario Retiros De Parque Espiritu Del Manglar

epm estamos ahí.	UNIDAD ALUMBRADO Acta de Reunión ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA CW 335015	DIS-AN-FR-29 Versión 01 julio de 2021 Página - 1 - de 3

Acta N°		Hora inicio:		Ubicación:	
Fecha:	20/08/2025	Hora fin:	10:30 a.m.	Tema:	

1. OBJETIVO

2. AGENDA

Inventario desmonte Materiales Alumbrado Público Espiritu Manglar

3. ASISTENTES

Nombre	Nombre
Jaime Andrés Zapata Mesa EPM-AP.	
Anat. Catalina Ruiz QBHZ-AP.	
Fabián Gamarra Solante Socal General.	

Materiales:

- 4 Postes 14m PRFV
- 3 Postes 9m PRFV
- 128 m 3x14 Cu.
- Ø1 Reflector 212 W (Rotulo: 519270)
- Ø3 Luminarios 45 W (Rotulos: 408810 - 479640 - 479784)
- Ø2 Reflectores 150 W (Rotulos 384998 - 332646)

Ec. General ATCP QBM2

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Código GDOGC01-F002
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Vigencia 07/12/2014
PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	
REGISTRO DE ASISTENCIA	Página 1 de 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA	05- Secretaría General	TEMA/EVENTO	Intervenciones AP desmovilizados.			
LUGAR	Parque Espíritu del Manglar	FECHA	Agosto 20 de 2025		HORA	9:45 AM

No	NOMBRE	GENERO	ETNIA	CÉDULA	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Fabian Gomez	M	-	73107315	Parque Espíritu	Sec. General	Secretario	3135860269	fabian.gomez@epm.com.co	
2	Ana T Cortejarena	F		45517713	Campestre	Intervenciones	Dir. Ops	3106500684	fortuna.acorkmaz@gmail.com	
3	Jaime Andrés Zapata Meso	M		73.201.968	Manglar	EPM-AP	Tecnologo	3117931479	jaime.zapata.meso@epm.com.co	
4	Jorge Santos Manuel	M		1128043401	Manglar	EPM AP	Recibir	3017437632	jorge.manuel.santos@epm.com.co	





Parque Espíritu del Manglar – Elementos retirados

Anexo 7. AP-EPM-011-2025: Compromisos Contractuales

Interventorias de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP EPM-011-2025

Cartagena de Indias D.T. y C., 28 de Agosto de 2025

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN EPM
Atn: Ing. José Adrián Rivera Pérez
Profesional Comercial - UAP
Cartagena

Asunto: Compromisos Contractuales

Cordial saludo

Una vez revisadas las obligaciones descritas en el Contrato No. EPM CT-2025-000442 CD-SEGD-CONINT-003-2025; como interventores, solicitamos de manera especial el cumplimiento de los siguientes puntos:

1) Clausula 2. Alcance del Objeto – Gestión Ambiental: El contrato contempla la disposición final de los residuos peligrosos bombillas y condensadores en aceite retirados. Los demás residuos de las luminarias y los brazos son aprovechables y serán reintegrados al Distrito con el fin de que este realice el aprovechamiento. Para todo el desarrollo se contempla el cumplimiento ambiental normativo vigente.
    - Se solicita aportar junto con el informe de gestión de cada mes, los registros que evidencian la disposición final de los residuos peligrosos, generados de las actividades del presente contrato.
    - Indicar el protocolo a implementar para cumplir con la obligación de reintegrar los residuos reutilizables al Distrito.

2) Clausula 5. Parágrafo 5: Las UCAP's del Anexo 2 (Tabla de Equivalencias), corresponden a la metodología definida en Resolución CREG 101 013 de 2022:
    - Se solicita Aportar la tabla de equivalencias

3) Clausula: 7.2 – 5: Presentar para aprobación del Distrito el plan de OAM de la infraestructura del sistema de alumbrado púbico de Cartagena.

4) Clausula 7.2.3 – 3: Presentar a la Interventoría la programación de mantenimientos mensuales con el fin de validar las actividades y procedimientos propuestos. **EPM** ajustará las cantidades de material, personal y equipo destinado al mantenimiento de acuerdo con el crecimiento de la demanda del servicio de alumbrado público.
    - Presentar los programas de Mantenimiento Preventivo, predictivo, correctivo.

5) Clausula 7.2.4 -4: Realizar las actividades de reposición, modernización y expansión del sistema de alumbrado público, de conformidad con la priorización que disponga el

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Distrito en el marco de los comités Técnicos; y de conformidad con el banco de proyectos de modernización.

- En este sentido, se sugiere no realizar intervenciones que no tengan diseño, ni SMI, aprobadas.

6) Clausula 7.2.4 -9: Suministrar oportunamente la información que requiera el Distrito o cualquier organismo de control relacionada con la prestación del servicio.
   - Se solicita que los informes mensuales de gestión, se entreguen en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la fecha de corte del mismo.
   - Se solicita que una vez el informe sea aprobado por la interventoría, con el propósito de cumplir con el principio de publicidad en la contratación estatal, procedan al cargue del mismo en la plataforma Secop II, dentro del contrato electrónico en el ítem de documentos de ejecución.

7) Clausula 7.2.4 -10: Durante la ejecución de los trabajos que se realicen como resultado de las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato y atendiendo el alcance del mismo, **EPM** adoptará los mecanismos de protección y señalización de vías públicas contenidos en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y la normatividad aplicable, procurando la seguridad de los vehículos y transeúntes.
   - Aportar el PMT vigente y aprobado por DATT, tanto para el centro histórico como para los demás

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director de Interventoría

Copia: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz - Asesora de Servicios Públicos
Dra. Candelaria Varga Torres - Asesora Jurídica, Servicios Públicos
Ing. Fabian Gamero Solarte – Ingeniero Asesor, Servicios Públicos
Ing. Diego Alberto Pineda Martínez - Profesional Operaciones Negocios – UAP

Anexo 8. Acta De Comité #01 - 01/08/2025

QBM2	**ACTA DE COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**	**Versión 4 Vigente desde: 20/02/2023**

Fecha: 01/08/2025	**Lugar:** Oficinas Servicios Públicos - Manga
Hora de Inicio: 09:30 a.m.	**Hora de Finalización:** 1:00 p.m.
Contratos: EPM No. CT-2025-000442 CD-SEGD-CONINT-003-2025 QBM2: No. CMA-SEGD-002-2025	**Consecutivo Comité:** 01-2025

Participantes:

Contratista, EPM
- Juan David Pulido Correa – Profesional Área Oferta Gobierno
- José Adrián Rivera Pérez - Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alum Público
- Diego Pineda Martínez– Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alum Público
- Carlos Andrés Pabón Múnera– Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alum Público

Interventora, QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.
- Luis Mejía Chávez – director de interventoría
- Ana Teresa Cortina R – Directora operativa
- Luis Martínez Pardo – Responsable de Modernización y expansión.
- Miguel Angel Valderrama Uribe - Profesional

Distrito, secretaria general (SG) – Servicios Públicos:
- María Patricia Porras – secretaria general
- Gina Patricia Vélez Ortiz– Asesora de Servicios Públicos
- Fabian Gamero Solarte – Ingeniero Asesor Externo

TEMAS TRATADOS:

1. **Comentarios:** Siendo este el primer comité de seguimiento del contrato "Prestación De Servicios De Actividades Inherentes Al Alumbrado Público En El Distrito De Cartagena de Indias" con plazo de 5 meses, del 01/08/2025 a 31/12/2025, Servicios Públicos, informa que se encuentra en curso la aprobación de las pólizas y se oficializa el inicio del contrato mediante la oficialización de las actas de inicio con EPM y con QBM2.

La interventoría QBM2, presenta al Ing. Miguel Ángel Valderrama Uribe, como ingeniero de sistemas, quien entra a ser parte del equipo de trabajo y tendrá en su responsabilidad el seguimiento de los recaudos del impuesto de alumbrado público de clientes terceros (facturados por los 24 comercializadores presentes en la ciudad). Y estará en estrecha relación con los funcionarios de secretaria de Hacienda y Afinia.
Petición: Se le solicita a secretaría general que, mediante comunicado oficial, se de autorización al Ingeniero Miguel Ángel Valderrama Uribe para que, en representación de la Alcaldía, visite a los clientes terceros y le suministren la información base de cálculo (consumo de energía en kwh/mes y capacidad instalada en Kw) de la facturación del impuesto de alumbrado público, como actividad para validar la correcta aplicación del Acuerdo 107 de 2022 (estatuto tributario)

Importante recordar que este nuevo contrato tiene un alcance de **27.371** ucap's en modernización y expansiones, distribuidos de la siguiente manera:
- Iluminación arquitectónica Murallas - Fase 2: 17.000 ucap's y
- Proyectos varios: 10.371 Lo cual será contado para las aprobaciones y ejecuciones

1. **Gestión de Ejecución EPM con corte a 30/07/2025.**

EPM presentó consolidado de la gestión ejecutada durante el mes de julio; teniendo en cuenta que el contrato anterior finalizó el 16/07/2025, extendieron la prestación del servicio

Página 1 de 7

de mantenimiento hasta el 30/07/2025, en calidad de garantías, solucionando cualquier falla que pudiera presentarse.

- Eficiencia del sistema de alumbrado público: **98.3%.**
- Solicitudes atendidas: **992** en un tiempo promedio de **27.8** horas. Evidenciándose una menor incidencia de fallas respecto a meses anteriores
- El 36.1% de las solicitudes se atendieron en el lapso de las 24 horas.
- El 35.6% de las solicitudes se atendieron en 48 horas, y
- El 18,8% a 72 horas y 9.6% más de 72 horas solución.
- Avance de modernización: **97.68%** del sistema de alumbrado público de la ciudad modernizado. Pendiente por modernizar un **2.32%.**
- Ejecuciones de modernización: Canchas y Parques en los barrios Socorro, Campestre, Palmas de Salamancas; Ceballos, Puente Román Fase 2, Parque Las Pilanderas del Pozón, Av. Rafael Núñez
- Otras intervenciones: Monumento de los Océanos, India Catalina, Blas de Lezo, Lo amador, El Country, y otros.

2. **Liquidación ucap's del periodo junio/julio 2025:** Ya con la información actualizada el GDB (base de datos georreferenciada), presentada por EPM, se procede a verificar los proyectos pendientes de revisión para completar la liquidación de ucap's ejecutadas, que para este periodo es de 4.231 ucap's, completando el compromiso contractual.

3. **Compromisos pendientes y eventos para considerar en el desarrollo del presente contrato**

- Tener presente que los diseños de iluminación pública, en lo posible proyectar con redes subterráneas.
- Ciudadela La Paz: EPM, continúa en el diseño que entregará las ucap's que se tomaría recuperar la iluminación del sector. Desde servicios públicos, se deja claro que solo hasta que se oficialice la entrega de la infraestructura de alumbrado público por parte del contratista al distrito. Se dará el aval para intervenirla.
- Vía Troncal de occidente, se sugiere agilizar trámite para su intervención ante la ANI.
- Murallas Fase 2: Documentación radicada ante el ministerio, para la obtención de los conceptos favorables para la ejecución del proyecto
- Intervenciones a parque y canchas sintéticas a cargo del IDER: secretaria general, sugiere reunirse y conocer los alcances de las intervenciones que como distrito van a realizar de manera que no se genere controversia sobre canchas y parque recientemente intervenidos por el operador de alumbrado público EPM. Tratar también las diferencias identificadas en los estados, en cuanto a las tarifas del impuesto de alumbrado público.
- Proyecto Malecón de Mar: EPM, notifica que, en visita realizada recientemente al proyecto en mención, el contratista, informo que para le ejecución, se requiere el retiro de 12 estructuras de alumbrado público y cerca de 300 metros de acometida subterránea, a la altura de Playa Azul. Ante esta petición y para trazabilidad Interventoría sugiere que Secretaria General autorice el retiro de las estructuras, para se de en paralelo la actualización del inventario del sistema de alumbrado público.
- Evento Avenida Santander, Poste de fibra, partido, recientemente, EPM, manifiesta que, en acuerdo con el proveedor de los postes de fibra, se retiraran los postes que hicieron parte del lote de producción, para garantizar calidad de la instalación. Adicionalmente, se solicitó con al proveedor que los postes de 12 metros se fabriquen con una resistencia de 1.050Kg-f, de manera que soporte la instalación de accesorios de alumbrado navideño a futuro, sin que esto represente un riesgo físico a la infraestructura.

- Dado que el Distrito inicio intervención de espacio público alrededor de Monumento de los Alcatraces, se le solicita proyectar iluminación a senderos peatonales.
- Monumento de los Océanos (7 Mares): Coordinar con la dependencia de Los Bomberos que están dispuestos a regalar el arreglo del mirador, si se requiere modificación en la iluminación.
- Reposición de infraestructura solar de luminarias frente a Hoteles de la Boquilla. Tener en cuenta, en el diseño acometidas subterráneas.
- Puente Barú: EPM, expresa que se encuentra en gestión de expediente ante Afina para conexión de luminarias convencionales. Se descarta la opción solar, ya que las potencias disponibles en el mercado, en esta tecnología, no son lo suficiente para suplir la necesidad de iluminación de la vía.
- Tele gestión: Por instrucción de secretaria general, incluir en el plan a proyectar de tele gestión a los barrios de Pozón, Mandela, Olaya Herrera sector Central, y los 4 puntos poblados de las islas (Tierra Bomba, Caño de Oro, Bocachica y Punta Arena). Se sugiere presentar costos aterrizados.

4. Proyección de Prioridades de ejecución de modernización y expansión

- Se presenta del banco de proyectos las solicitudes a ejecutar en el mes de agosto
- Ruta 90 (Vía entre Bayunca y Manzanillo): EPM, señala que tiene todo el material y recursos para iniciar en el presente mes de agosto. Arrancando con los primero tres (3) kilómetros de red primaria.
- Se solicita proyectar iluminar la zona aledaña 1km antes y después en cercanía a Bayunca (10.522748, -75.400880), incluyendo el retorno para tomar la vía de zona norte,
- Diseñar Iluminación de Puente de las Ramblas.

5. Proyección de mejoramiento de vías del distrito que requieren iluminación

Se sugiere a EPM y Servicios Públicos estar en coordinación para disponer de los diseños, cronogramas y alcances del componente de alumbrado público de las vías a construir por secretaria de infraestructura, para desarrollar en paralelo la instalación de la iluminación pública. Son estas:

a) Vía entre Boquilla y Manzanillo
b) Circuito Vial del Norte: Bayunca, Manzanillo del Mar y Punta Canoa
c) Autopista Verde: El Pozón (Ciudadela La Paz) con Tierra Baja, bordeando la Ciénaga de la Virgen
d) Ramal Ruta 90ª: Ramblas – Argos – Bayunca – Santa Rosa
e) Vía del Encuentro: Une desde Termo candelaria y barrio Sucre
f) Vía Puerta de Hierro y Astivik
g) Continuación de Vía Perimetral por el 7 de agosto, cerca de 1 kilometro
h) Vía que une Barrio Petare con la Popa, pasando por Antena
i) Entrada a Playa Blanca

Compromisos	Fecha	Responsable
1. Otorgar autorización a profesional de Interventoría para iniciar las gestiones de validación de aplicación, facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	06/08/2025	Secretara General
2. Compartir GDB actualizada con las smi ejecutadas a interventoría	06/08/2025	EPM
3. Realizar la liquidación conjunta de ucap's del periodo 01 junio a 16 julio 2.025	09/08/2025	EPM – QBM2

4. Preparar informe de los proyectos Centro, La Boquilla, Isla Grande, Isla Fuerte, Vía Arroz Barato, Tramo Vía al Mar – Cielo Mar para Nota de prensa de la alcaldía	02/08/2025	EPM
5. Compartir la proyección de las SMI y proyectos a ejecutar en el mes de agosto 2025	04/08/2025	EPM
6. Reunión con IDER, para tratar tema de alcance de las canchas y espacios públicos	04/08/2025 09:00 a.m.	Secretaria general – EPM – QBM2
7. Proyectar y presentar SMI a la Calle 17 en Cielo Mar, carente de iluminación	15/08/2025	EPM
8. Presentar informe de eventualidad de poste partido en Avenida Santander	15/08/2025	EPM
9. Programar reunión de tele gestión e involucrar otras dependencias interesadas	06/08/2025	Secretaria general – EPM
10. Aportar diseño de la intervención alrededor del monumento de los alcatraces, para proyección de iluminación	09/08/2025	Secretaria general
11. Presentar SMI iluminación a senderos peatonales alrededor de Monumento de los Alcatraces	15/08/2025	EPM
12. Presentar SMI de Parque Sofronin Martínez de Pasacaballos	15/08/2025	EPM
13. Presentar avance y diseño final de Puente Barú	30/08/2025	EPM
14. Presentar SMI de parque en Plan 220 del Socorro	30/08/2025	EPM
15. Presentar piloto de tele gestión a Distri seguridad y Semaforización	01/08/2025 2:00pm y 3:00pm	EPM
16. Coordinar reunión de tele gestión con el Alcalde pata presentar proyecto.	30/08/2025	EPM
17. Preparar informe de nota de prensa del proyecto de iluminación pública de la Ruta 90, indicando Cantidad de luminarias, de postes, impacto, los costos, los empleos generados	08/08/2025	EPM
18. Solicitar al Transito: datos de aforo (número de ciclistas, vehículo, movilidad)	08/08/2025	EPM
19. Presentar diseño y SMI de iluminación del Puente peatonal Manzanillo – Las Ramblas	30/08/2025	EPM
20. Terminar con la alineación de los postes de Avenida Santander	30/08/2025	EPM
21. Identificar los postes de fibra de uso exclusivo de alumbrado público con un distintivo	31/12/2025	EPM
22. Pasar informe de los recaudos y cartera morosa del impuesto de alumbrado público a Servicios Públicos	06/08/2025	QBM2
23. Reportar gestión con secretaria de Hacienda	12/08/2025	QBM2

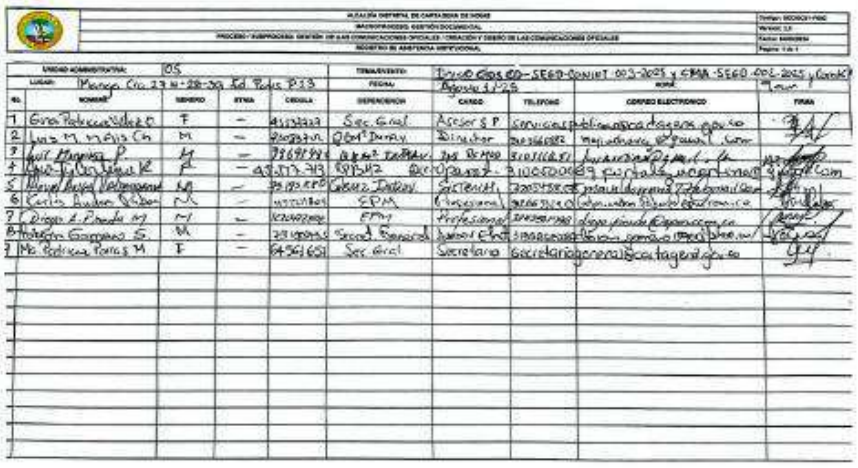

GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO - CARTAGENA
ALUMBRADO PÚBLICO
Eficiencia Sistema AP
Distribución tiempos en que se ejecutan
Parque de los cocainos
Bocagrande
Blas De Lezo
La Amada
India Catalina


GESTIÓN DEL EJECUCION MODERNIZACIÓN - CARTAGENA
ALUMBRADO PÚBLICO
Cancha Palmas De Salamanca
Recambio De Postes Bahias Bocachica Y Caño De Oro
Parque Las Plazoletas El Pozón
97,68% Porcentaje de Luminarias Modernizadas Equivalente a 60.364
2,32% Porcentaje de Luminarias Pendientes Por Modernizar Equivalente a 1.432

RELACIÓN DE PROYTECTOS A EJECUTAR EN AGOSTO 2025

PROYECT	PROYECTOS.Proyecto	MES
1114306	SMI Refuerzo Peaje Manga	AGOSTO
867886	SMI Sector Bolívar Montes Barrio Villa Rosa	AGOSTO
329514	SMI Parque La Ermita (Alrededores iglesia María de la Candelaria)	AGOSTO
918683	SMI Calle 15 hasta Ladrillera La Clay Pasacaballos	AGOSTO
610172	Variante Mamonal-Gambote entre glorieta del Pozon y entrada via Campaña	AGOSTO
839931	Via Pontezuela-Bayunca-Via al Mar	AGOSTO
839935	Ruta 90 (Tv. Vía al Mar-Cordialidad)	AGOSTO
1086496	SMI Barrio el Country	AGOSTO
1003341	SMI Parques Barrios San Jose Obrero, Trece de Junio y Olaya Sector Stella	AGOSTO
769922	SMI Parque y Cancha Barrio Olaya St. Ricaurte (Aledaño al Colegio San Felipe Neri)	AGOSTO
381286	Campo de Softbol de Blas de Lezo (entre cra 68 y calle 22)	AGOSTO
449684	Barrios Camagüey, Los Ejecutivos, Calamares y La Campiña	AGOSTO
1003329	SMI Parques Barrio Las Gaviotas	AGOSTO
329469	Campo de Softbol Boston	AGOSTO
601743	SMI Parque Tv 54 Barrio Blas de Lezo	AGOSTO
449690	Barrio Nuevo Bosque	AGOSTO
484461	Barrios La Esmeralda I, La Esmeralda II, Los Santanderes, Nazareno	AGOSTO
484454	Barrio San Pedro Martir	AGOSTO
1119114	Vías de salida e ingreso a Punta Canoa	AGOSTO
329618	Barrios Olaya ST Stella, San José Obrero y Nuevo Porvenir	AGOSTO
484627	Barrio Olaya St Ricaurte	AGOSTO
737113	Parque Olaya Herrera St Central	AGOSTO
405786	SMI Barrio la India	AGOSTO
1003340	SMI Parques Barrios El Gallo, Chapacua y Viejo Porvenir	AGOSTO
484653	Barrio Nuevo Paraíso	AGOSTO
470039	SMI Alrededores Campo de Softbol Campestre	AGOSTO
804417	SMI Parques etapa II Barrio El Socorro	AGOSTO
737253	Parque Canal San Pedro	AGOSTO
230436	Barrio Torices y San Pedro Libertad	AGOSTO
484648	Barrio Fredonia	AGOSTO
735991	Parque de Daniel Lemaitre	AGOSTO
484606	Barrio La Maria	AGOSTO
329466	Barrios Las Gaviotas, República de Venezuela, La Floresta, La Castellana, Chipre y San Ar	AGOSTO
899667	SMI Bajos del puente Escuela Naval	AGOSTO
920709	SMI Via Manzanillo ingreso al Hotel Karmairi	AGOSTO
329464	Barrios Olaya ST Playa Blanca, ST La Magdalena y ST Santa Zarabanda	AGOSTO
484170	Barrios La Consolata, Los Jardines, Rossedal, Educador, La Victoria	AGOSTO
773708	SMI Parques Barrio Los Jardines	AGOSTO
484603	Barrios La Quinta, Lo Amador, Nariño, Cerro de la Popa	AGOSTO
203087	Barrio El Country	AGOSTO
449692	Barrio República de Chile	AGOSTO
791848	SMI Parque Naval de Crespo entre Cras 9 y 9A	AGOSTO
751157	SMI Parque Principal y zona verde Barrio Santa Monica	AGOSTO
918692	SMI Canchas y sectores Navidad y Puerto Pescador normalizados Barrio La Esperanza	AGOSTO
859660	SMI Parque y Cancha Sintética de Microfútbol Barrio Santa Lucía	AGOSTO

Registro de asistencia



UNIDAD ADMINISTRATIVA: 05				TEMA/EVENTO: Comité Ctrol SEGD-SEGD-COMITÉ 003-2025 y CPMA-SEGD-002-2025 y Comité				
LUGAR: Manga Cra 23 N°28-39 Ed Polis P13				FECHA: Agosto 31/25			HORA: 10am	
No.	NOMBRE	GENERO	ETNIA	CEDULA	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Erica Patricia Villa P	F	—	41172329	Sec Gral	Asesor S P	3205161	publicaciones@cartagena.gov.co	
2	Luz M. Mejía Ch	M	—	9089414	QBM² Dmay	Director	3015660582	mejialuzmaria@gmail.com	
3	Yuri Marina P.	M	—	79691998	Alcalde Distrito	Jefe Despacho	3105116811	[illegible]	
4	[illegible]	M	—	45.177.713	6915412	Asesora	3100500089	[illegible]	
5	Manuel Angel Valdenegro	M	—	73.193.490	Gestión Pública	Secretario	3205155	[illegible]	
6	Carlos Andres Gaviria	M	—	1128396	EPM	Asesor	3216	[illegible]	
7	Diego A. Pineda M	M	—	1047028	EPM	Profesional	3103	diego.pineda@epm.com.co	
8	Andrés Giraldo G.	M	—	1.128.395.6	Secret General	Líder Proc	3166	[illegible]	
9	Ma. Patricia Parra S M	F	—	64561651	Sec Gral	Secretaria	Secretariageneral@cartagena.gov.co		

Powered by CamScanner

Anexo 9. Registro Fotográfico De Seguridad Y Área De Trabajo







Ciudadela La Paz



Manga, Carrera 16 con calle 24

Anexo 10. Certificado De Aportes Y Seguridad Social Del Contratista

EL GERENTE GENERAL

20250130137410

CERTIFICA

Que, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. ha realizado el pago, de los aportes que corresponden para financiar el sistema de Seguridad Social Integral del periodo de junio de 2025, definido mediante la ley 100 de 1993, los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante planillas unificadas N° 9487702806 de Jubilados, N° 9487648114 de estudiantes de práctica y N° 9487642179 de Activos, pagadas el 24 de junio de 2025, por intermedio del operador de información Aportes en Línea. Se anexan copias de planillas.

El presente certificado es firmado por el representante legal, dado que Empresas públicas de Medellín E.S.P, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, no se encuentra enmarcada dentro de las obligadas por el Código de Comercio para tener Revisor Fiscal.

Este certificado se expide el 29 de julio de 2025

Atentamente,

JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General

JOHN JAIME RODRIGUEZ SOSA
Director Contabilidad y Costos

LUIS HUMBERTO MARTINEZ GALEANO
Jefe Area Seguridad Social Integral

Elaboró: Astrid Viviana Taborda Gaviria

Por ti, estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 604 3808080
Medellín - Colombia
www.epm.com.co

EL GERENTE GENERAL

20250130137410

CERTIFICA

Que, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. ha realizado el pago, de los aportes que corresponden para financiar el sistema de Seguridad Social Integral y está a paz y salvo a los últimos seis meses, correspondientes a los periodos de diciembre de 2024 a junio de 2025; están definidos mediante la ley 100 de 1993, los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante planillas unificadas PILA para jubilados, activos y estudiantes de práctica.

Las planillas se pagan de forma mensual de acuerdo con el calendario de pagos definido por el gobierno nacional a través del decreto 1990 de 2006, las mismas se pagan por intermedio del operador de información Aportes en Línea.

El presente certificado es firmado por el representante legal, dado que Empresas públicas de Medellín E.S.P, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, no se encuentra enmarcada dentro de las obligadas por el Código de Comercio para tener Revisor Fiscal.

Este certificado se expide el 29 de julio de 2025

Atentamente,

JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General

JOHN JAIME RODRIGUEZ SOSA
Director Contabilidad y Costos

LUIS HUMBERTO MARTINEZ GALEANO
Jefe Area Seguridad Social Integral

Por ti, estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 604 380 8080
Medellín - Colombia
www.epm.com.co

Anexo 11. Solicitud De Modificación Entrada San Fernando – SS118134

(Contiguo a Homecenter)

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

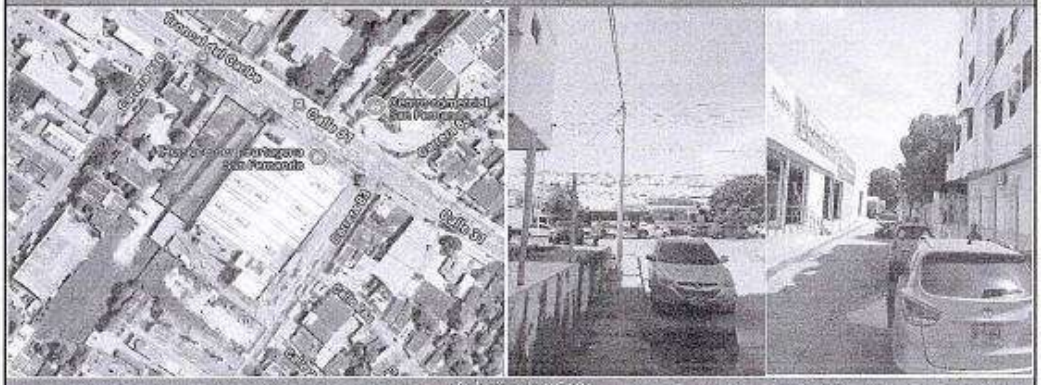
Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1118134	Fecha de Solicitud Cliente:	23/07/2025
Dirección:	SMI Entrada de San Fernando	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imagenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	3	3,0
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	3	0,9
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	3	0,1
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	2	3,1
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	60	0,6
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	2	0,2
			Total UCAP	7,914

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría
Fecha concepto aprobación: 06/08/2025
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez
Cargo: Director de Interventoria
Firma:

Observaciones Interventoría:
Validado para intervención, Dado que esa calle carece totalemtne de iluminación

ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación: 06/08/2025
Nombre: María Patricia Porras
Cargo: Sub. General
Firma:

Observaciones Distrito:

Anexo 12. Solicitud De Modificación Barrio Ciudadela La Paz - SS1086502

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

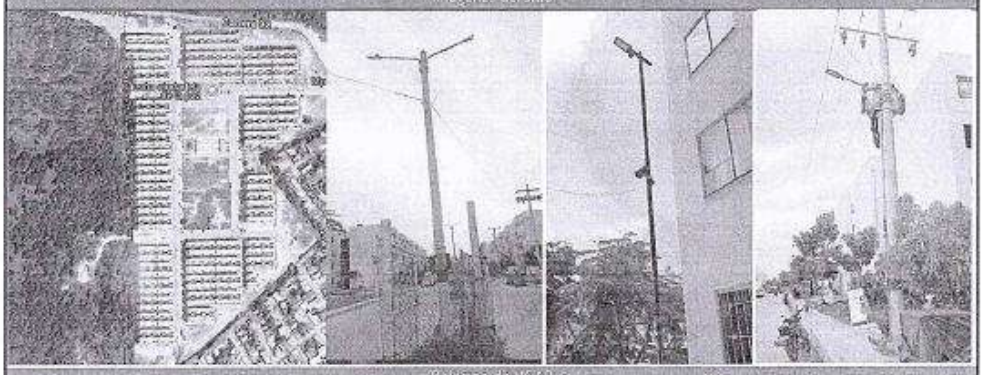
Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1086502	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI Barrio Ciudadela la Paz	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imagenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	396	396,000
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	11	15,004
Luminaria LED M1-1 (210W)	4,020	Un	4	16,080
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	174	49,938
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	4	1,132
Fotocontrol Larga Vida Individual =lp65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	411	16,197
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	90	138,690
Desmonte de poste metalico de 3,5m a 9m	0,878	Un	4	3,512
Caja de inspeccion 50x50	0,940	Un	37	34,780
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	935	9,646
Cable 3X6 Al Aislado	0,016	ml	860	13,937
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	53	6,199
			Total UCAP	701,116

Concepto de aprobación de la intervención

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 06/08/2025 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoría: Validado, para reposición, teniendo en cuenta el mas estado de la infraestructura existente.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: 6/08/2025 Nombre: Hector Patricio Perez Cargo: Sec. General Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 13. Solicitud De Modificación Barrio Andalucía, Carrera 46 Con Calle 28 - SS1118766

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

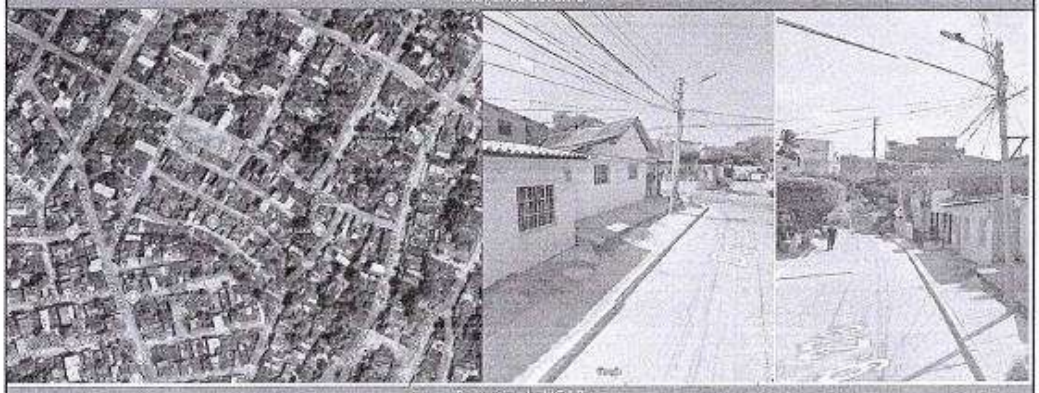
Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1118766	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI Carrera 46 con Calle 28 del barrio Andalucía	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalente	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	1	1,000
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	1	0,287
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	24	0,248
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	1	0,039
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	1	0,117
				3,232

Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.bo. Interventoría
Fecha concepto aprobación: 06/08/2025
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez
Cargo: Director de Interventoria
Firma:

Observaciones Interventoría:
Validado para intervención, dado que no se modernizó con el barrio.

ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación: 06/08/2025
Nombre: María Patricia Porras S
Cargo: Sec. General
Firma:

Observaciones Distrito:

Anexo 14. Solicitud De Modificación Ingreso A Punta Canoa - SS1119114

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

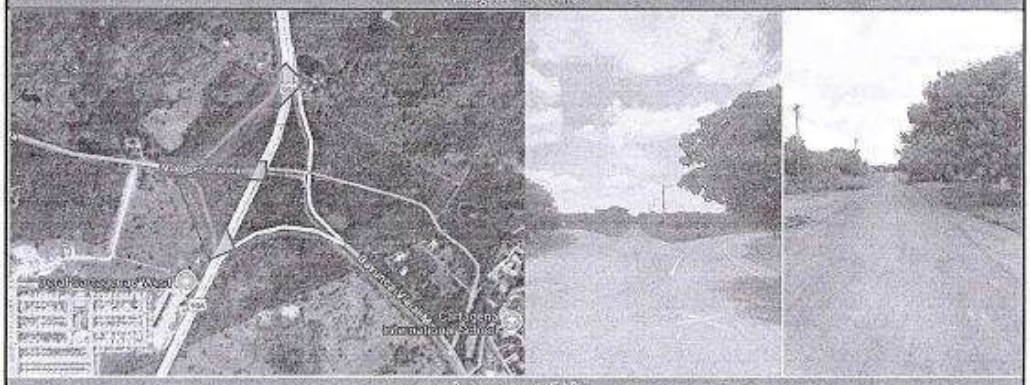
Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1119114	Fecha de Solicitud Cliente:	08/07/2025
Dirección:	Vias de salida e ingreso a Punta Canoa	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Interventoria y Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imagenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M2-1/M2-2 (128W)	1,000	Un	29	29,0
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	29	8,2
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	29	1,1
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	25	38,5
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	1000	10,3
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	28	3,3
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	6	0,7
			Total UCAP	91,211

Concepto de aprobación de la intervención

Vo.bo. Interventoria	Observaciones Interventoria:
Fecha concepto aprobación: 06/08/2025	Validado para intervención, dando respuesta a la necesidad de la comunidad ante la oscuridad presente en el ingreso y salida del corregimiento.
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez	
Cargo: Director de Interventoria	
Firma:	ATCe

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación: 6/08/2025	
Nombre: María Patricia Pierras	
Cargo: Sec. General	
Firma:	

Anexo 15. Solicitud De Modificación Parque Miramar Manga - SS1119219

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

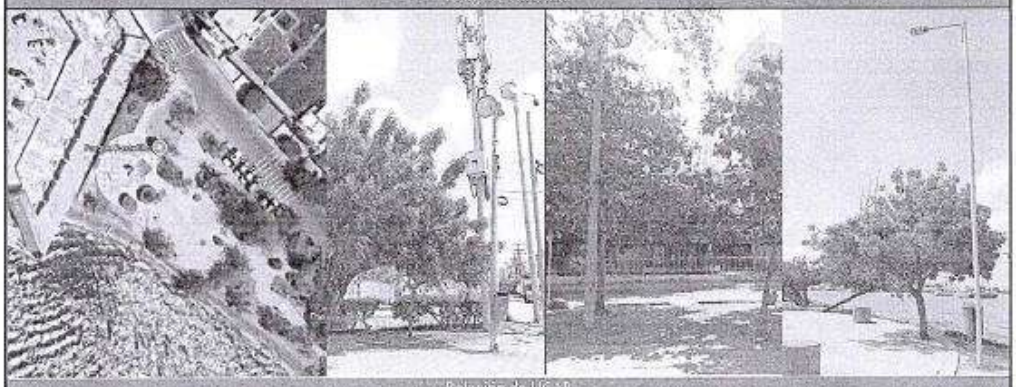
Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1119219	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI Parque Miramar	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información vista

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Ucap equivalente	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria Escenario C1 (212W M)	5,223	Un	3	15,669
Luminaria Escenario C1 (150W L)	5,223	Un	1	5,223
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	4	0,156
			Total UCAP	21,050

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 06/08/2025	Validado para intervención, retirando los proyectores de tecnología obsoleta y modernizando con proyectores led.
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez	
Cargo: Director de Interventoría	
Firma:	ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación: 04/08/2025	
Nombre: María Patricia Pinos	
Cargo: Sec. General	
Firma:	

Anexo 16. Solicitud De Modificación Aleros Del Country, Zona Norte - SS1121567

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1121567	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI Aleros del Country	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información vista

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imagenes del sitio







Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	14	14,0
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	14	4,0
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	14	0,6
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	10	15,4
Cable 3X6 Al Aislado	0,016	ml	60	1,0
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	230	2,4
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	10	1,2
			Total UCAP	38,495

Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.bo. Interventoria Fecha concepto aprobación: 06/08/2025 Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoria: Validado, teniendo en cuenta la carencia de iluminación de la zona. ATCe

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: 06/08/2025 Nombre: Hans Patiño Perez Cargo: Sec General Firma:	Observaciones Distrito: Ver Oficial

Anexo 17. Solicitud De Modificación San Pedro Mártir, Sector Los Olivos - SS1128448

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1128448	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI San Pedro Martir Sector Los Olivos	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imagenes del sitio







Relevo de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	6	6,0
Luminaria LED M2-1/M2-2 (128W)	1,000	Un	4	4,0
Brazo 400 mm x 1"	0,233	Un	2	0,5
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	4	1,1
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	4	1,1
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	10	0,4
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,5
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	80	0,8
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	5	0,6
			Total UCAP	16,091

Concepto de aprobación de la intervención

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 06/06/2025	Validado para intervencion, dado que la calle y la cancha carecen de iluminación, y así se aporta seguridad al sector.
Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez	
Cargo: Director de Interventoria	
Firma:	ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación: 06/08/2025	
Nombre: Maria Patricia Perez	
Cargo: Sec General	
Firma:	

Anexo 18. Solicitud De Modificación EL Socorro Plan 134 Manz 131 - SS1125798

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1125798	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI Parque Barrio El Socorro Plan 134 Mz 131	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información vivita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	1	1,000
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	1	0,039
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	1	0,287
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	7	0,072
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	1	0,117
			Total UCAP	3,057

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 06/08/2025	Validado para intervención, para mejorar la iluminación del parque.
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez	
Cargo: Director de Interventoría	
Firma:	ATCe

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación: 06/08/2025	
Nombre: Maria Patricia Pomes	
Cargo: Sec General	
Firma:	

Anexo 19. Solicitud De Modificación Olaya Herrera Sector La Puntilla - SS1135634

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1135634	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI Olaya Herrera Sector Puntilla	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información verbal

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imagenes del sitio







Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor de calidad	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	21	21,0
Brazo 400 mm x 1"	0,233	Un	1	0,2
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	20	5,7
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	21	0,8
Cable Triplex No 4	0,016	ml	500	8,1
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	11	1,3
			Total UCAP	37,190

Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.bo. Interventoría
Fecha concepto aprobación: 06/08/2025
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez
Cargo: Director de Interventoría
Firma:

Observaciones Interventoría:
Validado para intervención, teniendo en cuenta que el sector fue normalizado con redes eléctricas recientemente.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación: 06/08/2025
Nombre: María Patricia Pombo
Cargo: Sec. General
Firma:

Observaciones Distrito:

Anexo 20. Solicitud De Modificación Parque Plan 554 Mz. 123-126, Socorro - SS1135655

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1135655	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI Cancha El Socorro Plan 554 Mz 123	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se le hurtaron toda la infraestructura de alumbrado público, postes metálicos, luminarias y cable, sacaron los pedestales, por lo que se realiza rediseño en el paque de la Tv 68 para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio





Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M2-1/M2-2 (128W)	1,000	Un	4	4,000
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	6	6,000
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	10	0,394
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	4	1,132
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	6	1,722
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	5	7,705
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	5	0,585
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	60	0,619
Luminaria Escenario C1 (210W M)	5,223	Un	-1	0,000
Luminaria Led Horizontal Corredor De Carga (150W)	1,500	Un	-1	0,000
			Total UCAP	22,157

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoria	Observaciones Interventoria:
Fecha concepto aprobación: 14/08/2025	Validado para intervención, teniendo en cuenta que la zona recreativa careoe de iluminación.
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez	
Cargo: Director de Interventoria	
Firma:	ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Pendiente de recibir aprobación

Anexo 21. Solicitud De Modificación Glorieta Distracom Las Olas - SS1131961

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1131961	Fecha de Solicitud Cliente:	02/07/2025
Dirección:	SMI Glorieta Distracom Las Olas	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad y Distrito	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M1-1 (176W)	3,090	Un	16	49,440
Luminaria Escenario C1 (110 W L)	5,223	Un	7	36,561
Luminaria Escenario C1 (190W M)	5,223	Un	1	5,223
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	15	4,245
Brazo 3000 mm	0,676	Un	1	0,676
Fotocontrol Larga Vida Individual -Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	24	0,946
Poste 12 PRFV 350 kgf	2,537	Un	7	17,759
Mastil	54,510	Un	3	163,530
Cable 3X6 Al Aislado	0,016	ml	210	3,403
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	520	5,365
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	6	0,702
Caja de Inspeccion 50x50	0,940	Un	4	3,760
Cruceta Y Tiranta Galvanizada 1500 Mm	0,155	Un	3	0,464
Canalización con 1 ducto	0,082	ml	125	10,250
			Total UCAP	302,323

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoria	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 14/08/2025	Validado para intervención, dada la carencia de la iluminación de la vía alrededor de la Glorieta Variante Mamnoal Gambote, visitado previamente por Interventoría el 03/07/2025. Dando cumplimiento a compromiso establecido en comite de seguimiento del 04/07/2025
Nombre: Luis Miguel Mejia Chavez	
Cargo: Director de Interventoria	
Firma:	ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Pendiente De Recibir Aprobación

Anexo 22. Solicitud de Modificación Refuerzo Villas de Aranjuez - SS1139809

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1139809	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	MI refuerzo villas de aranjuez	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	44	44,000
Luminaria LED M1-1 (176W)	3,090	Un	4	12,360
Luminaria Escenario C1 (110 W L)	5,223	Un	12	62,676
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	29	8,323
Brazo 400 mm x 1"	0,233	Un	15	3,495
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	48	1,892
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	35	53,935
Poste 12 PRFV 350 kgf	2,537	Un	8	20,296
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	43	5,029
Cable Triplex No 4	0,016	ml	705	11,425
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	170	1,754
			Total UCAP	225,185

Concepto de aprobación de la Interventoria

Vo.bo. Interventoria Fecha concepto aprobación: 14/08/2025 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoria: Validdo para intervención,. teniendo en cuenta que el sector de Villas de Aranjuez carece de iluminación, y es necesaria para mejorar la seguridad de los vecinos y transeúntes. ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Pendiente de recibir aprobación

Anexo 23. Solicitud De Modificación Refuerzo Villa Rosa - SS1143082

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1143082	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI Refuerzo Villa Rosa SS 1143082	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	33	33,000
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	33	1,300
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	24	6,888
Brazo 400 mm x 1"	0,233	Un	9	2,097
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	1	0,117
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	450	4,643
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	-1	0,000
			Total UCAP	49,586

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 14/08/2025 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma:	Observaciones Interventoría: Validada intervención, teniendo en cuenta que el sector carece de iluminación y que recientemente las redes eléctricas fueron normalizadas

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Pendiente de recibir aprobación

Anexo 24. Solicitud De Modificación Manga, Parque Enrique Román - SS1157730

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1157730	Fecha de Solicitud Cliente:	27/08/2025
Dirección:	SMI Parque Enrique Román Manga CL 24 X CR 16	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad y Distrito	Teléfono contacto:	

Información OCR

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio





Selección de OCAP

Descripción OCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total OCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (44W)	1,000	Un	3	3,000
Brazo 400 mm x 1"	0,233	Un	3	0,699
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	3	0,118
Poste Metalico 2" 4M (Incluye Cimentacion)	2,000	Un	3	6,000
Desmonte de poste metalico o concreto de 9m a 12 m	0,878	Un	1	0,878
Cable Triplex No 4	0,016	ml	40	0,648
Cable 3X6 Al Aislado	0,016	ml	60	0,972
Caja de inspeccion 50x50	0,940	Un	4	3,760
Canalización con 1 ducto	0,082	ml	45	3,690
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	2	0,248
Tubo Acero Galvaniz IMC 1"	#N/D	ml	6	
			Total OCAP	20,014

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 28/08/2025 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma:	Observaciones Interventoría: Validado refuerzo de iluminación, teniendo en cuenta que el parque cuenta con gran vegetación, que obstaculiza la visual. Importante tener presente que la acometida sea independiente de la iluminación ornamental periférica existente. Su ejecución será segun instrucción y prioridad de Distrito

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: 29/08/2025 Nombre: María Patricia Torres Cargo: Sec. General Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 25. Solicitud De Modificación Campestre Manzanas 14 Y 15, Calle 17 Con Cra. 57F - Ss1157728

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1157728	Fecha de Solicitud Cliente:	27/08/2025
Dirección:	SMI Campestre Manzana 14 y 15, calle 17 x cr 57F-1157728	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad y Distrito	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del Sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (44W)	1,000	Un	6	6,000
Fotocontrol Larga Vida Individual =ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	6	0,236
Brazo 400 mm x 1"	0,233	Un	6	1,398
Poste Metalico 2" 4M (Incluye Cimentacion)	2,000	Un	4	8,000
Cable 3X6 Al Aislado	0,016	ml	98	1,588
Canalización con 1 ducto	0,082	ml	98	8,036
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	36	0,371
Tubo Acero Galvaniz IMC 1"			12	0,000
Caja de inspeccion sencilla	0,940	Un	8	7,520
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	4	0,496
			Total UCAP	33,646

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 28/08/2025 Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para intervención. Parque con iluminación deficiente y gran arborización alrededor. Su ejecución será segun instrucción y prioridad de Distrito.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: 29/08/2025 Nombre: María Patricia Portes Cargo: Sec General Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 26. Solicitud De Modificación Campestre, Parque Infantil Carrera 57 - SS1157618

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1157618	Fecha de Solicitud Cliente:	27/08/2025
Dirección:	SMI Parque Infantil Campestre carrera 57	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad y Distrito	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imagenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (44W)	1,000	Un	2	2,000
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	2	0,079
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	2	0,574
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	2	3,082
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	35	0,361
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	2	0,234
			Total UCAP	6,330

Concepto de aprobación de la intervención

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 28/08/2025 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma:	Observaciones Interventoría: Validado Refuerzo de iluminación en zona verde y parque con alto flujo peatonal. Su ejecución será segun instrucción y prioridad de Distrito.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: 29/08/2025 Nombre: Maria Patricia Correa Cargo: Sec General Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 27. Solicitud De Modificación Puente Peatonal Las Ramblas – SS

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

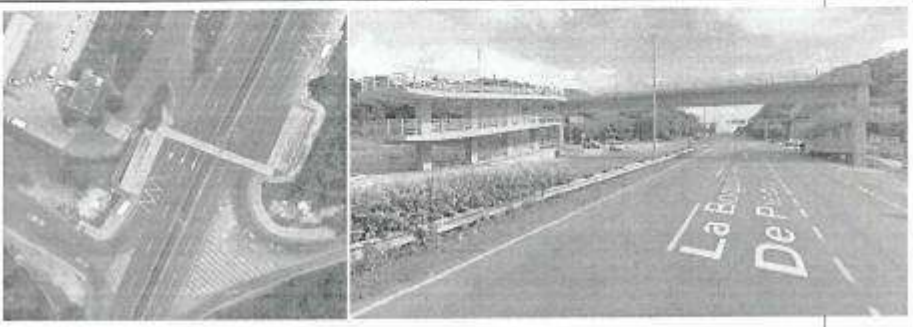
Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:		Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI Puente peatonal Ramblas SS – 1130818	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información técnica

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	2	2,000
Luminaria Escenario C1 (150W L)	5,223	Un	1	5,223
Luminaria LED M3-1/M3-2 (110W)	1,364	Un	2	2,728
Luminaria/Proyector 40W	0,000	Un	2	0,000
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	4	0,158
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	2	0,574
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	2	0,566
Anillo 1800 mm			1	0,000
Poste 12 PRFV 350 kgf	2,537	Un	4	10,148
Caja de paso metalica			2	0,000
Caja de inspeccion 50x50	0,940	Un	5	4,700
Cable 3X6 Al Aislado	0,016	ml	78	1,264
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	105	1,083
TUBO ACERO GALVANIZ IMC 1"			60	0,000
			Total UCAP	28,444

Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 28/08/2025 Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para ejecución, teniendo en cuenta que con esta intervención se aporta seguridad al paso de los usuarios por el puente peatonal.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: 29/08/2025 Nombre: Maria Patricia Perea Cargo: Sec General Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 28. Solicitud De Modificación Campestre, Parque Manzana 19, Calle 14 Con Cra. 57D – SS1157660

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	115/660	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI/parque manzana 19 , calle 145 x cr 57D-115/660	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio







Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (44W)	1,000	Un	4	4,000
Luminaria LED C3 (40W S 4K)	3,884	Un	1	3,884
Luminaria Esoenario C1 (110 W L)	5,223	Un	2	10,446
Brazo 400 mm x 1"	0,233	Un	3	0,699
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	1	0,287
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	7	0,276
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	2	3,082
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	5	0,585
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	60	0,619
			Total UCAP	23,878

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 30/08/2025 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma:	Observaciones Interventoría: Validado Refuerzo de iluminación en zona verde con alto flujo peatonal. Esta intervención aportara seguridad al sector. Su ejecución será segun instrucción y prioridad de Distrito. ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Pendiente de recibir aprobación

Anexo 29. Solicitud De Modificación Parque Monumento De Los Océanos – SS

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1154613	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI Parque Monumento Unión de los Océanos	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	1	1,364
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	1	1,000
Luminaria LED M4-1/M4-2 (44W)	1,000	Un	3	3,000
Luminaria LED M4-1/M4-2 (40W)	1,000	Un	1	1,000
Proyector led RGBW DMX RDM 68W muralla interior lineal de empotrar	9,952	Un	3	29,855
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	5	0,197
Brazo 400 mm x 1"	0,233	Un	5	1,165
Poste Metalico 2" 6M (Incluye Cimentacion)	2,000	Un	5	10,000
Cable 3X6 Al Aislado	0,016	ml	60	0,972
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	30	0,310
Caja de inspeccion sencilla	0,940	Un	6	5,640
			Total UCAP	54,503

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación 30/08/2025 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para intervención, en cumplimiento a requerimiento especial de Distrito, de ejecutar en paralelo con la recuperación del Monumento.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Pendiente de recibir aprobación

Anexo 30. Solicitud De Modificación Cielo Mar, Calle 17, Vía Secundaria La Bocana – SS

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1139822	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI Calle 17 vía secundaria la bocana.	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio





Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	5	5,000
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	5	1,435
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	5	0,197
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	5	7,705
Cable 3X6 Al Aislado	0,016	ml	125	2,026
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	35	0,361
Caja de inspeccion sencilla	0,940	Un	5	4,700
			Total UCAP	21,424

Concepto de aprobación de la Interventoria

Vo.bo. Interventoria Fecha concepto aprobación: 29/08/2025 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoria: Validado para intervención, al carecer totalmente la calle, de infraestructura de alumbrado público. Su ejecución será segun instrucción y prioridad de Distrito. Nota: Tener presente que el diseño fotometricos, esta con luminaria de 50W y no de 45W

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

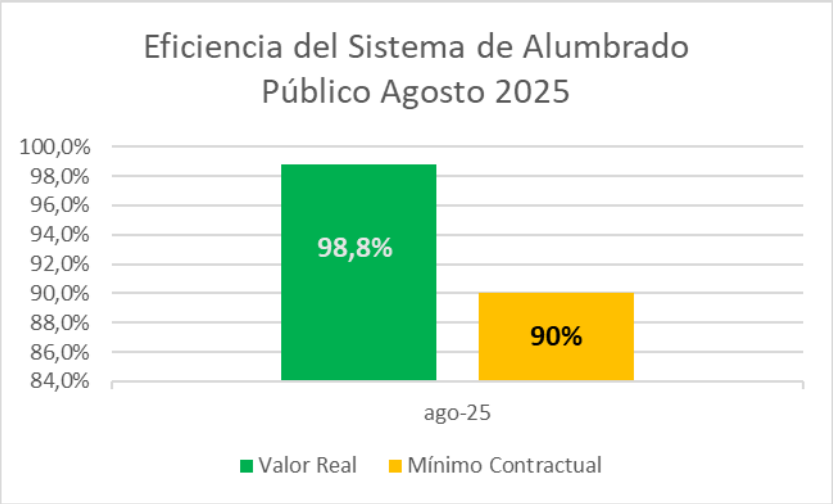
Pendiente de recibir aprobación

Anexo 31. Seguimiento De Solicitudes De Modificación Agosto 2025

SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGOSTO 2025							
Item	**Solicitud de modificación**	**SS**	**Fecha de remisión EPM**	**Fecha de validación QBM2**	**Enviado para aprobación**	**Fecha de Aprobación DTO**	**UCAP**
1	Entrada San Fernando	1118134	23/07/2025	6/08/2025	6/08/2025	6/08/2025	7,914
2	Barrio Ciudadela La Paz	1086502	23/07/2025	6/08/2025	6/08/2025	6/08/2025	701,116
3	Barrio Andalicía, Carrera 46 con Calle 28	1118766	23/07/2025	6/08/2025	6/08/2025	6/08/2025	3,232
4	Ingreso a Punta Canoa	1119114	23/07/2025	6/08/2025	6/08/2025	6/08/2025	91,211
5	Parque Miramar Manga	1119219	5/08/2025	6/08/2025	6/08/2025	6/08/2025	21,05
6	Aleros del Country, zona Norte	1121567	5/08/2025	6/08/2025	6/08/2025	6/08/2025	38,495
7	San pedro Mártir, Sector los Olivos	1128448	5/08/2025	6/08/2025	6/08/2025	6/08/2025	16,09
8	EL Socorro Plan 134 Manz 131	1125798	5/08/2025	6/08/2025	6/08/2025	6/08/2025	3,057
9	Olaya Herrera Sector La Puntilla	1135634	5/08/2025	6/08/2025	6/08/2025	6/08/2025	37,19
10	Parque Plan 554 Mz. 123-126, Socorro	1135655	11/08/2025	14/08/2025	14/08/2025	Pendiente	22,2
11	Glorieta Distracom Las Olas	1131961	11/08/2025	14/08/2025	14/08/2025	Pendiente	302,3
12	Refuerzo Villas de Aranjuez	1139809	13/08/2025	14/08/2025	14/08/2025	Pendiente	225,2
13	Refuerzo Villa Rosa	1143082	13/08/2025	14/08/2025	14/08/2025	Pendiente	49,6
14	Manga, Parque Enrique Román	1157730	27/08/2025	28/08/2025	29/08/2025	29/08/2025	20,014
15	Campestre Manzanas 14 y 15, Calle 17 con Cra. 57F	1157728	27/08/2025	28/08/2025	29/08/2025	29/08/2025	33,646
16	Campestre, Parque Infantil Carrera 57	1157618	27/08/2025	28/08/2025	29/08/2025	29/08/2025	6,33
17	Puente Peatonal las Ramblas	1139818	27/08/2025	28/08/2025	29/08/2025	29/08/2025	28,44
18	Hurtos y vandalismo julio 2025	1120083	27/08/2025	30/08/2025	1/09/2025	Pendiente	14,09
19	Campestre, Parque Manzana 19, Calle 14 con Cra. 57D	1157660	27/08/2025	30/08/2025	1/09/2025	Pendiente	23,88
20	Parque Monumento de los Oceanos	1154613	27/08/2025	30/08/2025	1/09/2025	Pendiente	54,503
21	Cielo Mar, Calle 17, Vía secundaria La Bocana	1139822	27/08/2025	29/08/2025	1/09/2025	Pendiente	21,424

Anexo 32. Indicadores De Gestión De EPM

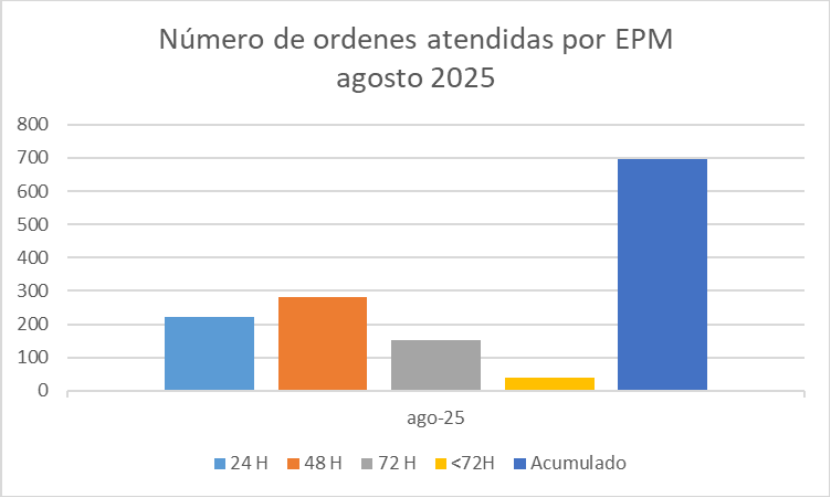
Contractualmente el nivel de operación del sistema de alumbrado público exigido es del 90%.
La eficiencia del sistema se mantiene en un **98.8%**



De acuerdo con el reporte de agosto 2.025 aportado por EPM, se generaron **695** órdenes de trabajo durante el mes, resultado de las solicitudes de servicio recibida por los diferentes medios, telefónicos (#376 – línea 018000), comunicaciones de los usuarios directamente a EPM y a través del Distrito.

	ago-25	**Acumulado**	
24 H	222	222	32%
48 H	283	283	41%
72 H	152	152	22%
<72H	38	38	5%
Acumulado	695	**695**	100%

El 32.9% (222) de los reportes se atendieron en 24 horas
El 41% (283) se atendieron en 48 horas.
El 22% (152) de los reportes se atendieron en 72 horas
El.5% (38) mayor a 72 horas, por la complejidad de la intervención.



El tiempo promedio de atención de solicitudes en el mes de agosto fue de 28.8 horas, lo que denota una efectiva atención, con respecto al primer semestre 2.025 que fue de 35 horas

.

Eso denota que, al alcanzar la mayor cobertura de modernización, se tiene una disminución en las fallas del sistema de alumbrado público

Anexo 33. Registro De Auditoría De La Información De Solicitudes De Agosto 2025

QBM

INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO

AUDITORIA DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Versión 01
Vigente desde:
02/02/2021

Ítem	Radicado (Canales)	Medio de recepción	# Orden de reporte	Barrio/corregimiento	Dirección	Usuario	Requerimiento de Usuario	Gestión de Revisión Interventoria			Luminarias	Estado Infraestuctura	COMENTARIOS
								Detalle	Fecha	Supervisor (QBM2)	Atendidas		
1	Correo - Reporte	Recorrido	n/a	Socorro Plan 250	Manzana 5 entre lotes 4 y 5	William Villadiego	Instalación de luminaria	Se encontro parque recientemente modernizado, no instalaron luminaria en base de concreto existente.	20/08/2025	Ana T Cortina	1	Buena	EPM,genero SIM con identificación SS1159504 - Pendiente de ejecución
2	Telefónico	Recorrido	n/a	San Fernando	Sobre Troncal de Occidente	QBM2	Instalación de luminarias	Calle carente de iluminación	27/07/2025	Ana T Cortina	0	Carente	EPM,genero SIM con identificación SS1118134- Pendiente de ejecución
3	Telefónico	Recorrido	n/a	Punta Canoa	Ingreso y salida	QBM3	Instalación de luminarias	Calle carente de iluminación	20/08/2025	Ana T Cortina	29 luminarias, nuevas instaldas	Infraestructura en funcionamiento	EPM,genero SIM con identificación SS1119114- Pendiente de ejecución
4	Telefónico	Recorrido	n/a	Centro	Calle 1ra. De Badillo	QBM4	Luminaria directa	Luminaria encendida todo el día	27/08/2025	William Teran	1	Buena	Solucionado
5	Correo - Reporte	Recorrido	n/a	Vía Perimetral	La María	QBM2	Poste afectado por Verdia	Poste partido en la base	29/08/2025	Luis Mejia	1	Averiada	Poste reemplazado
6	Correo - Reporte	Recorrido	n/a	Plan 400		QBM2	Poste afectado por Verdia	Poste partido en la base	29/08/2025	Luis Mejia	1	Averiada	Poste reemplazado
7	Correo - Reporte	Recorrido	n/a	Pasacaballos	Sector Meza Valdez, Parque	Maria Fernanda Hoyos Montoya – Celular: 3006534218	Iluminación deficiente	Reforzar iluminación en zona de juegos infantiles	29/08/2025	Luis Mejia	0	Deficiente	EPM, realizo visita, levantamiento

Anexo 34. Reporte Socorro

QBM²

Interventorias de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

Cartagena, 20/08/2025

REPORTE DE INSPECCIÓN SOCORRO, PLAN 250 MANZANA 5 LOTES 4 Y 5

Asistieron: Jaime Zapata – Supervisor EPM
Ing. Luis Mejía e Ing. Ana T. Cortina – QBM2

Objeto: Atender requerimiento de vecino (Wilson Villadiego) del parque que aduce zona oscura en el parque recientemente modernizado.

Hallazgos:

1. Base de concreto existente sin luminaria (fue retirado farol de sodio y no fue remplazado (Foto 1)
2. Poste de concreto existente en desuso, con cables en la parte superior, representa riesgo (Foto 2)



Foto 1. Base de concreto



Foto 2. Poste de concreto para retirar

Acciones para evaluar y ejecutar:

- Instalación de luminaria de 45W, en base de concreto.
- Evaluar refuerzo y pasar SMI
- Retirar poste de concreto

Atentamente;

Ing. Luis Miguel Mejía Chávez
Interventoría Alumbrado Público Cartagena

Ana T. Cortina R.
Ing. Ana Teresa Cortina Rodriguez

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 35. Reporte Pasacaballos

QBM²

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

Cartagena, 29/08/2025

Señores EPM:
Ing. Carlos Andrés Pabón – Ing. Diego Alberto Pineda Martínez
Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alumbrado Público

REPORTE DE INSPECCIÓN PASACABALLOS, SECTOR MEZA VALDEZ

Usuario: María Fernanda Hoyos Montoya – Celular: 3006534218

Objeto: Atender requerimiento de vecinos del sector del parque que aduce que iluminación existente (tecnología led – solar) es deficiente.

Hallazgos:

1. Zona de juegos infantiles a oscuras y alrededor





Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

2. Luminarias apagadas





Acciones para evaluar y ejecutar:

- Programar visita, Validar si se tiene en el listado de las proyecciones de parques; de no ser así;
- Evaluar refuerzo y pasar SMI

Atentamente;

Ing. Luis Miguel Mejía Chávez
Interventoría Alumbrado Público Cartagena

Ana T. Cortina R.
Ing. Ana Teresa Cortina Rodriguez

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 36. Reporte Afectación De Postes

QBM²

Interventorias de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

Cartagena, 29/08/2025

Señores
Dra. GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ
ASESORIA DE SERVICIOS PUBLICOS

REPORTE DE INSPECCIÓN POSTES AFECTADOS

Hallazgos: Se reportan afectación a infraestructura de alumbrado público en Plan 400 y Av. Perimetral, se tiene conocimiento por los vecinos que es ocasionada por operadores de aseo, en sus jornadas de aseo, al limpiar sus implementos

1. Postes Instalados recientemente en parque modernizado, Afectados por acciones de Veolia.



Socorro Plan 400 – Ubicación: https://maps.app.goo.gl/3yqGZdanpEf5Bp3g9
Fuente: EPM

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

2. Poste instalado en Vía Perimetral



Avenida Perimetral, a la altura de la María
Fuente: EPM

Acciones para evaluar y ejecutar:

- Tratar tema con empresas de aseo y dejar acciones para la preservación de la infraestructura de alumbrado público

Atentamente;

Ing. Luis Miguel Mejía Chávez
Interventoría Alumbrado Público Cartagena

Ing. Ana Teresa Cortina Rodriguez

c.c. Fabian Gamero – Servicios Públicos
José Rivera Pérez - EPM

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 37. Registro Fotográfico Intervención Parques Del Socorro II Etapa







Parque #1







Parque #2



Parque #3





Parque #4





parque #5



Parque #6

Anexo 38. Registro Fotográfico Intervención Parques De Las Gaviotas







Parque #2



Parque #3






Parque #5





Parque #9

Anexo 39. Registro fotográfico Intervención Parques del San José Obrero y 13 de junio



Zona 1: San José Obrero



Parque #2



Parque #3

Anexo 40. Registro fotográfico Intervención Parques de Viejo Porvenir, Chapacua y El Gallo



Zona #1: EL Gallo



Zona 2: Parque El Viejo Porvenir






Zona 3: Parque El Viejo Porvenir



Zona 4 Parque de Chapacua

Anexo 41. Registro fotográfico Intervención Parque de la Providencia






Anexo 42. Registro fotográfico Intervención Parque de Daniel Lemaitre



Anexo 43. Registro fotográfico Intervención Parque Naval de Crespo








Anexo 44. Registro fotográfico Intervención Puente Las Ramblas











Anexo 45. Registro fotográfico Intervención Manga, Parque Calle 24 con Cra 16

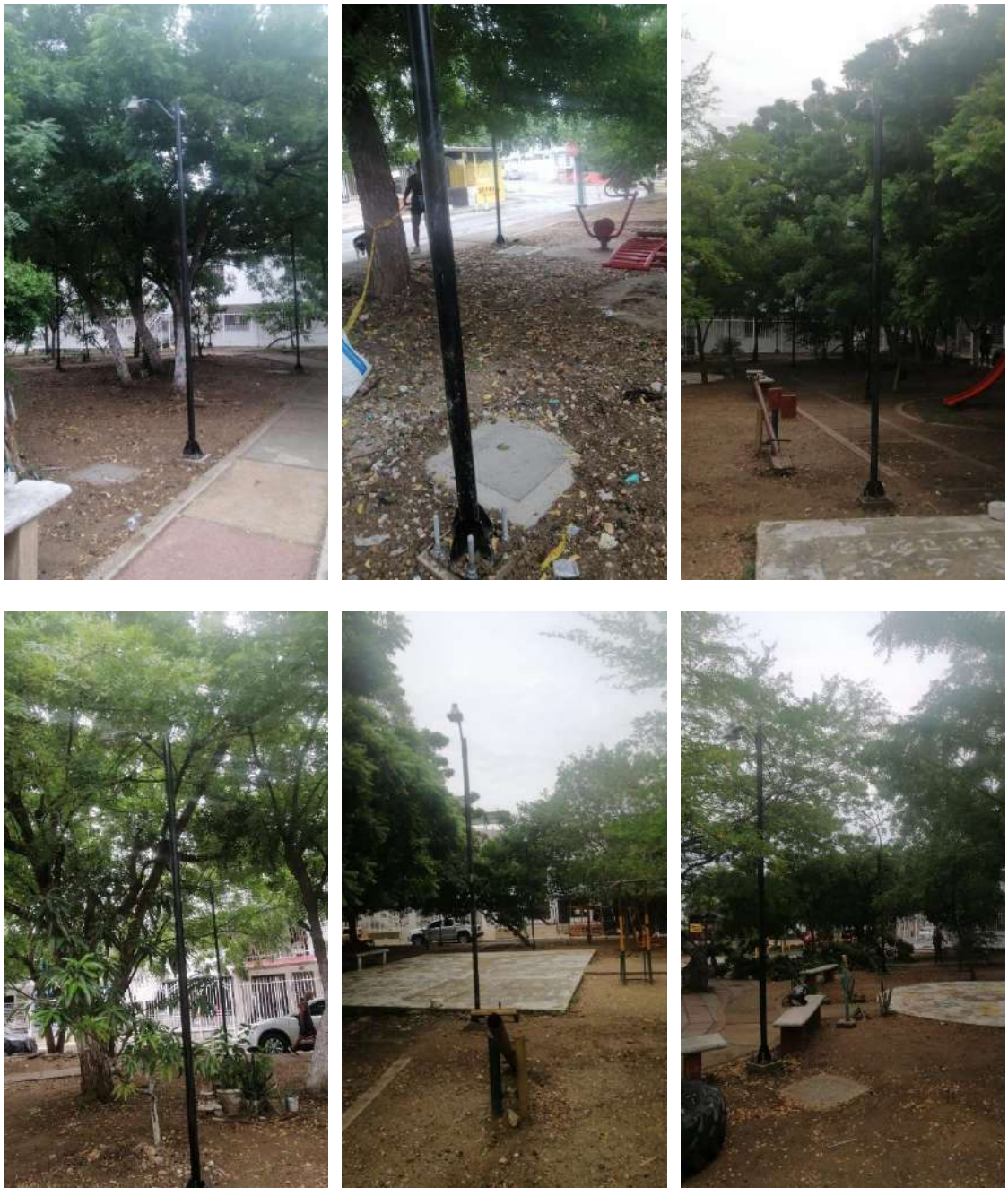








Anexo 46. Registro fotográfico Intervención Campestre, Carrera 57



Anexo 47. Registro fotográfico Intervención Avenida Santander







Anexo 48. Registro fotográfico Intervención Ciudadela la Paz



Instalación de luminarias entre los bloques






Instalación en las zonas externas

Anexo 49. Registro fotográfico Intervención Refuerzo EL Toril



Anexo 50. Registro fotográfico Intervención Ingreso a Punta Canoa



Anexo 51. Registro fotográfico Intervención Ingreso a Pasacaballos Ladrillera La Clay





Anexo 52. Registro fotográfico Intervención San José de Los Campanos (Puente)







Anexo 53. Registro fotográfico Intervención Parque La Pilanderas del Pozón









Anexo 54. Registro fotográfico Intervención Parque, EL Pozón Transv. 56 al lado del CAI



Anexo 55. Registro fotográfico Intervención Parque Blas de Lezo Transv. 54








Anexo 56. Registro fotográfico Intervención Cancha La Florida









Anexo 57. Relación de luminarias instaladas Ingreso y salida de Punta Canoa – SS1191114

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha AGOSTO 2025

CONCEPTO:		Modernización	x		Reposición	x			Expansión			Punta canoa		
Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Punta Canoa	entrada	Via de vifurcacion	452304	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 1- PN
2	Punta Canoa	entrada	Via de vifurcacion	356728	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 1- PN
3	Punta Canoa	entrada	Via de vifurcacion	452922	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 1- PN
4	Punta Canoa	entrada	Via de vifurcacion	452762	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 1- PN
5	Punta Canoa	entrada	Via de vifurcacion	436510	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 1- PN
6	Punta Canoa	entrada	Via de vifurcacion	519813	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 1- PN
7	Punta Canoa	entrada	Via de vifurcacion	437266	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 1- PN
8	Punta Canoa	entrada	Via de vifurcacion	383179	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 1- PN
9	Punta Canoa	entrada	Via de vifurcacion	436542	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 1- PN
10	Punta Canoa	entrada	Via de vifurcacion	519623	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 1- PN
11	Punta Canoa	entrada	Via de vifurcacion	382507	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 1- PN
12	Punta Canoa	entrada	Via de vifurcacion	356446	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 1- PN
13	Punta Canoa	entrada	Via de vifurcacion	515219	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 1- PN
14	Punta Canoa	entrada	Via de vifurcacion	435025	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 1- PN
15	Punta Canoa	entrada	Via de vifurcacion	383501	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 1- PN
16	Punta Canoa	entrada	Via de vifurcacion	355243	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 1- PN
17	Punta Canoa	salida	Via de vifurcacion	435193	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 2- PN
18	Punta Canoa	salida	Via de vifurcacion	436026	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 2- PN
19	Punta Canoa	salida	Via de vifurcacion	355986	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 2- PN
20	Punta Canoa	salida	Via de vifurcacion	358283	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 2- PN
21	Punta Canoa	salida	Via de vifurcacion	520142	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 2- PN
22	Punta Canoa	salida	Via de vifurcacion	452803	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 2- PN
23	Punta Canoa	salida	Via de vifurcacion	477511	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 2- PN
24	Punta Canoa	salida	Via de vifurcacion	436817	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 2- PN
25	Punta Canoa	salida	Via de vifurcacion	437441	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 2- PN
26	Punta Canoa	salida	Via de vifurcacion	382149	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 2- PN
27	Punta Canoa	salida	Via de vifurcacion	434728	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 2- PN
28	Punta Canoa	salida	Via de vifurcacion	355801	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 2- PN
29	Punta Canoa	salida	Via de vifurcacion	381101	128	x			x		20/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 2- PN

Anexo 58. Relación de luminarias instaladas Ciudadela La Paz – SS1086502

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha AGOSTO 2025

CONCEPTO:		Modernización	x		Reposición	x		Expansión			Ciudadela La Paz - SS1086502		

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	470149	45	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
2	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	507612	64	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
3	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	422094	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
4	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	372244	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
5	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	428741	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
6	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	377112	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
7	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	451644	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
8	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	475646	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
9	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	462101	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
10	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	475648	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
11	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	484935	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
12	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	319182	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
13	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	473169	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
14	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	324448	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
15	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	345590	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
16	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	364424	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
17	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	372219	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
18	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	313122	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
19	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	426507	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
20	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	473277	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
21	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	475136	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
22	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	313431	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
23	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	429302	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
24	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	430361	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
25	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	421334	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
26	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	488049	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
27	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	418832	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
28	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	318493	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
29	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	364182	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
30	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	312816	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
31	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	475186	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
32	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	426788	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
33	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	348695	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
34	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	329398	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
35	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	349633	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
36	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	438945	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
37	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	368340	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
38	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	473148	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
39	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	328311	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
40	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	363708	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
41	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	312833	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
42	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	374880	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
43	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	319296	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
44	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	427432	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
45	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	343220	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
46	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	344044	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
47	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	367157	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
48	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	324975	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
49	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	352727	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
50	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	345160	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
51	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	371637	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
52	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	322955	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
53	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	344656	45	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
54	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	314121	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
55	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	440272	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
56	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	376213	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
57	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	466421	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
58	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	371799	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
59	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	411501	45	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
60	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	347904	44	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
61	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	419861	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
62	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	404188	45	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
63	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	472204	45	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
64	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	427210	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
65	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	321967	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
66	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	404058	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
67	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	374894	44	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
68	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	427119	44	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
69	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	495983	45	x			x		22/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
70	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	498214	45	x			x		22/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado

Fecha AGOSTO 2025

CONCEPTO:		Modernización	x		Reposición	x			Expansión			Ciudadela La Paz - SS1086502		

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
71	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	498311	45	x			x		22/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
72	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	496170	45	x			x		22/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
73	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	408055	45	x			x		22/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
74	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	402262	45	x			x		22/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
75	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	404616	45	x			x		22/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
76	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	482057	45	x			x		22/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
77	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	479324	45	x			x		22/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
78	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	481819	45	x			x		22/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
79	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	352746	44	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
80	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	430856	44	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
81	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	378927	44	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
82	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	431854	44	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
83	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	483878	44	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
84	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	470410	45	x			x		21/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
85	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	402970	45	x			x		21/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
86	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	495696	45	x			x		21/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
87	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	469781	45	x			x		21/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
88	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	499363	45	x			x		21/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
89	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	469033	45	x			x		21/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
90	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	482099	45	x			x		21/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
91	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	401980	45	x			x		21/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
92	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	482408	45	x			x		21/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
93	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	471319	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
94	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	497334	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
95	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	406047	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
96	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	497779	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
97	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	497978	45	x			x		22/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
98	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	481631	45	x			x		22/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
99	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	401949	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
100	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	467293	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
101	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	398783	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
102	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	404386	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
103	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	403855	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
104	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	400632	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
105	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	408749	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
106	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	404181	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
107	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	481379	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
108	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	468121	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
109	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	411580	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
110	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	406571	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
111	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	399628	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
112	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	408833	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
113	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	397774	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
114	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	406427	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
115	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	401394	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
116	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	479438	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
117	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	481963	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
118	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	498447	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
119	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	399324	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
120	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	406410	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
121	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	411219	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
122	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	410872	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
123	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	400007	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
124	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	406303	45	x			x		20/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
125	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	380630	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
126	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	342580	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
127	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	439629	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
128	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	351194	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
129	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	365907	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
130	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	324841	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
131	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	419267	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
132	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	424016	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
133	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	507622	64	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
134	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	507629	64	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
135	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	507611	64	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
136	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	507616	64	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
137	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	507623	64	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
138	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	507619	64	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
139	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	507620	64	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
140	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	507615	64	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado

Fecha AGOSTO 2025

CONCEPTO:		Modernización	x	Reposición	x	Expansión		Ciudadela La Paz - SS1086502

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
141	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	507630	64	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
142	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	315814	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
143	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	361990	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
144	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	323319	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
145	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	421897	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
146	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	498776	45	x			x		22/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
147	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	410938	45	x			x		21/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
148	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	467355	45	x			x		21/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
149	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	405965	45	x			x		21/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
150	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	498228	45	x			x		21/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
151	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	349054	44	x			x		27/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
152	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	365831	44	x			x		27/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
153	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	400207	45	x			x		21/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
154	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	397656	45	x			x		21/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
155	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	472329	45	x			x		21/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
156	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	467762	45	x			x		21/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
157	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	482567	45	x			x		26/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
158	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	405824	45	x			x		26/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
159	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	469390	45	x			x		21/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
160	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	482107	45	x			x		21/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
161	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	397456	45	x			x		26/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
162	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	314500	44	x			x		26/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
163	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	496180	45	x			x		26/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
164	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	409748	45	x			x		21/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
165	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	315808	44	x			x		27/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
166	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	432034	44	x			x		27/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
167	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	398731	45	x			x		22/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
168	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	500050	45	x			x		22/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
169	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	411190	45	x			x		22/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
170	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	472598	45	x			x		22/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
171	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	499096	45	x			x		22/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
172	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	321242	44	x			x		29/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
173	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	322709	44	x			x		27/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
174	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	410112	45	x			x		26/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
175	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	320537	44	x			x		27/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
176	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	426128	44	x			x		27/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
177	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	496885	45	x			x		26/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
178	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	422690	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
179	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	424285	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
180	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	418360	44	x			x		29/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
181	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	485109	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
182	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	315383	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
183	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	498947	45	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
184	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	399123	45	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
185	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	439317	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
186	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	316580	44	x			x		29/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
187	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	475148	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
188	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	432344	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
189	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	484722	44	x			x		29/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
190	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	351329	44	x			x		29/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
191	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	380059	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
192	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	326738	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
193	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	380556	44	x			x		29/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
194	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	418102	44	x			x		29/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
195	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	321567	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
196	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	366171	44	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
197	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	405285	45	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
198	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	492224	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
199	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	419922	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
200	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	360940	44	x			x		29/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
201	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	359902	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
202	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	361297	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
203	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	325447	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
204	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	426734	44	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
205	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	412086	45	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
206	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	378240	44	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
207	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	471898	45	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
208	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	369691	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
209	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	425939	44	x			x		29/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
210	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	485727	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha AGOSTO 2025

CONCEPTO:		Modernización	x		Reposición	x			Expansión			Ciudadela La Paz - SS1086502		
Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
211	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	370105	44	x			x		29/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
212	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	324562	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
213	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	363040	44	x			x		29/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
214	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	363994	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
215	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	324563	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
216	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	400680	45	x			x		29/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
217	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	341277	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
218	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	360575	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
219	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	376899	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
220	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	328068	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
221	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	324019	44	x			x		29/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
222	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	322026	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
223	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	333108	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
224	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	421222	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
225	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	321231	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
226	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	344464	44	x			x		28/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
227	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	472769	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
228	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	451035	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
229	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	440323	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
230	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	354463	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
231	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	423536	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
232	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	366200	44	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
233	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	399218	45	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
234	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	410595	45	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
235	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	409565	45	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
236	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	314119	44	x			x		26/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
237	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	401596	45	x			x		27/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
238	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	500628	45	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
239	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	472184	45	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
240	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	472592	45	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
241	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	411007	45	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
242	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	496358	45	x			x		26/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
243	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	397588	45	x			x		27/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
244	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	410033	45	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
245	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	424664	44	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
246	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	484522	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
247	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	376622	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
248	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	475911	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
249	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	420760	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
250	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	502215	45	x			x		21/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
251	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	431182	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
252	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	496841	45	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
253	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	366052	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
254	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	469230	45	x			x		25/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
255	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	469606	45	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
256	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	411028	45	x			x		26/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
257	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	428220	44	x			x		29/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
258	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	418642	44	x			x		29/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
259	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	359470	44	x			x		29/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
260	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	375569	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
261	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	470666	45	x			x		29/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
262	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	350621	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
263	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	451284	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
264	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	333332	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
265	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	507617	64	x			x		26/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
266	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	507618	64	x			x		26/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
267	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	495694	44	x			x		27/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
268	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	370917	44	x			x		27/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
269	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	469054	45	x			x		27/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
270	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	368302	44	x			x		27/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha AGOSTO 2025

CONCEPTO:	Modernización	x	Reposición	x	Expansión		Ciudadela La Paz - SS1086502

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
271	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	462147	45	x			x		27/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
272	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	472223	45	x			x		21/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
273	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	402199	45	x			x		21/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
274	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	406821	45	x			x		22/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
275	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	328279	44	x			x		27/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
276	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	481486	45	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
277	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	491771	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
278	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	380204	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
279	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	367693	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
280	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	314708	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
281	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	366836	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
282	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	360769	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
283	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	492984	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
284	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	367629	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
285	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	369082	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
286	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	380786	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
287	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	363424	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
288	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	320811	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
289	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	491807	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
290	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	370098	44	x			x		28/08/2025	0	No Dio	Punto Nuevo
291	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	318679	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado
292	El Pozón	Urb. Ciudadela La Paz	Interior y alrededores	439015	44	x			x		29/08/2025	70	No Dio	Punto modernizado

Anexo 59. Relación de luminarias instaladas Puente Las Ramblas – SS1139818

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha AGOSTO 2025

CONCEPTO:	Modernización	x	Reposición	x	Expansión		Puente Las Ramblas - SS1139818

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Manzanillo	Via Troncal del Norte	Puente Las Ramblas	404615	45	x				x	26/08/2025	n/a	n/a	Punto Nuevo
2	Manzanillo	Via Troncal del Norte	Puente Las Ramblas	514684	110	x				x	26/08/2025	n/a	n/a	Punto Nuevo
3	Manzanillo	Via Troncal del Norte	Puente Las Ramblas	332598	150	x				x	22/08/2025	n/a	n/a	Punto Nuevo
4	Manzanillo	Via Troncal del Norte	Puente Las Ramblas	276317	30	x				x	22/08/2025	n/a	n/a	Punto Nuevo
5	Manzanillo	Via Troncal del Norte	Puente Las Ramblas	469493	45	x				x	22/08/2025	n/a	n/a	Punto Nuevo
6	Manzanillo	Via Troncal del Norte	Puente Las Ramblas	514654	110	x				x	26/08/2025	n/a	n/a	Punto Nuevo
7	Manzanillo	Via Troncal del Norte	Puente Las Ramblas	311354	30	x				x	26/08/2025	n/a	n/a	Punto Nuevo

Anexo 60. . Relación de luminarias instaladas Bayunca, Carrera 12, San Antonio Las Positas – SS1091452

INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO

RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS

Versión 01
Vigente desde: 02/02/2021

Fecha AGOSTO 2025

CONCEPTO:		Modernización	x	Reposición	x		Expansión			Bayunca - SS1091452		

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525356	45	x			x		12/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
2	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525225	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
3	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525236	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
4	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525293	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
5	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525400	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
6	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525307	45	x			x		12/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
7	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525233	45	x			x		12/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
8	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525353	45	x			x		12/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
9	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525308	45	x			x		12/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
10	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525354	45	x			x		12/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
11	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525251	45	x			x		12/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
12	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525332	45	x			x		12/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
13	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525252	45	x			x		12/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
14	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525235	45	x			x		12/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
15	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525295	45	x			x		12/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
16	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525249	45	x			x		12/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
17	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525248	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
18	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525355	45	x			x		12/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
19	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525245	45	x			x		12/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
20	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525234	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
21	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525226	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
22	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525227	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
23	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525246	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
24	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525399	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
25	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525247	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
26	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525330	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
27	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	528397	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
28	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	528331	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
29	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525398	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
30	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525305	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
31	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525306	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
32	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525329	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
33	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525228	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
34	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525294	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
35	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525210	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
36	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525366	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
37	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525367	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
38	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525211	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
39	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525368	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
40	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525250	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
41	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525365	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
42	Bayunca	Cra. 12 San Antonio	La Posita	525212	45	x			x		12/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo

Anexo 61. Relación de luminarias instaladas Parques Chapacua, Viejo Porvenir y El Gallo – SS1003340

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha AGOSTO 2025

CONCEPTO:		Modernización	x	Reposición	x		Expansión			Parques Chapacua, Viejo Porvenir y EL Gallo - SS1003340		

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	CHAPACUA	Parque	parque entrando	499524	40	x				x	26/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 4
2	CHAPACUA	Parque	parque entrando	472534	40	x				x	26/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 4
3	CHAPACUA	Parque	parque entrando	495912	40	x				x	26/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 4
4	CHAPACUA	Parque	parque entrando	403430	40	x				x	26/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 4
5	CHAPACUA	Parque	parque entrando	481622	40	x				x	26/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 4
6	CHAPACUA	Parque	parque entrando	409281	40	x				x	26/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 4
7	CHAPACUA	Parque	parque entrando	406170	40	x				x	26/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 4
8	CHAPACUA	Parque	parque entrando	400678	40	x				x	26/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 4
9	CHAPACUA	Parque	parque entrando	406457	40	x				x	26/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 4
10	CHAPACUA	Parque	parque entrando	407042	40	x				x	26/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 4 - Poste Nuevo
11	CHAPACUA	Parque	parque entrando	502670	40	x				x	26/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 4 - Poste Nuevo
12	CHAPACUA	Parque	parque entrando	500075	40	x				x	26/08/2025	No Dio	No Dio	Plano 4
13	VIEJO PORVENIR	Parque		473310	44	x					28/08/2025	No Dio	0	Planos 3 y 2
14	VIEJO PORVENIR	Parque		326876	44	x					28/08/2025	No Dio	0	Planos 3 y 2
15	VIEJO PORVENIR	Parque		323911	44	x					28/08/2025	No Dio	0	Planos 3 y 2
16	VIEJO PORVENIR	Parque		484714	44	x					28/08/2025	No Dio	0	Planos 3 y 2
17	VIEJO PORVENIR	Parque		468658	45	x					25/08/2025	No Dio	150	Planos 3 y 2
18	VIEJO PORVENIR	Parque		451138	44	x					28/08/2025	No Dio	0	Planos 3 y 2
19	VIEJO PORVENIR	Parque		345486	44	x					28/08/2025	No Dio	0	Planos 3 y 2
20	VIEJO PORVENIR	Parque		320051	44	x					28/08/2025	No Dio	0	Planos 3 y 2
21	VIEJO PORVENIR	Parque		427284	44	x					28/08/2025	No Dio	0	Planos 3 y 2
22	VIEJO PORVENIR	Parque		472277	45	x					25/08/2025	No Dio	150	Planos 3 y 2
23	VIEJO PORVENIR	Parque		408799	45	x					25/08/2025	No Dio	0	Planos 3 y 2
24	VIEJO PORVENIR	Parque		499006	45	x					22/08/2025	No Dio	0	Planos 3 y 2
25	VIEJO PORVENIR	Parque		501835	45	x					22/08/2025	No Dio	0	Planos 3 y 2
26	VIEJO PORVENIR	Parque		501813	45	x					25/08/2025	No Dio	0	Planos 3 y 2
27	VIEJO PORVENIR	Parque		499517	45	x					22/08/2025	No Dio	0	Planos 3 y 2
28	EL GALLO	Vía		507621	64	x			x		26/08/2025	n/a	0	Planos 1 - Poste nuevo
29	EL GALLO	Vía		407580	45	x			x		29/08/2025	n/a	0	Planos 1 - Poste nuevo

Anexo 62. Relación de luminarias instaladas Parque Naval de Crespo – SS791848

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha AGOSTO 2025

CONCEPTO:		Modernización	x		Reposición	x			Expansión				Parque Naval de Crespo - SS791848		
Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Crespo	Barrio Naval	Parque, Carrera 9	403531	45	x				x	26/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
2	Crespo	Barrio Naval	Parque, Carrera 9	401520	45	x				x	26/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
3	Crespo	Barrio Naval	Parque, Carrera 9	470646	45	x				x	26/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
4	Crespo	Barrio Naval	Parque, Carrera 9	469277	45	x				x	26/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
5	Crespo	Barrio Naval	Parque, Carrera 9	407616	45	x				x	26/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
6	Crespo	Barrio Naval	Parque, Carrera 9	470783	45	x				x	27/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
7	Crespo	Barrio Naval	Parque, Carrera 9	502538	45	x				x	27/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
8	Crespo	Barrio Naval	Parque, Carrera 9	408227	45	x				x	26/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
9	Crespo	Barrio Naval	Parque, Carrera 9	471273	45	x				x	26/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
10	Crespo	Barrio Naval	Parque, Carrera 9	411891	45	x				x	27/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
11	Crespo	Barrio Naval	Parque, Carrera 9	403386	45	x				x	27/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
12	Crespo	Barrio Naval	Parque, Carrera 9	398882	45	x				x	27/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
13	Crespo	Barrio Naval	Parque, Carrera 9	471877	45	x				x	27/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
14	Crespo	Barrio Naval	Parque, Carrera 9	397655	45	x				x	27/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo

Anexo 63. Relación de luminarias instaladas Parque de Daniel Lemaitre – SS735991

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha AGOSTO 2025

CONCEPTO:		Modernización	x		Reposición	x			Expansión			Bayunca - SS1091452		

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	498094	45	x				x	22/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
2	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	470901	45	x				x	22/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
3	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	496027	45	x				x	25/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
4	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	480472	45	x				x	21/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
5	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	411285	45	x				x	21/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
6	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	471445	45	x				x	25/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
7	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	502432	45	x				x	22/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
8	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	502372	45	x				x	22/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
9	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	407292	45	x				x	21/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
10	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	479965	45	x				x	25/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
11	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	401940	45	x				x	22/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
12	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	377909	44	x				x	28/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
13	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	501490	45	x				x	25/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
14	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	473031	44	x				x	28/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
15	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	485127	45	x				x	28/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
16	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	496089	45	x				x	25/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
17	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	471303	45	x				x	25/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
18	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	502433	45	x				x	25/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
19	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	469116	45	x				x	25/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
20	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	409758	45	x				x	25/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
21	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	405046	45	x				x	21/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
22	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	405730	45	x				x	21/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
23	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	478708	45	x				x	21/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
24	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	409040	45	x				x	28/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo
25	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	398576	45	x				x	22/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
26	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	481611	45	x				x	22/08/2025	n/a	70	Punto Modernizado
27	Daniel Lemaitre	Carrera 17	Parque Principal	429693	44	x				x	28/08/2025	n/a	0	Punto Nuevo

Anexo 64. Relación de luminarias instaladas Parque San Jose Obrero y 13 de junio – SS1003341

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha AGOSTO 2025

CONCEPTO:	Modernización	x	Reposición		Expansión	x	san Jose Obrero SS 1003341

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	SanJose Obrero	calle principal Sn jose	Parque 1 olaya	482230	45			x	x		10/08/2025			POSTE NUEVO- Plano 1
2				500229	45						10/08/2025			
3	San Jose Obrero	Calle secundarias	Parque 2 olaya	510638	45	x				x	10/08/2025			Plano 2
4	San Jose Obrero	Calle secundarias	Parque 2 olaya	510017	45	x				x	10/08/2025			Plano 2
5	San Jose Obrero	Calle secundarias	Parque 2 olaya	510039	45	x				x	10/08/2025			Plano 2
6	San Jose Obrero	Calle secundarias	Parque 2 olaya	510016	45	x				x	10/08/2025			Plano 2
7	San Jose Obrero	Calle secundarias	Parque 2 olaya	509998	45	x				x	10/08/2025			Plano 2
8	San Jose Obrero	Calle secundarias	Parque 2 olaya	510517	45	x				x	10/08/2025			Plano 2
9	San Jose Obrero	Calle secundarias	Parque 2 olaya	509999	45	x				x	10/08/2025			Plano 2
10	San Jose Obrero	Calle secundarias	Parque 3 olaya	402898	45	x				x	10/08/2025			Plano 3
11	San Jose Obrero	Calle secundarias	Parque 3 olaya	511075	45	x				x	10/08/2025			Plano 3
12	San Jose Obrero	Calle secundarias	Parque 3 olaya	511076	45	x				x	10/08/2025			Plano 3
13	San Jose Obrero	Calle secundarias	Parque 3 olaya	509991	45	x				x	10/08/2025			Plano 3
14	San Jose Obrero	Calle secundarias	Parque 3 olaya	511073	45	x				x	10/08/2025			Plano 3
15	San Jose Obrero	Calle secundarias	Parque 3 olaya	509990	45	x				x	10/08/2025			Plano 3
16	San Jose Obrero	Calle secundarias	Parque 3 olaya	511074	45	x				x	10/08/2025			Plano 3
17	San Jose Obrero	Calle secundarias	Parque 3 olaya	510218	45	x				x	10/08/2025			Plano 3
18	San Jose Obrero	Calle secundarias	Parque 3 olaya	511114	45	x				x	10/08/2025			Plano 3
19	San Jose Obrero	Calle secundarias	Parque 3 olaya	510045	45	x				x	10/08/2025			Plano 3

Anexo 65. Registro de medición de iluminación realizada en agosto 2025

Medida #1: Campestre Carrera 56 – Referencia: Megatienda

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINACIA No. 1							
METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona							
RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			**FECHA**	15/08/2023	HORA INICIO	8:40PM
DIRECc DEL SITIO	**Campestre Ka 56 por Megatiendas**						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE MEDIDA				Poste a poste a el azar en la trayectoria de la calle			
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE			Cielo Nublado				
LUMINARIA	Celsa			**BOBILLA**	Leds de 45 w		
TIPO DE APOYO	Poste de 8M EXISTENTE			**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA**	1,2 m, 1,2 m APROX		
ANCHO DE CALZADA	8m			**ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)**	6,8 m A 7,5M APROX		
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADOR				
DISPOSICION DE LUMINARIAS	LATERAL		0	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	90-280		
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	30 A 35M APROX		**DISTANCIA DEL FAROL A LA CALZADA (m)**		0,8 Calles Principales		
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	5° a 7°		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**		240		
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						
PUNTOS	1	2	3	**OBSERVACIONES**			
1	47	35	30	Se toma lecturas en la Via mas no en el parque			
2	38	33	27	Hay perturbacion por luces de las casas vecinas			
3	36	31	18				

Campestre Ka 56 por Megatiendas	**DISTRIBUCION**	Unilateral

Medidas en Campo		
	VIA	PEATONAL
E1	47	0
E2	38	0
E3	36	0
E4	35	0
E5	33	0
E6	31	0
E7	30	0
E8	27	0
E9	18	0

TIPO DE VIA M4

Eprom	0,063	131	131	33	33	VIA
Eprom	0,063	0	0	0	0	PEATONAL

UNIFORMIDAD VIA 0,38 OK

UNIFORMIDAD PEATONAL -

NOTA Hay mucha perturbacion de luces frente a la via de las casas de los usuarios

Medida #2: Blas de Lezo, Frente a Institución educativa Soledad Acosta de Samper

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINACIA No. 2
METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona

RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			**FECHA**	19/08/2023	HORA INICIO	8:20PM
DIRECc DEL SITIO	**Frente a col Soledad Acosta de Samper B/ lezo**						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE MEDIDA				poste a poste a el azar en la trayectoria de la calle cercana al parque			
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE			Cielo Nublado				
LUMINARIA	Celsa			**BOBILLA**	Leds de 40 w		
TIPO DE APOYO	Poste de 8M aprox			**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA**	1,2 m a 0,8 m APROX		
ANCHO DE CALZADA	5 m a 6 aprox			**ALTURA DE**			
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADOR	**MONTAJE DE LA**	7 m A 7,5M APROX		
DISPOSICION DE LUMINARIAS	LATERAL EN EL PARQUE		0	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	90-280		
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	20 A 25M APROX		**DISTANCIA DE EL POSTE A LA CALZADA (m)**		0,8 Calles Principales		
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	5° a 7°		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**		240		
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						

PUNTOS	1	2	3	**OBSERVACIONES**
1	35	32	27	Se toma lecturas en la Via mas no en el parque
2	33	28	18	Hay perturbacion por luces de las casas vecinas, LECTURAS CONTAMINADAS
3	10	25	15	

Frente a I.E. Soledad Acosta de Samper B/ lezo	**DISTRIBUCION**	Unilateral

Medidas en Campo		
	VIA	PEATONAL
E1	35	0
E2	33	0
E3	10	0
E4	32	0
E5	28	0
E6	25	0
E7	27	0
E8	18	0
E9	15	0

TIPO DE VIA sendero peatonal

Eprom	0,063	87	108	28	26	VIA
Eprom	0,063	0	0	0	0	PEATONAL

UNIFORMIDAD VIA	0,43	OK
UNIFORMIDAD PEATONAL	-	

NOTA Hay mucha perturbacion de luces frente a la via de las casas de los usuarios

Medida #3: Colegio Juan Jose Nieto – Senderos Peatonales

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINACIA No. 3
METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona

RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			**FECHA**	25/08/2023	HORA INICIO	8:00PM
DIRECc DEL SITIO	**COLEGIO JUAN JOSE NIETO (SENDEROS PEATONALES)**						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE MEDIDA				poste a poste a el azar en la trayectoria deL Sendero peatonal			
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE			Cielo Nublado				
LUMINARIA	Celsa			**BOBILLA**	Leds de 40 w		
TIPO DE APOYO	Poste de 8M a 7 EXISTENTE			**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA**	1,2 m, 1,2 m APROX		
ANCHO DE CALZADA	8m			**ALTURA DE**			
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADOR	**MONTAJE DE LA**	6,8 m A 6M APROX		
DISPOSICION DE LUMINARIAS	LATERAL		0	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	90-280		
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	30 A 35M APROX		**DISTANCIA DE EL POSTE A LA CALZADA (m)**		1,0 Calles Principales		
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	5° a 7°		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**		240		
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						

PUNTOS	1	2	3	**OBSERVACIONES**
1	65	48	30	Se toma lecturas en la Via mas no en el parque
2	61	41	27	Hay perturbacion pos luces de las casas vecinas y de la Via al igual que las luces de vehiculos
3	55	38	25	

COLEGIO JUAN JOSE NIETO (SENDEROS PEATONALES)	**DISTRIBUCION**	Unilateral

Medidas en Campo		
	VIA	PEATONAL
E1	65	0
E2	61	0
E3	55	0
E4	48	0
E5	41	0
E6	38	0
E7	30	0
E8	27	0
E9	25	0

TIPO DE VIA sendero peatonal

Eprom	0,063	175	174	41	**43**	VIA
Eprom	0,063	0	0	0	**0**	PEATONAL

UNIFORMIDAD VIA	0,38	OK
UNIFORMIDAD PEATONAL	-	

NOTA Hay mucha perturbacion de luces frente a la via de las casas de los usuarios

Anexo 66. Resgistros aportados por EPM de disposición final

Un camino hacia la sostenibilidad

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.

CERTIFICA

Que **EMVARIAS** como empresa prestadora de la actividad de aprovechamiento regulado en el Decreto 596 y la resolución 276 de 2016, en el marco del servicio público de aseo, recolectó, transportó y aprovechó el día 04 de abril de 2025, las cantidades descritas a continuación de residuos sólidos aprovechables provenientes de **ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA.**

MATERIAL	CANTIDAD(KG)
METALES FERROSOS	3764
COBRE ENCAUCHETADO	36.5
ALUMINIO ENCAUCHETADO	99.5
TOTAL	**3764**

El material ingresó al proceso de selección, clasificación y embalaje a la ECA -Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Emvarias para posteriormente ser llevado a las diferentes cadenas de reciclaje conforme a la normativa ambiental y laboral colombiana.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de mayo del año 2025.

FERNANDO MOLINA VÉLEZ
Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P
Proyectó: Jhony A. Serna Q.

Calle 30 No. 55-198 / Medellín-Colombia | contacto@emvarias.com.co
Conmutador: (604) 380 0600 | www.emvarias.com.co

emvarias Grupo epm



Fuente EPM: Registro fotográfico Chatarra dispuesta Abril/mayo 2025

Un camino hacia la sostenibilidad

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P.

CERTIFICA

Que EMVARIAS como empresa prestadora de la actividad de aprovechamiento regulado en el Decreto 596 y la resolución 276 de 2016, en el marco del servicio público de aseo, recolectó, transportó y aprovechó en la Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA de EMVARIAS, durante los días 14 y 17 de **febrero**, las cantidades descritas a continuación de residuos sólidos aprovechables provenientes de ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA.

MATERIAL	CANTIDAD (KG)
METALES FERROSOS	6040
TOTAL	**6040**

El material ingresó al proceso de selección, clasificación y embalaje a la ECA -Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Emvarias para posteriormente ser llevado a las diferentes cadenas de reciclaje conforme a la normativa ambiental y laboral colombiana.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de febrero del año 2025.

FERNANDO MOLINA VÉLEZ
Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P
Proyectó: Jhony A. Serna Q.

Calle 30 No. 55-198 / Medellín-Colombia | contacto@emvarias.com.co
Conmutador: (604) 380 0600 | www.emvarias.com.co

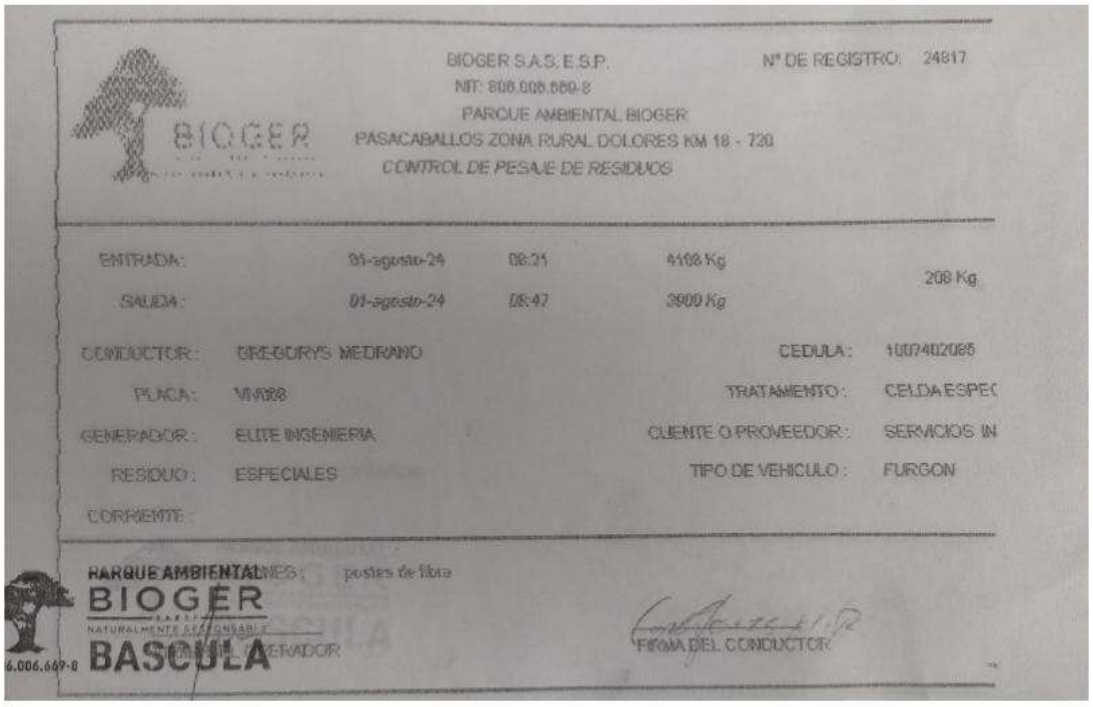
emvarias Grupo epm





Fuente EPM: Registro fotográfico Chatarra dispuesta Abril/mayo 2025

Manifiesto disposición de postes de fibra



BIOGER S.A.S. E.S.P.
NIT: 806.006.669-8
PARQUE AMBIENTAL BIOGER
PASACABALLOS ZONA RURAL DOLORES KM 18 - 720
CONTROL DE PESAJE DE RESIDUOS

N° DE REGISTRO: 24817

ENTRADA:	01-agosto-24	08:25	4108 Kg	208 Kg
SALIDA:	01-agosto-24	08:47	3900 Kg	

CONDUCTOR: GREGORYS MEDRANO — CEDULA: 1007402085
PLACA: VIN988 — TRATAMIENTO: CELDA ESPEC
GENERADOR: ELITE INGENIERIA — CLIENTE O PROVEEDOR: SERVICIOS IN
RESIDUO: ESPECIALES — TIPO DE VEHICULO: FURGON
CORRIENTE:

OBSERVACIONES: postes de fibra

PARQUE AMBIENTAL BIOGER
NATURALMENTE RESPONSABLE
6.006.669-8 BASCULA

FIRMA DEL GENERADOR

FIRMA DEL CONDUCTOR

VEOLIA | Renovando el mundo

CERTIFICACIÓN No. 1407048

VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P NIT. 805.001.538-5

CERTIFICA QUE:

La empresa: EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P. Identificada con NIT 890905055, localizada en la ciudad de Medellin-CALLE 30 # 55 - 198, Tel: 3805528, por intermedio de la empresa ECOLOGISTICA SAS ESP, identificación: 900024398 - CARRERA 33 # 8A - 33, Tel: 4486006, entregó el material que fue recibido de acuerdo con las siguientes especificaciones:

FECHA RECOLECCIÓN / RECEPCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE DECLARADO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	TRATAMIENTO / FECHA / PTA	SEDE / PR	TOTAL	INF
17-07-2024	912358 / 9113391	FIBRA DE VIDRIO	FIBRA DE VIDRIO	NA - A4140	Disposición Directa	Celda 23-07-2024 PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DEL CARIBE	EPM- GER. T&D REGIÓN ANTIOQUIA - UNIDAD DE ALUMBRADO - CARTAGENA	790.00 / KG	

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P A TRAVÉS DE TRANSPORTES ECHEVERRI HERNANDEZ SAS IDENTIFICADO CON NIT 900388232

El material que se certifica, fue tratado de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P

VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P 805.001.538-5

1 Resolución No. 462 de 2009, cedida mediante Resolución No. 945 de 2010, y modificada con las Resoluciones No. 759 de 2010, 760 de 2013, 389 de 2014, 244 de 2015, 505 de 2015, 256 de 2016, 534 de 2016, 889 de 2016, 972 de 2016, 468 de 2017 y 182 de 2020, otorgadas por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para el funcionamiento y operación del Parque Tecnológico Ambiental del Caribe, en Galapa (Atlántico) para los siguientes procesos: Celda de seguridad, Blending e Incineración de Residuos Peligrosos.

La presente certificación se expide a los 9 día(s) del mes 8 de 2024. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P NIT. 805.001.538-5

Cordialmente,

Luisana Socha García
Jefe de Control Operacional

Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. E.S.P.
NIT:805001538-5
Oficina Principal: Calle 96 No. 10 -72, Piso 3 -Bogotá D.C.
PBX: (+ 51-1) 518 8492
Línea Nacional de atención al cliente: 01 8000 180071
co.experienciadecliente.operacionesindustriales@veolia.com
www.Veolia.com.co

VEOLIA

Anexo 67. Facturación y recaudo de Afinia

Derivado de los archivos planos

FACTURACIÓN Y RECAUDO AFINIA JULIO 2025					
ITEM	**TIPO DE CLIENTE**	**# USUARIOS FACTURACIÓN**	**VALOR FACTURACIÓN**	**# USUARIOS RECAUDO**	**VALOR RECAUDO**
1	_Totalizador_Zonas_Especiales	2	$ 9.330,00	2	$ 9.340,00
2	Area_Comun	1.203	$ 49.452.810,00	1.332	$ 40.555.180,00
3	Autoconsumo	48	$ 14.808.040,00	48	$ 14.808.040,00
4	Comercial_Liberalizado	2.586	$ 388.835.030,00	2.858	$ 450.942.217,51
5	Industrial_Liberalizado	752	$ 96.491.580,00	762	$ 106.673.290,72
6	No_Regulado_Alumbrado_P·blico	2	$ 28.830,00	1	$ 14.350,00
7	No_Regulado_Comercial	168	$ 141.181.040,00	179	$ 148.490.036,90
8	No_Regulado_Especial	4	$ 154.570,00	5	$ 149.090,00
9	No_Regulado_Industrial	22	$ 290.097.630,00	20	$ 280.869.949,00
10	No_Regulado_Oficial_Nacional	1	$ 1.504.730,00	1	$ 1.504.730,00
11	No_Regulado_Residencial	34	$ 376.090,00	37	$ 423.370,00
12	Peajes_Energia_Confiable	1	$ 2.851.340,00	1	$ 3.132.890,00
13	Peajes_Energia_Social	1	$ 4.660,00	1	$ 4.660,00
14	Regulado_Alumbrado_P·blico	4	$ 392.000,00	4	$ 392.000,00
15	Regulado_Comercial	11.824	$ 509.524.370,00	12.266	$ 519.091.499,39
16	Regulado_Especial	32	$ 1.073.430,00	34	$ 1.197.162,00
17	Regulado_Industrial	116	$ 98.781.510,00	122	$ 99.501.433,28
18	Regulado_Oficial_Departamental	36	$ 33.913.620,00	38	$ 34.570.272,00
19	Regulado_Oficial_Municipal	589	$ 80.940.510,00	387	$ 59.785.865,00
20	Regulado_Oficiale_Nacional	177	$ 60.474.920,00	189	$ 67.893.028,78
21	Regulado_Resid._Totalizador	8	$ 304.990,00	3	$ 19.230,00
22	Regulado_Residencial_Prone	31	$ 295.110,00	39	$ 696.016,00
23	Regulado_Totalizador_E_Social	64	$ 698.410,00	62	$ 707.050,00
24	Regulados_Residencial	195.796	$ 2.145.477.292,66	201.759	$ 2.145.591.135,30
25	Trading	8	$ 114.820,00	10	$ 138.980,00
	TOTAL	**213.509**	**$ 3.917.786.662,66**	**220.160**	**$ 3.977.160.815,88**

Anexo 68. Relación recaudos terceros (diferentes a caribe mar - afinia) histórico (fuente información: secretaria de hacienda distrital)

RELACIÓN RECAUDOS TERCEROS (DIFERENTES A CARIBE MAR - AFINIA) HISTORICO (Fuente Información: SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL)								
ITEM	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE ABREVIADO	NIT	# CLIENTES	RECAUDO 2023	RECAUDO 2024	RECAUDO 2025	OBSERVACIONES
1	AES COLOMBIA & CIA SCA ESP	AES COLOMBIA	830.025.205	1	$ 75.409.503	$ 150.607.950	$ 151.664.000	Registros de recaudo hasta mayo 2025
2	AIR-E SAS ESP	AIR-E	901.380.930	21		$ 365.809.626	$ 342.775.896	Registros de recaudo hasta julio 2025
3	BIA ENERGY SAS ESP	BIA ENERGY	901.588.412	29		$ 145.377.533	$ 249.995.653	Registros de recaudo hasta julio 2025
4	CELSIA COLOMBIA SA ESP	CELSIA	800.249.860	7		$ 675.423.256	$ 466.181.042	Registros de recaudo hasta julio 2025
5	COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE SAS ESP	CEO	900.366.010	1				
6	COLOMBINA ENERGIA SAS ESP	COLOMBINA	901.192.478	1	$ 6.927.920	$ 12.956.657	$ 5.141.768	Registros de recaudo hasta junio 2025
7	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA SA ESP	EEP	816.002.019	3	$ 158.561.000	$ 256.095.246	$ 56.474.736	Registros de recaudo hasta junio 2025
8	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P	EMCALI	890.399.003	3				
9	ENEL COLOMBIA SA ESP	ENEL COLOMBIA	860.063.875	42	$ 7.116.370.428	$ 6.963.767.409	$ 2.482.010.742	Registros de recaudo hasta julio 2025
10	ENEL X COLOMBIA SAS ESP	ENEL X COLOMBIA	900.351.013	8	$ 7.528.677	$ 95.413.697	$ 53.839.892	Registros de recaudo hasta julio 2025
11	ENERBIT SAS ESP	ENERBIT	901.543.313	1.250		$ 496.257.889	$ 455.482.863	Registros de recaudo hasta julio 2025
12	ENERTOTAL S.A. E.S.P.	ENERTOTAL	900.039.901	65		$ 94.902.001	$ 66.039.118	Registros de recaudo hasta julio 2025
13	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	EPM	890.904.996	17		$ 722.202.657	$ 216.825.276	Registros de recaudo hasta abril 2025
14	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE (GECELCA S.A. E.S.P.)	GECELCA	900.082.143	2	$ 1.506.287.469	$ 2.144.010.189	$ 251.404.000	Registros de recaudo hasta julio 2025
15	GREENYELLOW COMERCIALIZADORA SAS ESP	GREENYELLOW	900.579.425	2	$ 71.332.000	$ 32.943.000	$ 10.866.000	Registros de recaudo hasta abril 2025
16	ISAGEN S.A. E.S.P.	ISAGEN	811.000.740	8	$ 2.431.503.757	$ 3.587.844.798	$ 1.447.141.938	Registros de recaudo hasta junio 2025
17	ITALCOL ENERGIA S.A. ESP.	ITALCOL	900.428.468	1	$ 81.459.473	$ 387.716.121	$ 177.879.701	Registros de recaudo hasta julio 2025
18	NEU ENERGY SAS ESP	NEU ENERGY	901.302.727	66		$ 387.793.570		Registros de recaudo hasta noviembre 2024
19	QI ENERGY SAS ESP	QI ENERGY	900.677.732	27	$ 79.163.793	$ 326.469.105	$ 93.960.504	Registros de recaudo hasta mayo 2025
20	RUITOQUE S.A. E.S.P.	RUITOQUE	804.001.062	5			$ 249.154.610	Registros de recaudo hasta junio 2025
21	SOL & CIELO ENERGIA SAS ESP	SOL & CIELO	901.562.653	1			$ 6.016.928	Registros de recaudo hasta julio 2025
22	TERPEL ENERGIA S.A.S E.S.P	TERPEL ENERGIA	900.433.032	13	$ 244.101.536	$ 39.475.000	$ 128.553.000	Registros de recaudo hasta julio 2025
23	TRANSACCIONES ENERGETICAS SAS EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP	TRANSACCIONES	900.206.503	8		$ 39.322.805	$ 14.659.023	Registros de recaudo hasta marzo 2025
24	VATIA S.A. E.S.P.	VATIA	817.001.892	273	$ 1.359.489.023		$ 886.304.000	Registros de recaudo hasta julio 2025
				1.854	**$ 13.138.134.579**	**$ 16.924.388.509**	**$ 7.812.370.690**	

Anexo 69. Relación de pagos (terceros diferentes a caribe mar - afinia) por identificar clientes julio 2025

REALACION DE PAGOS (TERCEROS DIFERENTES A CARIBE MAR - AFINIA) POR IDENTIFICAR CLIENTES JULIO 2025					
FECHA					
DIA	MES	AÑO	NIT	IDENTIFICACIÓN	VALOR
01	07	2025	8300785126	A848693	$ 2.949.000,00
01	07	2025	8300785126	A847935	$ 22.887.000,00
03	07	2025	8300785126	A389272	$ 5.026.000,00
04	07	2025	8300785126	A289928	$ 954.000,00
07	07	2025	8300785126	A460729	$ 148.067.000,00
08	07	2025	8300785126	A670133	$ 9.727.000,00
09	07	2025	8300785126	A719798	$ 17.133.000,00
10	07	2025	8300785126	A338878	$ 5.928.000,00
11	07	2025	8300785126	A344792	$ 9.535.000,00
15	07	2025	8300785126	A569027	$ 14.498.000,00
15	07	2025	8300785126	A569123	$ 280.061.000,00
15	07	2025	8300785126	A569287	$ 35.756.000,00
16	07	2025	8300785126	A418225	$ 74.601.000,00
16	07	2025	8300785126	A418235	$ 13.478.000,00
17	07	2025	8300785126	A216971	$ 234.501.000,00
17	07	2025	8300785126	A216991	$ 203.401.000,00
21	07	2025	8300785126	A977452	$ 2.756.000,00
22	07	2025	8300785126	A097258	$ 22.211.000,00
23	07	2025	8300785126	A823993	$ 15.344.000,00
23	07	2025	8300785126	A823997	$ 20.138.000,00
24	07	2025	8300785126	A300516	$ 13.677.000,00
24	07	2025	8300785126	A300536	$ 20.874.000,00
25	07	2025	8300785126	A280050	$ 74.349.000,00
25	07	2025	8300785126	A280058	$ 105.614.000,00
28	07	2025	8300785126	A163810	$ 26.587.000,00
28	07	2025	8300785126	A163830	$ 2.184.000,00
29	07	2025	8300785126	A399369	$ 65.230.000,00
29	07	2025	8300785126	A399375	$ 84.483.000,00
29	07	2025	8300785126	A399379	$ 46.060.000,00
29	07	2025	8300785126	A399391	$ 4.831.000,00
30	07	2025	8300785126	A271644	$ 4.585.000,00
31	07	2025	8300785126	A384792	$ 805.487.000,00
31	07	2025	8300785126	A384808	$ 23.922.000,00
					$ 2.416.834.000,00

Anexo 70. Relación facturación (afinia) y recaudos (afinia + otros comercializadores) IAP vigencia 2025

RELACIÓN FACTURACIÓN (AFINIA) Y RECAUDOS (AFINIA + OTROS COMERCIALIZADORES) IAP VIGENCIA 2025						
Mes	**Facturación Impuesto de alumbrado público AFINIA**	**Recaudo AFINIA**	**Recaudo Otras Comercializadoras**	**Total recaudo mensual Recaudo**	**Gasto por energía al servicio de Alumbrado Público y escenarios deportivos**	**Valor Girado AFINIA**	**TOTAL**
ene-25	$ 3.871.937.425,00	$ 3.885.084.615,00	$ 2.120.077.980,00	$ 6.005.162.595,00	$ 1.606.293.640,00	$ 2.278.790.975,00	$ 4.398.868.955,00
feb-25	$ 3.814.753.111,00	$ 3.444.083.927,00	$ 2.086.032.903,00	$ 5.530.116.830,00	$ 1.540.202.490,00	$ 1.903.881.437,00	$ 3.989.914.340,00
mar-25	$ 3.907.339.026,00	$ 3.353.211.842,00	$ 2.215.560.412,00	$ 5.568.772.254,00	$ 1.760.831.078,00	$ 1.592.380.764,00	$ 3.807.941.176,00
abr-25	$ 4.022.716.296,00	$ 3.764.357.185,00	$ 5.727.451.235,00	$ 9.491.808.420,00	$ 1.656.942.132,00	$ 2.107.415.053,00	$ 7.834.866.288,00
may-25	$ 4.043.133.935,00	$ 3.928.060.007,00	$ 2.812.692.046,00	$ 6.740.752.053,00	$ 1.689.721.490,00	$ 2.238.338.517,00	$ 5.051.030.563,00
jun-25	$ 3.985.123.843,00	$ 3.656.561.615,00	$ 3.239.797.784,00	$ 6.896.359.399,00	$ 1.590.351.600,00	$ 2.066.210.015,00	$ 5.306.007.799,00
jul-25	$ 3.836.297.353,00	$ 3.977.160.816,00		$ 3.977.160.816,00	$ 1.647.755.700,00	$ 2.329.405.116,00	$ 2.329.405.116,00
Pendiente validar				$ -		$ -	$ -
Total	**$ 27.481.300.989,00**	**$ 26.008.520.007,00**	**$ 18.201.612.360,00**	**$ 44.210.132.367,00**	**$ 11.492.098.130,00**	**$ 14.516.421.877,00**	**$ 32.718.034.237,00**

Anexo 71. Información de Ajuste de energía – 27/08/2025

			Ultima Acta del 26/06/2025	LUMINARIAS A ADICIONAR Y DESCONTAR		
TECNOLOGÍA	POTENCIA (Watt)	PÉRDIDA EN LA REACTANCIA (W)	CANTIDAD DE LUMINARIAS	subtotal Lumin a Ingresar junio-julio 2025	Subtotal Lumin a Descontar junio-julio 2025	LUM. ACTA + LUM. INGRESAR - LUM. DESCONTAR
						E+F-G
MERCURIO	125	12	73			73
	70	11	627		378	249
SODIO	100	11	3		2	1
	150	19	1182		118	1064
	1000	100	4		4	0
HALÓGENA	40	0	2			2
	70	11	15			15
	150	20	73			73
	175	58	3			3
METAL HALIDE	250	32	586		12	574
	400	44	912		4	908
	1000	80	302			302
	1500	0	0			0
	20	0	52			52
	8,4	0	16			16
	17	0	14			14
	24	0	22			22
	29	0	1			1
	30	0	79			79
	31,3	0	8			8
	32	0	66			66
	35	0		10		10
	33,6	0	44			44
	36	0	59			59
	40	0	528	38		566
	44	0	2974			2974
	45	0	29479	882		30361
	47	0	317	4		321
	49	0	86			86
	50	0	8884	16	7	8893
	53	0	481	6		487
	55	0	543	44		587
	56	0	122			122
	57	0	216			216
	59	0	27			27
	60	0	66			66
	63	0	0			0
	64	0	2852	85		2937
	68	0	296			296
	70	0	468	12		480
	72	0	10			10
	74	0	34			34
	75	0	38			38
	80	0	25			25
	84	0	4			4
	90	0	4			4
	95	0	5	12		17
	99	0	81			81
	100	0	524		4	520
	102	0	0			0
	107	0	352			352
	110	0	5612			5612
	120	0	13			13
	123	0	2			2
	128	0	782	11		793
	130	0	1			1
	134	0	9			9
	140	0	1190			1190
	150	0	1012	7		1019
	153	0	1			1
	165	0	67			67
	170	0	16			16
	180	0	118			118
	190	0	0	19		19
	194	0	391	146		537
	200	0	55			55
	210	0	517	26		543
	212	0	214			214
	217	0	196			196
	222	0	73			73
	250	0	28			28
	291	0	366	2		368
	400	0	81			81
	505	0	78			78
		TOTALES	63381	1320	529	64172

Este consolidado reúne la relación de las luminarias a adicionar y a descontar derivadas del ejercicio de modernización y expansión de los meses de julio y julio 2.025 del inventario de luminarias para efectos de determinar la energía.

Este ajuste generaría los siguientes consumos de energia de acuerdo con el número de días por mes.

DIAS	Energía	
30	1.886.114	Kwh/mes
31	1948984,0	Kwh/mes
28	1760372,7	Kwh/mes

El reporte se enviado el 27/08/2025 al funcionario de Afinia encargado de los ajustes y se encuentra en etapa de verificación, una vez validado se oficializa el acta con el nuevo valor de energía en nivel de tensión 1. Que sería aplicado a partir del mes de septiembre

Anexo 72. Informe de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público del mes de agosto (correspondiente a julio 2025) – liquidado por AFINIA (operador local)

Recibido 19/08/2025

AFINIA - CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.

JEFATURA TERRITORIAL : BOLIVAR NORTE

LIQUIDACIÓN REMANENTE DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO A FAVOR DEL MUNICIPIO: CARTAGENA

NIT: 89048018-4

SEGÚN CONVENIO DE SUMINISTRO ENERGÍA CON DESTINO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Realizada el: 19/08/2025 Con informes de facturación y recaudo del impuesto correspondientes al mes de: JULIO_2025

Valor facturación del impuesto de alumbrado público CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., del mes de: Julio_2025	$	3.836.297.353
Ajustes Aplicables:		
Concepto Ajuste:		
TOTAL FACTURACIÓN:		**$ 3.836.297.353**
Valor recaudado del impuesto de alumbrado público CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., del mes de: Julio 2025	$	3.977.160.816
Ajustes Aplicables:		
Concepto Ajuste:		
TOTAL RECAUDOS		**$ 3.977.160.816**
Valor facturación de energía al servicio de alumbrado público municipio de: CARTAGENA	$	1.612.978.930
Correspondiente al consumo de: JULIO_2025 NIC: 4900215		
Ajustes Aplicables:		$ 0
Cuota de convenio:		$ 0
Abono a cartera energía:		$ 0
Otros cargos y/o cuota diferimiento:	$	34.776.770
TOTAL FACTURACIÓN DE ENERGÍA Y OTROS CARGOS		**$ 1.647.755.700**
VALOR A CRUZAR CON EL RECAUDO DEL IMPUESTO		**$ 1.647.755.700**

Observacion: LOS CARGOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y AP ZONA NORTE ASCIENDEN A:

Valor Escenarios Deportivos Cartagena	$ 24.247.090	Alumbrado Público Zona Norte de Cartagena	$ 10.529.680

VALOR A TRASLADAR AL MUNICIPIO / DISTRITO DE: CARTAGENA **$ 2.329.405.116**

DATOS CUENTA DE GIRO

Nombre y Apellidos: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA CARTAGENA - ALUMBRADO PÚBLICO

Banco: BANCO DE OCCIDENTE

Cuenta: Ahorros - No 831-80765-6

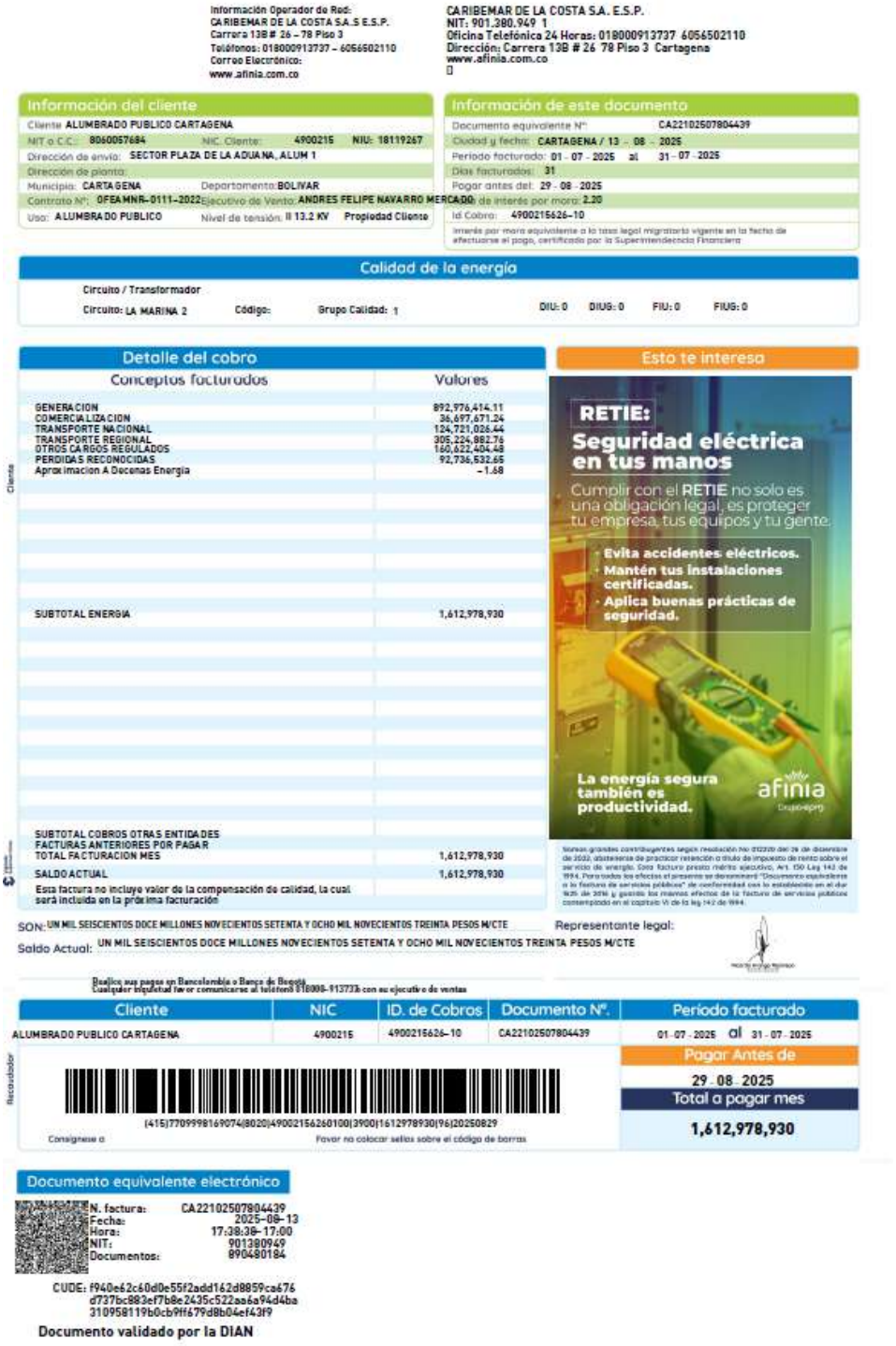
NIT: 890.480.184-4

Nombre Autorizante: WILLIAM CORONELL NIETO

Cargo: Subgerente Mercadeo y Ventas (e)

MO.00004.EF-FO.05
Ed. 01

Anexo 73. Liquidación de Energía – agosto 2025 (correspondiente al mes de julio 2025)



Información Operador de Red:
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.
Carrera 13B # 26 – 78 Piso 3
Teléfonos: 018000913737 – 6056502110
Correo Electrónico:
www.afinia.com.co

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P.
NIT: 901.380.949 1
Oficina Telefónica 24 Horas: 018000913737 6056502110
Dirección: Carrera 13B # 26 78 Piso 3 Cartagena
www.afinia.com.co

Información del cliente

Cliente: ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA
NIT o C.C.: 8060057684 NIC Cliente: 4900215 NIU: 18119267
Dirección de envío: SECTOR PLAZA DE LA ADUANA, ALUM 1
Dirección de planta:
Municipio: CARTAGENA Departamento: BOLIVAR
Contrato Nº: OFEAMNR-0111-2022 Ejecutivo de Venta: ANDRES FELIPE NAVARRO MERCADO
Uso: ALUMBRADO PUBLICO Nivel de tensión: II 13.2 KV Propiedad Cliente

Información de este documento

Documento equivalente Nº: CA22102507804439
Ciudad y fecha: CARTAGENA / 13 - 08 - 2025
Período facturado: 01 - 07 - 2025 al 31 - 07 - 2025
Días facturados: 31
Pagar antes del: 29 - 08 - 2025
Interés de mora: 2.20
Id Cobro: 4900215626-10
Interés por mora equivalente a la tasa legal moratoria vigente en la fecha de efectuarse el pago, certificada por la Superintendencia Financiera

Calidad de la energía

Circuito / Transformador
Circuito: LA MARINA 2 Código: Grupo Calidad: 1 DIU: 0 DIUG: 0 FIU: 0 FIUG: 0

Detalle del cobro

Conceptos facturados	Valores
GENERACION	892,976,414.11
COMERCIALIZACION	36,697,671.24
TRANSPORTE NACIONAL	124,721,026.44
TRANSPORTE REGIONAL	305,224,882.76
OTROS CARGOS REGULADOS	160,422,404.48
PERDIDAS RECONOCIDAS	92,736,532.65
Aproximacion A Decenas Energia	-1.68
SUBTOTAL ENERGIA	1,612,978,930
SUBTOTAL COBROS OTRAS ENTIDADES	
FACTURAS ANTERIORES POR PAGAR	
TOTAL FACTURACION MES	1,612,978,930
SALDO ACTUAL	1,612,978,930

Esta factura no incluye valor de la compensación de calidad, la cual será incluida en la próxima facturación

Esto te interesa

Somos grandes contribuyentes según resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mérito ejecutivo, Art. 130 Ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el dur 1625 de 2016 y demás las mismas efectos de la factura de servicios públicos contemplado en el capítulo VI de la ley 142 de 1994.

SON: UN MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE
Representante legal:
Saldo Actual: UN MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

Realice sus pagos en Bancolombia o Banco de Bogotá
Cualquier inquietud favor comunicarse al teléfono 018000-913737 con su ejecutivo de ventas

Cliente	NIC	ID. de Cobros	Documento Nº.	Período facturado
ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA	4900215	4900215626-10	CA22102507804439	01-07-2025 al 31-07-2025

(415)7709998169074(8020)490021562601003900(1612978930(96)20250829

Consignese a Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Pagar Antes de
29-08-2025
Total a pagar mes
1,612,978,930

Documento equivalente electrónico

N. factura: CA22102507804439
Fecha: 2025-08-13
Hora: 17:38:38-17:00
NIT: 901380949
Documentos: 890480184

CUDE: f940e62c60d0e55f2add162d8859ca676d737bc883ef7b8e2435c522aa6a94d4ba310958119b0cb9ff679d8b04ef43f9

Documento validado por la DIAN

afinia
Grupo·epm

Formato 1: Detalle de documento equivalente

Información del cliente	
Cliente:	ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA
NIT o C.C:	8060057684
NIC Cliente:	4900215

Consumos	G = Generación			CO = Comercialización			P = Pérdidas	
	Contratada a precio fijo			Contratada a precio fijo				
Consumo Energía Activa Nivel de Tensión II 13.2 KV	Energía comprada kWh-Mes	Precio comercial estandarizado con IPP	Total a pagar generación (G)	Energía comprada kWh-Mes	Precio comercial estandarizado con IPP	Total a pagar comercialización (CO)	Tarifa	Total
2,368,334	2,368,334	377.0	892,976,414	2,368,334	16.50	36,697,671	39.16	92,736,533

T=Transporte Nacional				D=Transporte Regional			
Franja horaria	Consumo kWh-Mes	Valor del peaje $/kWh	Subtotal a pagar $	Franja horaria	Consumo kWh-Mes	Valor del peaje $/kWh	Subtotal a pagar $
Máxima	592,084	58.45	34,604,981	Máxima	592,084	128.88	76,306,221
Media	789,445	54.40	42,949,040	Media	1776,251	128.88	228,918,662
Mínima	986,806	47.80	47,167,005	Mínima			
Total Transporte Nacional	2368,335	52.66	124,721,026	Total Transporte Nacional	2368,335	128.87	305,224,883

O=Otros cargos regulados				Contribución		R= Cobro Energía Reactiva Inductiva		
Descripción	Consumo bornes generación kWh	Valor $/kwh	Subtotal a pagar $	% de Ley	0.00		Energía Activa kWh	Energía Reactiva kvarh	Penalización kvarh Cobrada
Restricciones + Cprog	2,368,334	67.82	160,622,404	G+CO+P+T+D+O	0		2,368,334	0	0
						Tarifa por kvarh:			0.00
Total otros cargos reg.			160,622,404	Total:	0	Total a pagar por Energía Reactiva Inductiva:			0

Registro Histórico

	Promedio Últimos 6 meses	2025 - 02	2025 - 03	2025 - 04	2025 - 05	2025 - 06	2025 - 07
Energía Activa kWh/mes	2,317,670	2,204,026	2,388,224	2,289,509	2,365,823	2,289,586	2,368,334
Energía reactiva kVArh	0	0	0	0	0	0	0
Demanda máxima kW	6,484	6,560	6,420	6,360	6,360	6,360	6,366
Factor de Potencia	1.000						
Factor de Carga	0.000						
Tarifa promedio sin contribución	681.0						
Tarifa promedio ($/kWh)	681.0						
IPP de Referencia	183.70						

Variable M: Variable dada de acuerdo con las resoluciones CREG 015 de 2018 y CREG 199 de 2019. Podrá variar entre 1 y 12, afectando el valor a pagar por Energía reactiva inductiva y capacitiva.
M= 1

El valor de Otros Cargos Regulados (67.82 $/kWh) incluye para el Operador de Red: CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. incluye: RESTRICCIONES: 79.14 $/kWh CPROG: - 11.32



Anexo 74. Seguridad Social de Interventoría - Planilla integral – SOI **7982730362**

Pago: 19/08/2025

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800008788
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			QBM INGENIERIA ELECTRICA SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CANAPOTE CALLE 20 DE JULIO	TELÉFONO:	6660174
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

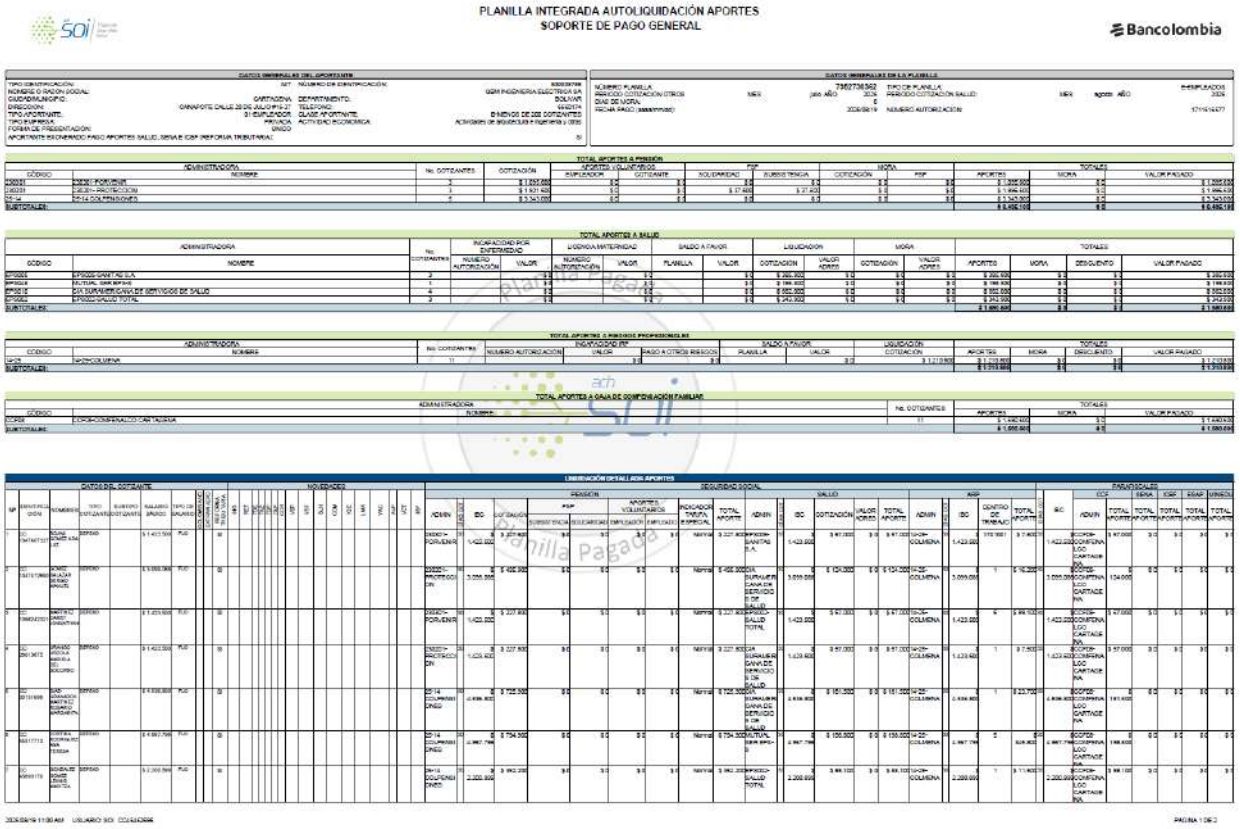
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7982730362	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1711516577

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	3	$ 1.996.500
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 3.343.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	3	$ 1.095.600
		SUBTOTAL:	11	**$ 6.435.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 385.800
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	$ 343.900
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 198.800
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	$ 662.000
		SUBTOTAL:	11	**$ 1.590.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8904800237	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	11	$ 1.590.500
		SUBTOTAL:	11	**$ 1.590.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	11	$ 1.210.800
		SUBTOTAL:	11	**$ 1.210.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 10.826.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 10.826.900**

2025/08/19 10:59 AM USUARIO: SOI - CC45452595 PÁGINA 1 DE 1



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830039799
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GDM INGENIERIA ELECTRICA SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CRA#POTE CALLE 29 DE JULIO Nº 9-21	TELÉFONO:	6435674
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDAD DE SERVICIOS A INGENIERIA y otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE RECONOCIDO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF REFORMA TRIBUTARIA?			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		73627736362	TIPO DE PLANILLA:				EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	agosto AÑO	2024
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/08/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN			571161477

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTE VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	CAIXA COLOMBIA	3	$ 1.257.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.257.600	$ 0	$ 1.257.600
230201	COLPENSIONES	3	$ 1.921.400	$ 0	$ 0	$ 17.400	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 1.964.400	$ 0	$ 1.964.400
25114	PORVENIR	4	$ 5.343.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.343.000	$ 0	$ 5.343.000
SUBTOTALES:										$ 8.565.000	$ 0	$ 8.565.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADMIN	COTIZACION	VALOR APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005 SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 260.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.900	$ 0	$ 0	$ 260.900
EPS018	MUTUAL SER EPS018	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 188.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 188.600	$ 0	$ 0	$ 188.600
EPS016	CAJA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 685.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 685.000	$ 0	$ 0	$ 685.000
EPS002	EPS002 SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 245.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.900	$ 0	$ 0	$ 245.900
SUBTOTALES:													$ 1.380.400	$ 0	$ 0	$ 1.380.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

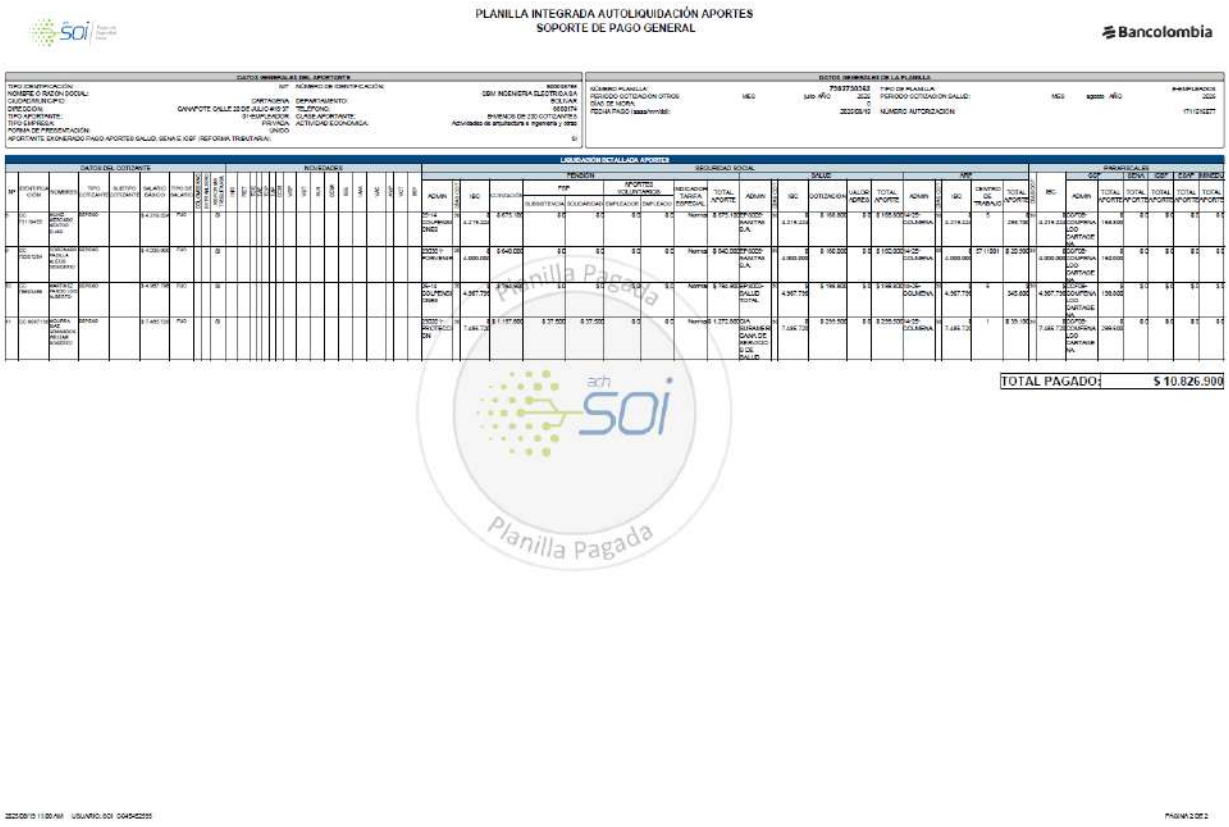
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14278	14278 COLSEGUROS	11		$ 0	$ 0			$ 3.213.600	$ 3.213.600	$ 0	$ 0	$ 3.213.600
SUBTOTALES:									$ 3.213.600	$ 0	$ 0	$ 3.213.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CODIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF08	CCF08-COMFENALCO CAR TALISMA	11	$ 1.440.400	$ 0	$ 1.440.400
SUBTOTALES:			$ 1.080.000	$ 0	$ 1.080.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																								PENSIÓN									SALUD						ARP							CCF					
NP	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	RESIDENTE EN EL EXTERIOR	IGE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	ADMIN	CÓD	ISS	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	CÓD	ISS	COTIZACIÓN	VALOR NOMIN.	TOTAL APORTE	ADMIN	CÓD	ISS	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	SLN	CCF	SENA	ICBF	ESAP	ESNEDU
1	CC 1047457127	NOMBRE APELLIDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO																			DEDICT+ PORVENIR	10		$ 227.800		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS004+ SANITAS S.A.	10		$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.000	SVI+ COLMENA	10		172.100		$ 0	$ 0																		



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800026784
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GBM INGENIERIA ELECTRICA S.A
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CAYAPOTE CALLE 20 DE JULIO #10 37	TELÉFONO:	6659374
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	EMPRESAS DE 200 COTIZANTES
TIPO CAPITACIÓN:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF, REFORMA TRIBUTARIA?:			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7583750363		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS:	MES: julio AÑO: 2020		PERIODO COTIZACION SALUD:	MES: agosto AÑO: 2020	
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/08/10		NUMERO AUTORIZACION:		171121277

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

| Nº | IDENTIFICACION | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BASICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | VENEZOLANO PEP | NOVEDADES | | | | |

Fecha de Elaboración: 09 de Septiembre del 2025

Periodo de Ejecución: del 01 al 31 de Agosto de 2025

Informe parcial ■ Informe Final: ☐

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. del contrato	**CMA-SEGD-002-2025**
Fecha del contrato	29 de Julio de 2025
Objeto el Contrato	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
Nombre del contratista	QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A.
No. RUT / Cédula	800.008.788-3
Valor del contrato	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 1.197.913.150) M/CTE, EQUIVALENTES A 841,526 SMMLV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, 2025
No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de expedición	CDP: 25001272 de 02/05/2025
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	CRP: 9647 de 29/07/2025
Nombre y Cargo del Supervisor	Gina Patricia Vélez Ortiz Asesor Código 105 Grado 47
Fecha de Inicio	01 de agosto de 2025
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025
No. de Póliza	N° 75-44-101147190 (ANEXO 1)
Dependencia donde presta el Servicio:	Secretaría General – Oficina de Servicios Públicos

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES		**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
ACTIVIDADES GENERALES DE LA INTERVENTORIA		
DESCRIPCION		**SOPORTE**
1	**Conocer los términos condiciones del contrato.**	Ver Página 5 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
2	**Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia de los contratos objeto del servicio de alumbrado público en todos sus componentes de acuerdo con el objeto contractual, tomar las medidas necesarias para mitigarlos.**	Ver Página 5 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
3	**Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo de los contratos, de los cronogramas previstos en el contrato.**	Ver Página 5 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
4	**Identificar las necesidades de cambio o ajuste.**	Ver Página 6 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
5	**Manejar la relación con el contratista.**	Ver Página 6 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
6	**Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.**	Ver Página 6 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
7	**Organizar y administrar el recibo de bienes, obras, servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.**	Ver Página 6 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.

8	**Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos de este, las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.**	Ver Página 6 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
9	**Aprobar, rechazar oportunamente de forma justificada el recibo de bienes y servicios de acuerdo con lo establecido en los documentos del Proceso.**	Ver Página 6 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
10	**Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.**	Ver Página 7 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
11	**Solicitar los informes necesarios para convocar las reuniones requeridas para cumplir con su función.**	Ver Página 7 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
12	**Informar y denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, con los soportes correspondientes.**	Ver Página 7 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
13	**Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos, controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.**	Ver Página 7 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO		
DESCRIPCION		**SOPORTE**
1	**Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.**	Ver Página 8 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
2	**Coordinar con el responsable en el Distrito de la revisión aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales.**	Ver Página 8 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
3	**Preparar y entregar los informes previstos que soliciten los organismos de control.**	Ver Página 8 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora

		de Despacho de Servicios Públicos.
4	**Revisar que el Distrito cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos de los Procesos.**	Ver Página 8 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
5	**Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.**	Ver Página 8 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
SEGUIMIENTO TECNICO		
DESCRIPCION		**SOPORTE**
1	**Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables al servicio de alumbrado público en todos sus componentes de acuerdo con el objeto contractual**	Ver Página 9 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
2	**Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato, exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.**	Ver Página 9 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
3	**Identificar las necesidades de cambio o ajuste revisar el curso de acción con las partes.**	Ver Página 9 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
4	**Estudiar las solicitudes, requerimientos técnicos de los contratistas, dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.**	Ver Página 9 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
5	**Elaborar la documentación y el soporte necesario frente la necesidad de hacer efectivas las garantías de los contratos objeto de interventoría**	Ver Página 10 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
SEGUIMIENTO OPERATIVO		
DESCRIPCION		**SOPORTE**

1	**Adelantar el seguimiento respecto a los indicadores de gestión, incluyendo indicadores de seguimiento sobre el cumplimiento de los indicadores de gestión y calidad establecidos para el prestador del servicio de alumbrado público.**	Ver Página 11 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
2	**Supervisar la actualización del Sistema de Información Georreferenciado, de las bases de datos del sistema de alumbrado público (numeral 3.3.3.1.3. del RETILAP) de la ciudad.**	Ver Página 11 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
3	***Auditar la calidad de la información incluida en la base de datos, de acuerdo con la norma NTC-ISO 2859-1, «Planes de muestreo determinado por el nivel aceptable de calidad (NAC o AQL) para inspección lote a lote», y verificar que se realice la correspondiente actualización de la base de datos. Para todos los procesos de modernización, expansión, cambio de infraestructura, retiro o cambio de luminarias, inclusión de infraestructura nueva, reubicación de luminarias o de infraestructura y en general de todo proceso que afecte el inventario geo-referenciado.***	Ver Página 11 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
4	**Adelantar el seguimiento respecto a los indicadores de gestión, incluyendo indicadores de seguimiento sobre el cumplimiento de los indicadores de gestión y calidad establecidos para el prestador del servicio de alumbrado público.**	Ver Página 12 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
5	**Monitorear el estado de la infraestructura de alumbrado mediante inspecciones en jornadas diurnas y nocturnas, garantizando el cubrimiento del 100 % del área del Distrito mensualmente.**	Ver Página 12 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
6	**Reportar al prestador las deficiencias encontradas (luminaria con bombilla apagada, agotada, intermitente y problemas generales en la construcción o instalación de la infraestructura tales**	Ver Página 13 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.

	como cajas de inspección destapadas y/o destruidas, postes desplomados o en mal estado, redes eléctricas instaladas inadecuadamente, puestas a tierra faltantes, deterioro o vandalismo en luminarias, requerimientos de reinstalación de luminarias por hurto, falta de mantenimiento o seguridad de transformadores de alumbrado público y de su infraestructura asociada, poda de los árboles que interfieran en la prestación del servicio de alumbrado público, etc.) así como la ubicación de las mismas, detectadas durante cada revisión, para que prestador proceda a su arreglo.	
7	**Revisar los reportes de quejas y reclamos por alumbrado público, y verificar el cumplimiento de los trabajos solicitados.**	Ver Página 13 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
8	**Hacer seguimiento a las solicitudes que surjan entre la comunidad, los organismos de control y vigilancia, el prestador del servicio de alumbrado público, relacionadas con quejas, reclamos y solicitudes de expansión con el objeto de apoyar al Distrito en la atención y preparación de las respuestas a dichas solicitudes.**	Ver Página 13 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
9	**Brindar apoyo en la evaluación de los requerimientos de expansiones del alumbrado público y en la revisión de los diseños de alumbrado público de tales expansiones. En tal sentido, debe llevar las estadísticas de las expansiones programadas, las ejecutadas, de los materiales y equipos utilizados y supervisar la actualización de la base de datos del inventario.**	Ver Página 13 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
10	**Llevar el control sobre las ampliaciones programadas en cuanto a ejecución y su relación con los materiales y equipos utilizados. En el mismo sentido debe supervisar la actualización de la base de**	Ver Página 14 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.

	datos del inventario.	
11	**Verificar la aplicación del Reglamento, en las etapas de asignación de requisitos fotométricos a vías y demás espacios públicos, aprobación de diseños, especificación de equipos, construcción y mantenimiento de los proyectos de alumbrado público, así como de las disposiciones contempladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE.**	Ver Página 15 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
12	**Identificar los sectores que presenten deficiencias en el alumbrado público, mediante la realización de la medición de iluminancia o luminancia, según se aplique o sea conveniente. Para la verificación de los niveles de iluminancia o luminancia de proyectos nuevos y del alumbrado existente, siguiendo los periodos de mediciones estipulados el numeral 3.3.4.1. del RETILAP, usando equipos de medida con certificado de calibración o verificación vigente.**	Ver Página 15 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
13	**Apoyar al responsable de la prestación del servicio de alumbrado público en el Distrito, en el trabajo conjunto de revisión de diseños de alumbrado público, siguiendo los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico.**	Ver Página 15 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
14	**Verificar el correcto funcionamiento del sistema de información de alumbrado público, descrito en el numeral 3.3.3.1. del RETILAP del Libro 3 y del sistema de consulta a través de la Web cuando aplique, según lo indicado en el numeral 3.3.3.1.3. del Reglamento Técnico, así como la actualización permanente de su información. Será responsabilidad de la Interventoría adecuar sus sistemas de transferencias de datos, información, indicadores y en general, de informes de acuerdo con los formatos y la periodicidad que el Distrito defina para tal efecto**	Ver Página 16 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.

15	**Analizar el reporte de los Operadores de Red a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, en cumplimiento de los indicadores de la Resolución CREG 015 de 2018, la que la modifique o reemplace, en lo relacionado con el servicio de alumbrado público y verificar que se hagan las compensaciones a las que haya lugar, al municipio o distrito.**	Ver Página 16 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
16	**Verificar para el caso de parques y conjuntos residenciales o unidades inmobiliarias con cerramiento, el tipo de cesión que tienen tales áreas con el fin de definir si la infraestructura instalada corresponde al servicio de alumbrado público. Para el caso, se debe verificar la información recibida del prestador del servicio de alumbrado público sobre tales áreas, así como de las autoridades de planeación distrital. Una vez depurada la información, la interventoría debe notificar a las autoridades municipales acerca de los resultados obtenidos. En la realización de esta función la interventoría debe consultar entre otros, licencias de construcción, planos de urbanismo, inventarios levantados por el prestador del sistema de alumbrado público y por el prestador de la red, así como verificación a los sitios en definición.**	Ver Página 16 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
17	**Verificar el cumplimiento de la normatividad municipal, regional, distrital y nacional aplicable en materia ambiental, respecto del manejo y disposición de equipos y materiales retirados del sistema de alumbrado público por parte del prestador y realizar un informe que dé cuenta del seguimiento a la disposición final de los elementos del sistema de alumbrado público.**	Ver Página 17 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
18	**Verificar el cumplimiento de los requisitos del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de**	Ver Página 17 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto,

	tránsito del Distrito vigentes, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional por parte de los grupos de trabajo del prestador de alumbrado público, en especial sobre la adecuada señalización vial de los sitios de trabajo, identificación de vehículos y protección del personal.	enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
19	**Apoyar en el análisis, revisión, evaluación y valoración del costo del servicio de alumbrado público con base en la facturación que emita el prestador del servicio de alumbrado público por concepto del servicio que le presta el Distrito.**	Ver Página 17 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
20	**Elaborar y presentar los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones. En los informes, someterá a consideración sus observaciones, conclusiones, recomendaciones, correctivos y demás información que considere pertinente para el buen desempeño en la prestación del servicio, las que deben estar debidamente soportadas.**	Ver Página 17 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
21	**Entregar al Distrito los datos, información, diseños de bases de datos, equipos y archivos recopilados durante la ejecución de la labor de interventoría, conforme a las disposiciones de manejo de archivos del municipio o distrito, así como los programas fuente que se hayan desarrollado o implementado, los manuales de usuario y técnicos relacionados con el software y mantenimiento que se le debe dar a dichos aplicativos.**	Ver Página 18 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
22	**Vigilar el cumplimiento de los valores permitidos de Dp, DE, además de verificar que se cumplan los consumos de energía por Km de vía ofertados en los diseños, procesos licitatorios y demás procesos involucrados en cada uno de los proyectos.**	Ver Página 18 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos.

23	**Verificar el cumplimiento del esquema de mantenimiento.**	Ver Página 18 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos
24	**La interventoría en relación con el mantenimiento del sistema de alumbrado público debe verificar la realización de los programas de mantenimiento correctivo y preventivo.**	Ver Página 18 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos
25	**Revisar y aprobar el programa de mantenimiento preventivo elaborado por el prestador del servicio de alumbrado.**	Ver Página 18 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos
26	**Hacer seguimiento a las instalaciones o para fines de recibo de obra, inclusive si el proyecto no está estipulado como objeto de certificación plena y dictamen de inspección, mediante medición y corroboración de niveles de iluminación, de acuerdo con el numeral 23) del artículo 4.3.2. del RETILAP.**	Ver Página 18 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos
27	**Diligenciar la declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento de instalaciones de sistemas de iluminación establecida en el presente Reglamento, aplicables a los sistemas de alumbrado público objeto de su interventoría.**	Ver Página 18 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos
28	**Enviar un informe de la interventoría semestralmente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y Contraloría distrital o departamental, según sea el caso, donde incluya la información del artículo 4.6.2. del RETILAP**	Ver Página 18 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos
29	**Realizar seguimiento financiero al comportamiento en el pago de impuesto al alumbrado público de cada uno de los usuarios en contraste con la información suministrada por los comercializadores de energía, de tal forma que la interventoría le informe al Distrito el número de usuarios, la facturación y recaudos del IAP de aquellos sujetos**	Ver Página 19 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos

	pasivos que pertenecen a los sectores regulados y no regulados que compran la energía a AFINIA.	
30	**Analizar y conocer la cantidad de energía en KWH que cada sujeto pasivo NO REGULADO que corresponden al renglón de TERCEROS paga en peaje a AFINIA a través del comercializador foráneo ya que es la base de liquidación de su IAP, el IAP facturado a cada uno y el recaudo respectivo del mismo.**	Ver Página 19 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos
31	**Verificar la energía autogenerada y/o cogenerada por los sujetos pasivos correspondientes, teniendo en cuenta si se usó como suministro para el consumo de sus necesidades parcial o totalmente.**	Ver Página 19 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos
32	**Constatar la capacidad instalada de las Plantas de Generación de Energía Térmica o Renovables No Convencionales para conocer si el IAP que autoliquidan corresponde a la fórmula establecida para su liquidación en el Acuerdo 107 de 2022.**	Ver Página 19 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos
33	**Conciliar el aforo y/o inventario de luminarias con el operador o comercializador que suministra la energía para el alumbrado público al Distrito de Cartagena, a fin de mantenerlo actualizado**	Ver Página 19 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE		
DESCRIPCION		**SOPORTE**
1	**Hacer seguimiento de la gestión financiera de los contratos por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.**	Ver Página 21 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos
2	**Elaborar informe sobre el trámite administrativo y contable de la facturación de los servicios prestados como trámite previo para que el Distrito emita las órdenes de pago al operador del alumbrado público en todos sus componentes, conforme esté estipulado en el contrato**	Ver Página 21 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos
3	**Documentar los pagos o ajustes que se hagan y controlar el balance presupuestal**	Ver Página 21 del Informe de Interventoría No.

	para efecto de los pagos y de liquidación de estos.	01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos
4	**Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato del servicio de alumbrado, entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuar, así como los correspondientes al contrato de interventoría.**	Ver Página 21 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos
SEGUIMIENTO JURIDICO		
DESCRIPCION		**SOPORTE**
1	**El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución de los contratos con el texto de estos, la normativa aplicable a estos.**	Ver Página 21 del Informe de Interventoría No. 01 Correspondiente al mes de Agosto, enviado a la Secretaria General y a la Asesora de Despacho de Servicios Públicos
CLAUSULA TERCERA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
DESCRIPCION		**SOPORTE**
1	La interventoría deberá cumplir con todas las obligaciones y responsabilidades contempladas en esta sección 700.2 del capítulo 7 del RETILAP, y para tal efecto deberá llevar un control administrativo que le permita hacer el seguimiento de la correspondencia y demás documentos relacionados con la interventoría sin que la implementación de aplicativos de software sea de carácter obligatorio, dado que el Operador de alumbrado público debe aportar un software en los términos y alcances de la sección 580 del RETILAP que debe ser auditado por la interventoría conforme a la sección 700.2.1. En este orden las obligaciones corresponden a las definidas en el estudio previo, en la cláusula precedente sobre el alcance del contrato, así como como las Técnicas Operativa; Administrativas; Jurídicas; Ambientales; Financieras; y las correspondientes a la finalización a los contratos objetos de la interventoría.	Las obligaciones se cumplen tal cual como están estipuladas contractualmente y siguiendo el apartado del capítulo 7 del RETILAP.

3. DOCUMENTOS Y/O REGISTROS ANEXOS	
DESCRIPCION	**SOPORTES**
Los soportes que sustentan este item, se encuentran entre las paginas 28 a la 147, del informe de interventoría No. 1 correspondiente a los datos recopilados del 01 al 31 de agosto de 2025, enviado a la secretaria general y a la Asesora de Despacho de Servicio Público.	

4. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR**
Servicio De Interventoría Alumbrado Público Contrato Cma-Segd-002-2025 De (29) De Julio De 2025. Mes Facturado Agosto 2025		

QBMe

WILLIAM MURRA DIAZGRANADOS
Gerente y Representante Legal
QBM2 Ingenieria Electrica S.A.

Firma del contratista